REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 1003 Bogotá, D. C., viernes, 23 de diciembre de 2011 EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CONTENIDO**

Acta de Plenaria número 87 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de septiembre de 2011 ... 3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara ... 3
Publicación de excusas ... 7
Quórum deliberatorio ... 13
Orden del Día (aprobado) ... 13
Intervención del Director Administrativo de la Cámara de Representantes Jairo Jaramillo Matiz 14
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco ... 16
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón ... 16
Intervención del honorable Representante Buenventura León León ... 16
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo ... 16
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce ... 17
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe ... 17
Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado ... 18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero ... 18
Intervención del Director Administrativo de la Cámara de Representantes Jairo Jaramillo Matiz 18
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez ... 19
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez ... 20
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega ... 20
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz ... 21
Aprobación del Orden del Día ... 21
Quórum decisorio ... 21
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz ... 21
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco ... 22

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux ..... 22
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez ..... 23
Intervención del honorable Representante Libardo Enrique García Guerrero..... 23
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao..... 24
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros..... 24
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancourt ..... 25
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 25
Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry..... 30
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..... 33
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 33
Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry..... 33
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 34
Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry..... 35
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 35
Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry..... 35
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 36
Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry..... 36
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 36
Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry..... 36
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 37
Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry..... 37
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 38
Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry..... 38
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 38
Intervención del Superintendente Financiero, Gerardo Alfredo Hernández Correa ..... 38
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 40
Intervención del Superintendente Financiero, Gerardo Alfredo Hernández Correa ..... 41
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 41
Intervención del Superintendente Financiero, Gerardo Alfredo Hernández Correa ..... 42
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 42
Intervención del Superintendente Financiero, Gerardo Alfredo Hernández Correa ..... 43
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 43
Intervención del Superintendente de Comercio, José Miguel de la Calle Restrepo ..... 44
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 45
Intervención del Superintendente de Comercio, José Miguel de la Calle Restrepo ..... 45
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 45
Intervención del Superintendente de Comercio, José Miguel de la Calle Restrepo ..... 45
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..... 46
Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez..... 48
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo..... 48
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón ..... 49
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza ..... 49

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento ..... 50
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz ..... 51
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar..... 52
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda ..... 53
Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry..... 53
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 55
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..... 56
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis ..... 56
Publicación de constancias..... 56
Cierre. ..... 67

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2011 - 20 de junio de 2012

## Acta de plenaria número 87 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de septiembre de 2011

Presidencia de los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Albeiro Vanegas Osorio y Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 7 de septiembre de 2011, abriendo el registro a las 2:02 p. m. e iniciando a las 3:56 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

**El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:**

**DCN-SW Control Software**

**Attendance Results**

Meeting Plenaria Cámara

Attendance start at: 07/09/2011 02:04:11 p. m. Finalizó: -

**Total Results**

Present 141

Absent 24

**Individual Results**

| | Participant | Seat | In | Out |
|---|---|---|---|---|
| Present | Adolfo León Rengifo Santibáñez | 69 | 05:56:23 p. m. | - |
| | Alba Luz Pinilla Pedraza | 157 | 03:37:18 p. m. | - |
| | Albeiro Vanegas Osorio | 172 | 03:16:46 p. m. | - |
| | Alejandro Carlos Chacón Camargo | 124 | 03:04:14 p. m. | - |
| | Alfonso Prada Gil | 165 | 02:31:05 p. m. | - |
| | Alfredo Bocanegra Varón | 26 | 03:06:21 p. m. | - |
| | Alfredo Guillermo Molina Triana | 53 | 03:24:17 p. m. | - |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | 54 | 05:22:37 p. m. | - |
| | Álvaro Pacheco Álvarez | 122 | 03:43:41 p. m. | - |
| | Ángel Custodio Cabrera Báez | 46 | 02:20:45 p. m. | - |
| | Ángela María Robledo Gómez | 162 | 03:56:36 p. m. | - |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce | 9 | 03:08:02 p. m. | - |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | 95 | 02:10:18 p. m. | - |

| | Participant | Seat | In | Out |
|---|---|---|---|---|
| | Augusto Posada Sánchez | 56 | 02:58:43 p. m. | - |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | 171 | 03:11:19 p. m. | - |
| | Bérner León Zambrano Erazo | 76 | 02:05:14 p. m. | - |
| | Buenaventura León León | 34 | 02:44:47 p. m. | - |
| | Camilo Andrés Abril Jaimes | 93 | 02:46:31 p. m. | - |
| | Carlos Abraham Jiménez López | 97 | 03:56:25 p. m. | - |
| | Carlos Alberto Cuenca Chaux | 88 | 02:50:30 p. m. | - |
| | Carlos Alberto Escobar Córdoba | 123 | 03:52:47 p. m. | - |
| | Carlos Alberto Zuluaga Díaz | 24 | 02:04:31 p. m. | - |
| | Carlos Andrés Amaya Rodríguez | 163 | 02:50:33 p. m. | - |
| | Carlos Arturo Correa Mojica | 75 | 03:34:00 p. m. | - |
| | Carlos Augusto Rojas Ortiz | 29 | 03:31:50 p. m. | - |
| | Carlos Eduardo Hernández Mogollón | 57 | 03:19:19 p. m. | - |
| | Carlos Eduardo León Celis | 33 | 03:02:50 p. m. | - |
| | Carlos Edward Osorio Aguiar | 68 | 02:39:31 p. m. | - |
| | Carlos Germán Navas Talero | 160 | 03:20:08 p. m. | - |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | 103 | 02:09:34 p. m. | - |
| | César Augusto Franco Arbeláez | 36 | 03:18:03 p. m. | - |
| | Claudia Marcela Amaya García | 43 | 07:15:48 p. m. | - |
| | Constantino Rodríguez Calvo | 4 | 02:54:27 p. m. | - |
| | Consuelo González de Perdomo | 109 | 03:28:02 p. m. | - |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | 128 | 05:41:45 p. m. | - |
| | David Alejandro Barguil Assis | 11 | 02:05:15 p. m. | - |
| | Dídier Burgos Ramírez | 40 | 03:15:22 p. m. | - |
| | Dídier Alberto Tavera Amado | 142 | 02:32:01 p. m. | - |
| | Diego Alberto Naranjo Escobar | 17 | 03:25:53 p. m. | - |
| | Diego Patiño Amariles | 130 | 02:21:18 p. m. | - |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | 2 | 03:33:56 p. m. | - |
| | Eduardo Enrique Pérez Santos | 152 | 02:39:00 p. m. | - |
| | Eduardo José Castañeda Murillo | 63 | 02:22:40 p. m. | - |
| | Efraín Antonio Torres Monsalvo | 67 | 02:49:53 p. m. | - |
| | Elkin Rodolfo Ospina Ospina | 60 | 02:06:52 p. m. | - |
| | Esmeralda Sarria Villa | 3 | 03:42:54 p. m. | - |
| | Fabio Raúl Amín Saleme | 100 | 02:04:32 p. m. | - |
| | Felipe Fabián Orozco Vivas | 58 | 02:16:31 p. m. | - |
| | Fernando de la Peña Márquez | 150 | 02:35:40 p. m. | - |
| | Francisco Pareja González | 77 | 03:46:58 p. m. | - |
| | Gerardo Tamayo Tamayo | 72 | 03:04:36 p. m. | - |
| | Germán Varón Cotrino | 86 | 05:57:01 p. m. | - |
| | Gloria Stella Díaz Ortiz | 90 | 02:30:40 p. m. | - |
| | Guillermo Abel Rivera Flórez | 120 | 02:35:34 p. m. | - |
| | Gustavo Hernán Puentes Díaz | 31 | 02:39:33 p. m. | - |
| | Héctor Javier Vergara Sierra | 71 | 04:24:26 p. m. | - |
| | Henry Humberto Arcila Moncada | 23 | 03:48:39 p. m. | - |
| | Heriberto Arrechea Banguera | 154 | 02:37:12 p. m. | - |
| | Heriberto Escobar González | 143 | 03:43:41 p. m. | - |
| | Heriberto Sanabria Astudillo | 5 | 02:24:49 p. m. | - |
| | Hernán Penagos Giraldo | 70 | 02:16:00 p. m. | - |
| | Hernando Hernández Tapasco | 156 | 02:41:56 p. m. | - |

| | Participant | Seat | In | Out |
|---|---|---|---|---|
| | Hernando Cárdenas Cardoso | 30 | 03:16:58 p. m. | - |
| | Hernando José Padauí Álvarez | 105 | 02:25:47 p. m. | - |
| | Holger Horacio Díaz Hernández | 148 | 03:18:05 p. m. | - |
| | Hugo Orlando Velásquez Jaramillo | 138 | 03:05:22 p. m. | - |
| | Humphrey Roa Sarmiento | 8 | 03:34:26 p. m. | - |
| | Issa Eljadue Gutiérrez | 27 | 02:04:33 p. m. | - |
| | Iván Cepeda Castro | 158 | 04:20:09 p. m. | - |
| | Iván Darío Agudelo Zapata | 129 | 02:10:54 p. m. | - |
| | Iván Darío Sandoval Perilla | 117 | 03:29:11 p. m. | - |
| | Jack Housni Jaller | 102 | 03:38:25 p. m. | - |
| | Jaime Rodríguez Contreras | 66 | 02:57:22 p. m. | - |
| | Jaime Alonso Vásquez Bustamante | 78 | 03:00:11 p. m. | - |
| | Jair Arango Torres | 104 | 03:07:52 p. m. | - |
| | Jairo Ortega Samboni | 151 | 03:47:59 p. m. | - |
| | Jairo Quintero Trujillo | 80 | 02:36:40 p. m. | - |
| | Javier Tato Álvarez Montenegro | 131 | 03:17:10 p. m. | - |
| | Jimmy Javier Sierra Palacio | 126 | 05:35:32 p. m. | - |
| | John Jairo Roldán Avendaño | 134 | 02:55:41 p. m. | - |
| | Jorge Enrique Rozo Rodríguez | 87 | 05:00:07 p. m. | - |
| | Jorge Hernán Mesa Botero | 18 | 04:37:44 p. m. | - |
| | José Bernardo Flórez Asprilla | 62 | 02:38:47 p. m. | - |
| | José Edilberto Caicedo Sastoque | 39 | 04:28:58 p. m. | - |
| | José Ignacio Bermúdez Sánchez | 47 | 03:52:49 p. m. | - |
| | José Ignacio Mesa Betancur | 94 | 04:05:26 p. m. | - |
| | José Joaquín Camelo Ramos | 118 | 06:21:26 p. m. | - |
| | José Rodolfo Pérez Suárez | 82 | 05:51 :50 p. m. | - |
| | Juan Carlos Martínez Gutiérrez | 49 | 02:08:38 p. m. | - |
| | Juan Carlos Salazar Uribe | 144 | 02:51:49 p. m. | - |
| | Juan Carlos Sánchez Franco | 6 | 02:31:01 p. m. | - |
| | Juan Carlos García Gómez | 19 | 03:31:10 p. m. | - |
| | Juan Diego Gómez Jiménez | 20 | 02:05:32 p. m. | - |
| | Juan Felipe Lemos Uribe | 61 | 02:28:19 p. m. | - |
| | Julio Eugenio Gallardo Archbol | 91 | 03:29:20 p. m. | - |
| | León Darío Ramírez Valencia | 79 | 03:37:54 p. m. | - |
| | Libardo Antonio Taborda Castro | 73 | 02:53:46 p. m. | - |
| | Libardo Enrique García Guerrero | 149 | 03:11:56 p. m. | - |
| | Lina María Barrera Rueda | 10 | 03:20:21 p. m. | - |
| | Luis Antonio Serrano Morales | 141 | 02:49:57 p. m. | - |
| | Luis Enrique Dussán López | 89 | 03:02:12 p. m. | - |
| | Luis Enrique Salas Moisés | 167 | 02:59:37 p. m. | - |
| | Luis Fernando Ochoa Zuluaga | 83 | 03:14:20 p. m. | - |
| | Luis Guillermo Barrera Gutiérrez | 41 | 03:02:16 p. m. | - |
| | Manuel Antonio Carebilla Cuéllar | 106 | 04:06:29 p. m. | - |
| | Mario Suárez Flórez | 132 | 02:04:30 p. m. | - |
| | Mercedes Eugenia Márquez Guenzati | 153 | 02:46:29 p. m. | - |
| | Miguel Gómez Martínez | 51 | 02:22:40 p. m. | - |
| | Miguel Jesús Arenas Prada | 114 | 02:07:31 p. m. | - |
| | Mónica del Carmen Anaya Anaya | 113 | 03:12:02 p. m. | - |
| | Nancy Denise Castillo García | 119 | 02:54:30 p. m. | - |

| | **Participant** | **Seat** | **In** | **Out** |
|---|---|---|---|---|
| | Nicolás Antonio Jiménez Paternina | 59 | 02:52:00 p. m. | - |
| | Nidia Marcela Osorio Salgado | 7 | 03:09:50 p. m. | - |
| | Obed de Jesús Zuluaga Henao | 15 | 03:43:04 p. m. | - |
| | Orlando Velandia Sepúlveda | 125 | 05:46:27 p. m. | - |
| | Orlando Alfonso Clavijo Clavijo | 16 | 05:21:41 p. m. | - |
| | Óscar de Jesús Marín Marín | 133 | 02:55:29 p. m. | - |
| | Óscar Fernando Bravo Realpe | 22 | 03:34:32 p. m. | - |
| | Óscar Humberto Henao Martínez | 99 | 02:24:08 p. m. | - |
| | Pablo Aristóbulo Sierra León | 74 | 04:07:22 p. m. | - |
| | Pablo Enrique Salamanca Cortés | 140 | 04:35:19 p. m. | - |
| | Pedrito Tomás Pereira Caballero | 32 | 02:49:25 p. m. | - |
| | Pedro Mary Muvdi Aranguera | 101 | 03:04:33 p. m. | - |
| | Pedro Pablo Pérez Puerta | 136 | 03:04:26 p. m. | - |
| | Rafael Romero Piñeros | 139 | 02:52:00 p. m. | - |
| | Rafael Antonio Madrid Hodeg | 166 | 03:01:37 p. m. | - |
| | Raymundo Elías Méndez Bechara | 64 | 02:32:16 p. m. | - |
| | Roberto Ortiz Ureña | 127 | 03:27:30 p. m. | - |
| | Roberto José Herrera Díaz | 37 | 04:03:06 p. m. | - |
| | Roosvelt Rodríguez Rengifo | 45 | 02:12:27 p. m. | - |
| | Rubén Darío Rodríguez Góngora | 135 | 02:18:50 p. m. | - |
| | Sandra Elena Villadiego Villadiego | 42 | 04:05:05 p. m. | - |
| | Silvio Vásquez Villanueva | 12 | 02:51:57 p. m. | - |
| | Simón Gaviria Muñoz | 170 | 02:22:53 p. m. | - |
| | Telésforo Pedraza Ortega | 13 | 03:35:37 p. m. | - |
| | Víctor Raúl Yépez Flórez | 137 | 02:36:26 p. m. | - |
| | William Ramón García Tirado | 92 | 02:13:47 p. m. | - |
| | Wilson Hernando Gómez Velásquez | 52 | 02:53:49 p. m. | - |
| | Wilson Neber Arias Castillo | 159 | 02:28:57 p. m. | - |
| | Yensy Alfonso Acosta Castañez | 28 | 04:53:47 p. m. | - |
| | Yolanda Duque Naranjo | 111 | 04:08:46 p. m. | - |
| Absent | | | | |
| | Adriana Franco Castañeda | 110 | - | - |
| | Atril 1 | 176 | - | - |
| | Atril 2 | 177 | - | - |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | 25 | - | - |
| | Eduardo Agatón Diazgranados Abadía | 50 | - | - |
| | Eduardo Alfonso Crissien Borrero | 55 | - | - |
| | Elías Raad Hernández | 38 | - | - |
| | Germán Alcides Blanco Álvarez | 35 | - | - |
| | Jaime Buenahora Febres | 48 | - | - |
| | Jaime Cervantes Varelo | 107 | - | - |
| | Jaime Armando Yepez Martínez | 161 | - | - |
| | Jairo Hinestroza Sinisterra | 147 | - | - |
| | Javid José Benavides Aguas | 146 | - | - |
| | Jesús Alfonso Rodríguez Camargo | 173 | - | - |
| | Jorge Eliécer Gómez Villamizar | 115 | - | - |
| | José Alfredo Gnecco Zuleta | 65 | - | - |
| | Juan Manuel Valdés Barcha | 164 | - | - |
| | Juana Carolina Londoño Jaramillo | 14 | - | - |

| | Participant | Seat | In | Out |
|---|---|---|---|---|
| | Laureano Augusto Acuña Díaz | 21 | - | - |
| | Luis Eduardo Díaz Granados Torres | 108 | - | - |
| | Marta Cecilia Ramírez Orrego | 1 | - | - |
| | Mercedes Rincón Espinel | 98 | - | - |
| | Miguel Amín Escaf | 44 | - | - |
| | Relator | 175 | - | - |
| | Rosmery Martínez Rosales | 96 | - | - |
| | Subsecretario | 174 | - | - |
| | Víctor Hugo Moreno Bandeira | 116 | - | - |
| | Victoria Eugenia Vargas Vives | 112 | - | - |
| | Yahir Fernando Acuña Cardales | 155 | - | - |

**Registro manual:**

Benavides Aguas Javid José

Rincón Espinel Mercedes

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Yepes Martínez Jaime Armando

**Total Representantes que se registraron manualmente: cuatro (4)**

**Representantes que no asistieron con excusa:**

Acuña Cardales Yahir Fernando

Acuña Díaz Laureano Augusto (Comisión Oficial)

Amín Escaf Miguel (Comisión Oficial)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Comisión Oficial)

Buenahora Febres Jaime

Cervantes Varelo Jaime (Comisión Oficial)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Comisión Oficial)

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Diazgranados Torres Luis Eduardo (Comisión Oficial)

Franco Castaño Adriana

Gnecco Zuleta José Alfredo (Comisión Oficial)

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Hinestroza Sinisterra Jairo

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Martínez Rosales Rosmery

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Raad Hernández Elías (Comisión Oficial)

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Valdés Barcha Juan Manuel

Vargas Vives Victoria Eugenia (Comisión Oficial)

**Total Representantes con excusa: veinte (20)**

**Representantes que no asistieron sin excusa: cero (0)**

**Excusas de los Representantes**

**Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la Sesión Plenaria del día 7 de septiembre de 2011**

1. Acuña Cardales Yahir: se encontraba incapacitado del 5 al 7 de septiembre de 2011 (tres días de incapacidad).

2. Buenahora Febres Jaime: se encontraba incapacitado del 5 al 7 de septiembre de 2011 (tres días de incapacidad).

3. Díaz Granados Abadía Eduardo: se encontraba incapacitado del 6 al 7 de septiembre de 2011 (dos días de incapacidad).

4. Hinestroza Sinisterra Jairo: se encontraba incapacitada del 6 al 7 de septiembre de 2011 (dos días de incapacidad).

5. Londoño Jaramillo Juana Carolina: se encontraba incapacitada del 5 al 7 de septiembre de 2011 (tres días de incapacidad).

6. Martínez Rosales Rosmery: se encontraba incapacitada del 6 al 7 de septiembre de 2011 (dos días de incapacidad).

7. Moreno Bandeira Víctor Hugo: se encontraba incapacitado del 7 al 8 de septiembre de 2011 (dos días de incapacidad).

8. Ramírez Orrego Marta Cecilia: se encontraba incapacitada del 6 al 7 de septiembre de 2011 (dos días de incapacidad).

9. Valdés Barcha Juan Manuel: se encontraba incapacitado del 4 al 11 de septiembre de 2011 (ocho días de incapacidad).

10. Sierra León Pablo: se encontraba incapacitado del 6 al 7 de septiembre de 2011 (dos días de incapacidad).

**Nota:** Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor Laureano Acuña Díaz, allego a su despacho constancia de la Resolución número 2498 en el cual se decreta que los días 6 y 7 de septiembre del presente año, donde quedó exonerado para asistir a las sesiones programadas para esas

fechas, por el sepelio del doctor José Name Terán, que se efectuó en la ciudad de Barranquilla.

Agradeciéndole la gentil colaboración que se sirva prestar a la presente.

Cordialmente,

*Sandra Vergara Pérez,*
Asistente U.T.L.,
Honorable Representante Laureano Acuña Díaz.

Anexo: Resolución número 2498

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2498 DE 2011**

(septiembre 6)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, considera importante integrar una comisión para que, en representación de la Corporación, asista a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Barranquilla-Atlántico.

Que la Comisión estará integrada por los Representantes a la Cámara, de la Circunscripción Electoral del departamento de Atlántico y los Representantes a la Cámara, doctores Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Laureano Augusto Acuña Díaz, Miguel Amín Escaf, Jaime Cervantes Varelo, Eduardo Crissien Borrero, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Victoria Vargas Vives, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta, para que asistan en representación de la Corporación a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo en la ciudad de Barranquilla-Atlántico, los días 6 y 7 de septiembre de 2011, de conformidad con expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

MAE-014-2011

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora Flor Marina:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Miguel Amín Escaf, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy, lo anterior atendiendo a la Resolución número MD 2498 de 1998, en la cual se delega para asistir en representación del Congreso a las honras fúnebres del doctor José Name Terán.

Cordialmente,

*Amanda Tinjaca Ruiz,*
Transcriptora,
Comisión Legal de Cuentas.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2498 DE 2011**

(septiembre 6)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, considera importante integrar una comisión para que, en representación de la Corporación, asista a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Barranquilla-Atlántico.

Que la Comisión estará integrada por los Representantes a la Cámara, de la Circunscripción

Electoral del departamento de Atlántico y los Representantes a la Cámara, doctores Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Laureano Augusto Acuña Díaz, Miguel Amín Escaf, Jaime Cervantes Varelo, Eduardo Crissien Borrero, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Victoria Vargas Vives, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta, para que asistan en representación de la Corporación a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo en la ciudad de Barranquilla-Atlántico, los días 6 y 7 de septiembre de 2011, de conformidad con expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Teniendo en cuenta que mediante Resolución número MD 2382 del 24 de agosto de 2011, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se confirió Comisión Oficial, entre los días 6 al 11 de septiembre del año en curso al honorable Representante Germán Blanco Álvarez, para asistir a la 26ª Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Interparlamentario de las Américas –FIPA– Parlaméricas y a la Octava Plenaria de dicha organización parlamentaria, comedidamente solicitamos excusar al doctor Blanco Álvarez por su no asistencia a las Sesiones Plenarias programadas durante las fechas en mención.

Agradecemos su gentil atención.

Atentamente,

*Gertrudis Vargas Bernal,*

Asistente.



**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2382 DE 2011**

(agosto 24)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Randy Hoback, M. P., Presidente Interino del Foro Interparlamentario de las Américas, invita al Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, a la 26ª Reunión del Comité Ejecutivo de esa organización parlamentaria, seguida por la Octava Asamblea Plenaria, las cuales se realizarán del 7 a 10 de septiembre de 2011, en Asunción, Paraguay.

Que mediante Resolución número MD-3761 del 15 de diciembre de 2010, se designó al Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para que asumiera en representación de esta Corporación, la posición que nos corresponde en el Comité Ejecutivo del Foro Interparlamentario de las Américas – FIPA–, para el período 2010-2012.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para que asista a la 26ª Reunión del Comité Ejecutivo de FIPA-Parlaméricas y a la Octava Plenaria de dicha organización parlamentaria, a realizarse entre el 7 y 10 de septiembre de 2011, en Asunción-Paraguay.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el seis (6) y el once (11) de septiembre de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para que asista a la 26ª Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Interparlamentario de las Américas –FIPA-Parlaméricas, en la ciudad de Asunción-Paraguay, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo

primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2498 DE 2011**

(septiembre 6)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, considera importante integrar una comisión para que, en representación de la Corporación, asista a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Barranquilla-Atlántico.

Que la Comisión estará integrada por los Representantes a la Cámara, de la Circunscripción Electoral del departamento de Atlántico y los Representantes a la Cámara, doctores Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Laureano Augusto Acuña Díaz, Miguel Amín Escaf, Jaime Cervantes Varelo, Eduardo Crissien Borrero, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Victoria Vargas Vives, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta, para que asistan en representación de la Corporación a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo en la ciudad de Barranquilla-Atlántico, los días 6 y 7 de septiembre de 2011, de conformidad con expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2516 DE 2011**

(septiembre 7)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De la excusas aceptables–.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **Numeral 3:** "**La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que la doctora Ximena del Pilar Monroy Mora, Asesora de la UTL de la Representante a la Cámara, doctora Adriana Franco Castaño, mediante oficio de fecha septiembre 7 de 2011, solicita por instrucciones de la referida congresista ante la Subsecretaría General de la Corporación, autorizar la no asistencia de la doctora Adriana Franco Castaño a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, en razón a que debe trasladarse a su departamento por motivo de la visita del Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, y otras personalidades de la Rama Judicial.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Adriana Franco Castaño, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para el día de hoy, siete (7) de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Adriana Franco Castaño para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día de hoy, siete (7) de septiembre de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas para la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2499 DE 2011**

(septiembre 6)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De la excusas aceptables**–. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **Numeral 3:** "**La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Jorge Gómez Villamizar, mediante escrito de fecha septiembre 6 de 2011, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso por el día de mañana, siete (7) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales en la ciudad de Bucaramanga, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que "*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional*".

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Jorge Gómez Villamizar, por el día siete (7) de septiembre de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Jorge Gómez Villamizar para que se ausente de sus funciones congresuales por el día siete (7) de septiembre de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Jorge Gómez Villamizar tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

Muy comedidamente y por instrucciones de la honorable Representante Victoria Vargas Vives, me permito solicitar se digne excusarla ante el señor Presidente y a los miembros de la Plenaria por

no asistir a la Sesión de Plenaria del día de hoy y de mañana, 6 y 7 de septiembre del presente año.

Lo anterior en consideración a que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la comisionó para que representara a la Corporación en las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán que se llevará a cabo los días 6 y 7 de septiembre del año en curso en la ciudad de Barranquilla-Atlántico.

Para lo cual me permito anexar copia de la Resolución número MD 2498 del 6 de septiembre de 2011.

Agradezco su colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

*Geduy Sierra,*

Asistente U.T.L.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2498 DE 2011**

(septiembre 6)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, considera importante integrar una comisión para que, en representación de la Corporación, asista a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Barranquilla-Atlántico.

Que la Comisión estará integrada por los Representantes a la Cámara, de la Circunscripción Electoral del departamento de Atlántico y los Representantes a la Cámara, doctores Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Laureano Augusto Acuña Díaz, Miguel Amín Escaf, Jaime Cervantes Varelo, Eduardo Crissien Borrero, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Victoria Vargas Vives, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta, para que asistan en representación de la Corporación a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo en la ciudad de Barranquilla-Atlántico, los días 6 y 7 de septiembre de 2011, de conformidad con expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2498 DE 2011**

(septiembre 6)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, considera importante integrar una comisión para que, en representación de la Corporación, asista a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Barranquilla-Atlántico.

Que la Comisión estará integrada por los Representantes a la Cámara, de la Circunscripción Electoral del departamento de Atlántico y los Representantes a la Cámara, doctores Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Laureano Augusto Acuña Díaz, Miguel Amín Escaf, Jaime Cervantes Varelo, Eduardo Crissien Borrero, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Victoria Vargas Vives, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elías Raad Hernández, Albeiro Vanegas Osorio y José Alfredo Gnecco Zuleta, para que

asistan en representación de la Corporación a las honras fúnebres del ex Senador de la República, doctor José Name Terán, que se llevarán a cabo en la ciudad de Barranquilla-Atlántico, los días 6 y 7 de septiembre de 2011, de conformidad con expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2383 DE 2011**

(agosto 24)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Randy Hoback, M. P., Presidente Interino del Foro Interparlamentario de las Américas, invita al Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, quien ostenta la dignidad de Primer Vicepresidente de la Corporación, para que los honre con su asistencia a la Octava Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)-Parlaméricas, que se llevará a cabo del 8 al 10 de septiembre de 2011, en Asunción, Paraguay.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, para que asista a la Octava Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)-Parlaméricas, que se llevará a cabo del 8 al 10 de septiembre de 2011, en Asunción, Paraguay.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el once (11) de septiembre de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, para que asista a la Octava Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)-Parlaméricas, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción-Paraguay, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

La Secretaría General informa que se hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2011-2012

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de septiembre de 2011

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Citaciones**

**Proposición número 010 de agosto de 2011**

Los artículos 62 y 63 de la Ley 1430 de diciembre de 2010 obligaron al Gobierno Nacional a publicar semestralmente un estudio sobre las condiciones de competencia del sistema financiero en Colombia y a intervenir en caso que se presenten fallas de mercado. Vencido el plazo para la entrega de dicho informe y en función de las recientes investigaciones abiertas por la Superintendencia de Industria y Comercio, se hace imprescindible se

rinda un informe al legislativo sobre los resultados encontrados y las medidas tomadas.

Por esta razón solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes citar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, al Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa y al Superintendente de Industria y Comercio, doctor José Miguel de la Calle Restrepo. Para que en debate de Control Político ante esta honorable Cámara, se sirvan dar respuesta al cuestionario que se adjunta.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público**

1. ¿Por qué a la fecha aún no se ha publicado el estudio semestral al que obliga la Ley 1430 de 2010 en su artículo 63?

2. ¿Cuál es el concepto oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto al estado actual y la evolución reciente del grado de competencia del sistema financiero en Colombia por el cobro de servicios financieros?

3. ¿En relación con los índices de inflación de la economía colombiana, cómo han evolucionado los precios de los servicios financieros?

4. ¿En relación con las economías de escala que presenta la estructura de costos de los servicios financieros, los cobros por los mismos ha evolucionado de forma favorable para los usuarios?

5. ¿La evolución y los niveles de precios que cobran las diferentes entidades financieras por concepto de servicios financieros muestra que el mercado funciona, con un nivel alto de competencia?

6. ¿Desde la Dirección de Regulación Financiera qué medidas preventivas se han implementado para evitar abuso de posición dominante de las entidades financieras, frente a los usuarios del sistema?

7. ¿Qué medidas proyecta implementar el Ministerio para mejorar el grado de competencia del sistema financiero?

8. ¿Qué estrategias de educación financiera se están implementado para que los consumidores financieros puedan usar mejor la información que reciben sobre cobros por servicios?

**Superintendencia Financiera**

1. ¿Cómo está conformada una canasta media de servicios financieros en Colombia?

2. ¿Cómo ha evolucionado el precio y la composición de una canasta media de servicios financieros en los últimos años en nuestro país?

3. ¿En relación con otros países y teniendo en cuenta la paridad de poder de compra de cada economía, qué tan costosos son los servicios financieros en Colombia?

4. ¿Qué porcentaje de las utilidades del sistema financiero provienen de la prestación de servicios financieros diferentes del cobro de intereses?

5. ¿Qué indicadores del grado de consulta de los consumidores financieros respecto a información de tarifas de los servicios financieros, tiene la Superintendencia Financiera?

**Superintendencia de Industria y Comercio**

1. ¿Qué investigaciones y estudios ha abierto la SIC en relación con el cobro de servicios financieros y qué resultados se han encontrado?

2. ¿Cuáles han sido los hechos económicos que han llevado a la SIC a abrir investigaciones al sistema financiero en Colombia?

3. ¿Qué medidas sancionatorias ha proferido la SIC respecto a los cobros por servicios financieros?

*David Barguil Assis, Lina María Barrera Rueda, Marta Cecilia Ramírez Orrego, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Zuluaga Díaz,* Representantes a la Cámara, y otras firmas ilegibles.

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ*

El Primer Vicepresidente,

*ALBEIRO VANEGAS OSORIO*

El Segundo Vicepresidente,

*BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Director usted tiene quince minutos para poder rendir su informe.

**Intervención del Director Administrativo de la Cámara de Representantes, Jairo Jaramillo Matiz:**

Buenas tardes, señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, señores Representantes, estoy atendiendo una convocatoria que se me hiciera en el día de ayer, para hoy a las dos y media de la tarde.

Voy a iniciar con dar un informe relacionado con aseo y cafetería. Aseo y cafetería fue un proceso que se inició desde el mes de abril, teniendo un percance debido a tres licitaciones que se presentaron pero que desafortunadamente todas tres fracasaron.

Ayer se asignó el proceso de aseo y cafetería, para doce meses a partir del día de hoy, con vigencias futuras. Pero además de eso quiero manifestarles a los honorables Representantes, que aunque esas tres licitaciones hayan fracasado, nunca el servicio de aseo y cafetería faltó en ninguna de las dependencias de la Cámara de Representantes, siempre para el mes de junio y julio se contrataron 29 señoras para que atendieran los servicios correspondientes, y para el mes de agosto se contrataron 32 personas. Estas 32 personas fueron con-

tratadas mediante orden de prestación de servicios y en ningún momento quedaron desamparadas laboralmente y se les garantizó todos los servicios a los que un empleado tiene derecho.

Se les pagó más del mínimo, tuvieron su prestación, hoy en día, únicamente les estamos debiendo el mes de agosto, pero porque hasta hoy las señoras del aseo están presentando la cuenta de cobro, sin embargo, se le quiere reiterar a los honorables Representantes, que en ningún momento estuvo desprotegido el proceso de aseo y cafetería.

Aquí tengo los contratos los cuales se le ejecutaron, se les hizo hasta el 31 de agosto del año en curso, tres contratos consecutivos a 32 personas y efectivamente, reitero, únicamente les estamos debiendo agosto porque ellas no han presentado aún la cuenta.

Sin embargo, teniendo en cuenta la situación de las señoras aseadoras, se tuvo la posibilidad de poder contratar una señora del aseo y tomé la determinación de nombrarla como mensajera de la corporación, lo que quiere decir que hoy en día una de ellas es una funcionaria de planta.

Este es el tratamiento que el Director Administrativo les ha venido dando a cada una de ellas, a todas el tratamiento por igual, respondiéndosele, no trabajan horas extras, el día que necesitemos que trabajen una hora extra se la recompensamos al otro día, hoy están contratadas todas las 32 señoras con la empresa Conserge Ltda., que fue la que ganó la licitación para aseo y cafetería.

De esta manera honorables Representantes, soy claro, preciso, no he tenido ninguna inconsistencia, no he recibido ningún mensaje, ni ninguna comunicación por parte de ningún honorable ni Secretaria, que las funcionarias no hayan cumplido con el proceso.

Cualquier información al respecto, tengo la documentación para aportarla en el momento indicado, en que ustedes lo soliciten, con mucho gusto les haré llegar la información.

En cuanto al Suministro y Papelería: Si bien es cierto el suministro y papelería fue una licitación que se adjudicó aproximadamente hace un mes, entre hoy y mañana, estamos terminando la entrega de papelería a una Comisión y cuatro Representantes que hacen falta, y una dependencia de la Dirección Administrativa

Lo demás todas las dependencias según el informe presentado por el Jefe de Almacén y de Suministros, están completamente con su correspondiente pedido de papelería.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Sí, claro toque el tema de armas señor Director.

**Intervención del Director Administrativo de la Cámara de Representantes, Jairo Jaramillo Matiz:**

Como tercer punto, quiero tocar el tema de armas: En el día de ayer salió en *El Espectador* y *El Tiempo*, una noticia relacionada con el armamento de la Cámara de Representantes.

Primero que todo les quiero contar honorables Representantes que el despacho de la Dirección Administrativa, está gestionando lo pertinente, para que ese armamento salga de la Cámara de Representantes, de la Dirección Administrativa, porque la finalidad de la Corporación como tal, no es administrar de armamento.

Estamos gestionando con Indumil, a ver si podemos lograr que ese armamento pase a manos de Indumil, y para que ellos cumplan con los requisitos correspondientes y de igual manera estamos remitiéndole el informe general del armamento que nosotros tenemos en estos momentos, pero quiero manifestarles, que en estos momentos la Cámara cuenta con 150 pistolas Smith y Wetson modelo 5906 nueve milímetros, 15 pistolas que se encuentran en bodega del almacén, de las cuales fueron devueltas por los honorables Representantes de la Cámara, cuyo periodo terminó el 19 de julio del año en curso, 78 pistolas que están asignadas a los Parlamentarios del periodo constitucional 2010-2014, 34 Pistolas que están asignadas a Representantes de las Cámaras, que vienen en periodos constitucionales anteriores, 13 Pistolas que no se han devuelto a almacén de la Corporación y se encuentran en trámite jurídico, pero esas 13 pistolas que se encuentran en trámite jurídico, quiero ser muy enfático para que el mensaje que aquí esté enviando sea transmitido debidamente y no como no tiene que ser, esas 13 pistolas no son de esta Administración, vienen de administraciones anteriores, pero que esta Administración en su proceso de gestión ha interpuesto los recursos pertinentes ante la Dirección Jurídica de la Corporación y ante la Procuraduría para que se inicien los procesos.

Esto quiere decir que estas denuncias, ya se encuentran en la Procuraduría y en la Dirección de Control Interno de la Cámara de Representantes, pero resalto, esto no es de la Administración del Segundo Semestre del año 2010 al primer semestre del 2011, esto fue de administraciones anteriores pero que la Dirección ha hecho la gestión pertinente para poder llevar a cabo los procesos jurídicos y 5 pistolas que se entregaron entre terceros, esas 5 pistolas se entregaron, entre Representantes y Representantes por ser de la misma localidad, lo que quiere decir, honorables Representantes, que en estos momentos el inventario que recibió el señor del Almacén, que se llama Harold y que viene laborando dentro de la corporación hace nueve años y que está en el cargo de almacenista hace tres años, el inventario que él recibió, es el inventario que está entregando en estos momentos y que a cualquiera de los honorables Representantes o a cualquiera de los de la Mesa Directiva o a cualquier persona que necesite este documento, con mucho gusto estoy dispuesto a entregarlo para que se dé una versión verdadera. Eso en cuanto al armamento.

Reitero las 13 armas, que vienen de Administraciones anteriores están en proceso jurídico ante la Procuraduría y ante la Dirección Administrativa.

De esta manera, honorables Representantes, doy mi informe en los tres puntos específicos, que me pidieron, pero estoy dispuesto a atenderles como siempre lo he hecho desde hace un año, en la Dirección o donde ustedes me citen, para poderles atender y aclarar cualquier inquietud, estoy dispuesto a responder cualquier pregunta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Vamos en orden, doctor Wilson Arias, tiene el uso de la palabra.

Se invitó al Director Administrativo a presentar un informe, que acaba de hacerlo, nos habíamos comprometido con la bancada amiga del Partido Conservador, que pudiera adelantar su debate, entonces, por metodología y les ruego, porque no podemos incumplirle al compromiso que se le hizo a la Bancada Conservadora.

Cada pregunta, que sea pregunta, no filosofía, no constancia, sino pregunta, cada persona tiene dos minutos; cerramos con el doctor Didier Tavera, recogemos todas las preguntas y usted contesta de una sola vez, señor Director.

Yo lo anoto acá a usted doctor Wilson, como primero en constancias. Listo, constancia sobre el paro, doctor Wilson Arias, y la doctora Gloria Stella Díaz, que también declinó.

Los que sean temas de constancias no relacionados con Director Administrativo, les ruego borrarse del registro.

Entonces, la gente de Sistemas, que por favor, ponga atención, me cierran el registro.

Doctor Hernando Hernández.

**Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Gracias Presidente, pues yo igual quería intervenir para dejar una constancia, pero voy aprovechar los dos minutos que usted me da Presidente para hacerle una pregunta al Director Administrativo, entiendo que pues fue citado para que hablase sobre los temas de los contratos de aseo y del tema de cafetería de la Cámara de Representantes, pero igual me gustaría que él nos manifieste, cómo va lo que tiene que ver con la contratación de los vehículos para los Representantes de la Cámara, ya que algunos Representantes desde el día de nuestra posesión, hasta el momento, no hemos recibido ninguno de los dos vehículos que nos corresponde como Representantes, hemos sido moderados, no hemos hecho, digamos, mucho aspaviento sobre este tema aquí públicamente y ante los colombianos, pero sí quiero manifestar que un gran número de Representantes y en particular aquí a compañeros de mi bancada, del Polo Democrático Alternativo, se nos ha negado ese derecho, respecto a lo que tiene que ver con los vehículos que nos corresponden como Representantes a la Cámara. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Bueno doctor Alfredo Bocanegra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Señor Presidente, es que me causa curiosidad, perplejidad, entender que aquí cada rato se discute el tema del monopolio de las armas en poder del Estado, de las Fuerzas Militares y de los Cuerpos de la Policía, exclusivamente.

Yo no puedo entender que haya un Congresista armado por cuenta del Congreso, mi condición, mi vocación civilista no me lo permite, yo me dejo proteger de un agente de la Policía, pero yo no voy a andar como Juan Charrasqueado con una pistola al cinto, por Dios, el día de mañana que suceda un incidente, una riña o la necesidad de defender la vida, imagínese a un Congresista de Colombia procesado por cargar un arma, y cuánto le cuesta eso al Congreso, en demanda, por el que tiene que responder el Congreso de Colombia. Lo que debe la Policía es protegernos y lo que debe el Congreso es darnos vehículos que, vuelvo e insisto, son mecanismos, no solo de movilización sino de protección, pero yo sí quiero escuchar aquí, cuál es la posición de los sectores progresistas que tanto han peleado por la civilización de este país, por la civilidad política, sí, porque a los Godos nos dicen que somos los jodidos, y nos recuerdan épocas pretéritas, pero yo no concibo, dejo como constancia, no concibo, como Congresista, andar armado, por el amor de Dios.

Los Congresistas nos hicimos para andar armados de la inteligencia, de la razón, y dispuestos a sacrificar hasta nuestra propia vida, pero no para armarnos, no es un buen ejemplo ciudadano y pierde legitimidad el Congreso, yo sí quisiera que eso se resolviera, que usted conformara una Comisión y que salieran del patrimonio del Congreso y fueran entregadas exclusivamente a la Fuerza Pública, para la protección.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Buenaventura León, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente, yo más que una pregunta, le quiero es solicitar al señor Director Administrativo es que sea serio. Uno recurre a usted para, acudir a ciertas peticiones de la parte administrativa, que son sus funciones y usted lo único que hace es tomar del pelo, hay que hacerle un seguimiento y seguimiento a las cosas.

Yo Presidente pues no quiero entrar en debate, usted apenas da dos minutos y yo lo único que le exijo a usted como Director Administrativo y responsable de la parte administrativa de la Cámara es que sea serio y respete a los Congresistas. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Constantino, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias Presidente, yo aprovecho la oportunidad para hacer dos preguntas.

Primero: ¿A quién le compete definitivamente el tema de la contratación de los vehículos? Si es a la Mesa Directiva o es al Director Administrativo, porque a toda hora interrogan es al Presidente de la Cámara sobre los vehículos, yo necesito claridad en ese tema, y si el tema tiene que ver con la Dirección Administrativa, pues la situación sea con el Director Administrativo, pero que se nos aclare la situación.

Y lo otro es que ayer mirábamos por los medios de comunicación, todos alarmados que por que se han perdido una cantidad de armas, ayer los medios de Comunicación hablaban, más de setenta armas que están extraviadas, hoy el Director Administrativo dice que hay trece armas, pero que están en una situación jurídica, para rescatarlas, entonces necesitamos claridad en esos temas y yo sí le pediría por el bien de la Corporación al Presidente, muy respetuosamente, que la ropa sucia la lavemos en casa, porque bien mal de imagen que está el Congreso de la República, y salen a decir que también se están perdiendo incluso las armas del Congreso de la República, entonces no estamos en nada. Es una petición que hago muy respetuosa para que nos la resuelvan y lo que acaba de decir el Representante Bocanegra, no comparto, porque hay Congresistas de Congresistas y hay Congresistas que irresponsablemente no pueden cargar armas, pero hay Congresistas que sí las podemos cargar y tenemos dificultades de orden público, entonces yo no creo que entregando las armas se solucione el problema aquí en el Congreso de la República, por lo contrario, hay es que buscar los mecanismos de control, para que eso no suceda, pero la solución no es que hay que entregar las cosas porque se presentó alguna dificultad, es como tener que cerrar el Congreso de la República, porque se presentó alguna dificultad y tantas que se han presentado. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias por su brevedad.

Doctor Salazar había tenido el uso de la palabra, la mantiene, pero vamos a darle primero al doctor Zabaraín y cerramos con el doctor Navas y después le damos la posibilidad al Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente, doctor Jaramillo, muy respetuosamente, quería escuchar de usted, la motivación para que si no hay la compra de vehícu los, como se ha observado, en estos últimos 12 meses, quince meses más o menos, por qué no se recurre a los pocos vehículos de los Representantes, que tienen asignados y por lo menos le hagan mantenimiento, porque se les van a acabar, yo veo que esos carros van a salir más costosos, debería hacerle mantenimiento a esos vehículos, con esos recursos que están allí.

Lo otro, señor Jaramillo, que sí me parece muy riesgoso, en la enfermería del Congreso de la República no hay medicamento, yo quisiera que usted tomara nota de ese tema, porque es un tema que en algún momento sucede un hecho y eso a todos nos va acarrear mucha dificultad, entonces muy respetuosamente, le sugiero revise el tema de medicamentos en enfermería, porque eso es realmente muy delicado. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Del Partido PIN, el doctor Juan Carlos Salazar.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.**

Gracias señor Presidente, ¿el doctor Gaviria a dónde está?

Es que esto quiero dirigírselo al doctor Simón Gaviria, nuevamente, recién usted posesionado, yo le dije a usted y un Representante lo dijo ahora, que los platos sucios se lavan en casa, a mí me parece muy desafortunado el titular de *RCN*, de *El Tiempo*, de *Semana*, cuando salen a decir, un nuevo escándalo en el Congreso de la República. Ahora el doctor Jairo nos dice que efectivamente hay unas armas extraviadas y son trece armas extraviadas y esas armas están sometidas a un proceso de investigación.

Yo quiero preguntarle hoy a los medios de comunicación que están aquí, si mañana van a decir que el famoso escándalo de las armas que estaban embolatadas en el Congreso, sencillamente fue una falla de falta de comunicación entre el Director Administrativo y el Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Dos minutos más para el doctor Salazar, por favor.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Doctor Gaviria es que me preocupa algo, es que cuando hay un escándalo, cuando salen esos titulares, aquí no se está enlodando el nombre, ni de Simón Gaviria, ni del Director Administrativo, sino el nombre del Congreso de la República y yo hago parte de él, y yo tengo un nombre muy bien ganado en todo el Departamento del Valle del Cauca, no me gusta que por esa falta de comunicación que existe, se esté enlodado el nombre del Congreso de la República, del cual yo hago parte.

Nuevamente, con todo el respeto, al Presidente y al Director, hombre comuniquémonos antes de salir a dar declaraciones.

Y al Director le hago una pregunta, dígame si es que no hay plata para contratar las cosas, si falta presupuesto o que es lo que está pasando, porque es que yo veo que cada ocho días, hay una queja por parte de uno u otro Representante con relación al servicio, díganos qué es lo que está pasando, porque algo tiene que estar pasando. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

El doctor Didier Tavera.

**Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:**

Gracias señor Presidente, en ese orden de ideas señor Presidente, es lamentable que siempre tratemos de enlodar el nombre de los Congresistas, porque aquí no se dice es el edificio la personería, si no son los Congresistas, esa es la gran dificultad de nosotros.

Yo tengo que dar aquí también testimonio, que hago parte de la Comisión Legal de Cuentas y los demás Representantes que conmigo integramos esta Comisión, podemos ver el avance que ha tenido la Dirección Administrativa y estas Mesas Directivas que han arrancado desde el 20 de julio del 2010 al 20 de julio del 2011 y la que inicia con usted.

Ustedes pueden ver los dictámenes que ha dado la Contraloría en favor, que hoy tenemos algunas dificultades, pero también tenemos que reconocer el gran esfuerzo que ha hecho la Dirección Administrativa.

Miremos el tema nada más de que hoy las dificultades que tenemos es en temas de inventarios, en lo demás hemos subsanado casi todo ya con la Dirección Administrativa.

Doctor Jaramillo, a nosotros sí nos gustaría, en ese orden de ideas, realmente para que todos los Congresistas tengan la claridad frente a qué recursos y qué presupuestos pueden tener para el tema del mantenimiento de los carros o que definitivamente ese parque automotor lo dejen a un lado y de esta manera, también, presionar a que el gobierno, a que Hacienda, también, dé una solución definitiva para el parque automotor de los Representantes.

Y en cuanto al tema de las armas es lamentable que digan que escándalos y escándalos por un tema de armas, cuando a mí me consta que el señor Harold, para poderlas entregar, había hecho primero una revisión con la Policía, que es la primera vez que obligaron a casi todo el mundo que las trajera aquí, que hicieran un inventario y que luego posteriormente sí las entregaran, entonces es lamentable que se enlode nuevamente la imagen de la Cámara de Representantes, que no es la personería, que no es aquí el establecimiento, sino que va en cabeza de cada uno de los Congresistas. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Para concluir y respuesta del Director Administrativo, el doctor Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, yo quiero informarle al Congreso, que esas pistolas fueron adquiridas hace mucho tiempo por el Congreso de la República y tuvieron una traba para su legalización, se legalizaron después, con la Policía Nacional, pero esas son del Congreso, quiere esto decir que no se pueden feriar, ni regalar, ni entregar a nadie, y se adquirieron para dotación de los Parlamentarios, hace unos siete años más o menos, cuando se solucionó la legalización, comenzaron a entregarlas a los Parlamentarios y se supone que cada uno de los que las tenemos en nuestro poder debemos responder por ellas.

Me pareció absurdo el titular de que 190 armas se habían perdido, cuando nunca el Congreso ha tenido ese número extraviado, parece que son doce o trece, creo que en los inventarios del almacén, es fácil saber quién las tiene.

De manera que han hecho un escándalo, en algo que no tiene que ver nada ni esta Mesa ni la anterior, ni la anterior de la anterior, porque eso viene desde antes de 1998, cuando se compraron las armas.

La demora estuvo en la legalización y creo que el Secretario General que, para esa época, trabajaba ya acá, conoce la historia de esas armas, esas no se adquirieron ahora ni ayer, hace mucho tiempo. No se pueden regalar porque la razón por la cual se adquirieron en aquella época, fue para seguridad de los Parlamentarios.

Y en cuanto a los vehículos automotores, esto estuvo listo, señores Parlamentarios, esto ha debido hacerse el año pasado, pero lamentablemente, cuando estaba todo listo para tomarlos en arrendamiento, figura que salía mucho, mucho más barato, que adquirirlos nosotros y mantenerlos nosotros, Parlamentarios que deben estar acá

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Dos minutos para el doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Hicieron un escándalo donde no lo había, el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República, recomendaron en aquella oportunidad, recibirlos en arrendamiento, por todas las gabelas que esto implica, no olviden que si una cosa arrendada se pierde, la pierde su dueño y en este caso es el arrendador, si la cosa tiene defectos el arrendador debe ponerla en funcionamiento.

Pero aquí muchos Parlamentarios, hicieron escándalo y evitaron que algo que le hubiera salido más barato a la Cámara no se pudiera hacer, en eso sí garantizo porque estuve presente que las propuestas, que en ese momento hiciera el Director, eran aceptables y viables, el escándalo que otros armaron impidió que eso se concretara y hoy en día estamos abocados a que tenemos carros que no sirven y no hay plata para mantenimiento. Si fueran arrendados el arrendador tenía que mantenerlos. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Director, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Director Administrativo de la Cámara de Representantes, Jairo Jaramillo Matiz:**

Bueno, en cuestión del tema de los vehículos les quiero manifestar a los honorables Representantes, que la Dirección Administrativa inicio un proceso, como lo acaba de decir el doctor Navas

Talero, pero que desafortunadamente se tuvo que fracasar, por petición de la Procuraduría y que iniciamos posteriormente el otro, y llegamos hasta las propuestas, pero la honorable Mesa Directiva, solicitó la suspensión del proceso con el fin de poder llegar a un análisis de lo que se pudiera realizar como tal, para poder lograr la adquisición de los vehículos, para los honorables Representantes.

Yo envié a la Mesa Directiva toda la información, estamos el señor Presidente, junto con los demás miembros, están analizando y estoy esperando la instrucción pertinente para continuar con el proceso, de rente de vehículos o para buscar otra figura, si así se toma esa determinación.

En cuanto al doctor Buenaventura, honorable Representante, le quiero manifestar, ofrecer las disculpas si en algún momento, he sido irrespetuoso o si en algún momento no he atendido sus peticiones como usted las ha manifestado, si no le he atendido, una, creo es porque lamentablemente en el momento no había el presupuesto, pero estaré muy atento para llamarlo y preguntarle qué es lo que necesita, pero siempre he sido una persona correcta transparente y serio dentro de mis procesos.

En cuestión del medicamento, doctor Zabaraín, resulta que nosotros tenemos es un consultorio aquí en la Cámara de Representantes, como consultorio no podemos tener todo tipo de medicamentos, lo dice la norma, entonces nosotros esta semana pedimos una visita de la Secretaría de Salud para que me ordenen qué tipo de medicamentos podemos tener ahí, porque de lo contrario el consultorio por ley nos lo pueden cerrar, pero esta semana, fin de semana, el viernes tenemos una información adecuada.

La Ley 1318, le da la facultad al Director Administrativo, para que gestione realice y efectúe todo lo que tiene que ver con la contratación de la Dirección Administrativa, la Mesa Directiva, la ley dice que debo presentarle los informes, semestrales, anuales o cada vez que ellos lo pidan.

De conformidad con la norma yo he enviado los informes, semestrales, anuales y cada vez que ellos me pidan, pero, la decisión definitiva en cuanto a la contratación le corresponde al Director Administrativo.

Doctor Juan Carlos Salazar, resulta que dentro del presupuesto que a nosotros nos asignaron, como se presumía que los vehículos se iban a obtener en el primer trimestre del año 2011, por ese motivo el presupuesto para mantenimiento de vehículos y para adquisición de llantas y reparación de vidrios blindados, no fue asignado, sin embargo se buscó la posibilidad de poder hacer algunos traslados presupuestales para esos rubros y poder atender, aproximadamente, 65 vehículos en el año 2011 y 45 mantenimiento de blindaje y casi a 60 vehículos se le han atendido llantas, por ese motivo no tuvimos todo el presupuesto como en el año 2010, para gastos de los vehículos.

Sin embargo, en estos momentos me están informando que el Ministerio de Hacienda hizo una adición aproximadamente de 280 millones de pesos para mantenimiento de vehículos, situación que inmediatamente me encargaré para poder gestionar lo pertinente.

De esta manera, he dado respuesta a las inquietudes de los honorables Representantes, en cuanto a las armas, honorables Representantes, me permito ratificarles que en estos momentos no hay armas embolatadas, tenemos 150 pistolas y 45 subametralladoras, pero tenemos en el inventario la información completa y fidedigna y con mucho gusto honorable Representante yo le podré allegar el informe del jefe de almacén que es el que ha manejado todo el armamento de la Corporación.

Pero me permito ratificar también, que estoy haciendo la gestión ante Indumil, para que Indumil retome el proceso de las armas, entonces yo creo que en próximas oportunidades estaremos comentándole los resultados de Indumil.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Yo les voy a hacer una reflexión, no se estresen, doctor Barrera, yo le voy a dar la palabra a usted, simplemente es esto: A mí también me gustaría intervenir sobre el tema, hacer unas aclaraciones, sobre réplicas que me hicieron hacia mi persona.

Pero inscritos hay 10, en el tema de administrativo, nos podemos demorar dos, tres horas, el compromiso con la Bancada del Partido Conservador era de 30 minutos, pero yo ya veo inscritos 8, entonces, si a ustedes les parece, podemos bien sea hacer una sesión informal el martes, en la Presidencia de la Cámara para atender todos los temas correspondientes de esto y darle inicio al debate del Partido Conservador.

Vamos a ver los temas el día martes a la una de la tarde, en la Presidencia de la Cámara.

Doctor Didier, una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente, muchas gracias, yo creo que está bien, aceptamos la propuesta suya.

A mí me dicen que por qué no defendemos los de la U, al doctor Jaramillo, aquí acaba de defenderse solito, la gestión del doctor Jaramillo ha sido transparente para todo el mundo, y lamento mucho que quien ayer inició este debate, barriendo y trapeando al doctor Jaramillo, aquí no haya intervenido hoy, ¿Cierto? Ojalá lo haga el martes, pero yo me declaro satisfecho, con lo que el doctor Jaramillo aquí planteó. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Y yo aprovecho para hacer esta aclaración para el doctor Constantino.

En ninguna de mis declaraciones, para información de ustedes, doctor Salazar, yo dije, ni le eché la culpa a la Dirección Administrativa uno, y dos, nunca usé la cifra de 190, nosotros pedimos una relación de inventario citado el 9 de agosto.

La Comisión Legal de Cuentas que ustedes muy bien conocen y que el doctor Barrera presi-

de, ha dado una serie de recomendaciones frente al tema de fenecimiento de cuentas, aparte de eso la Contraloría ha sido muy clara al indicar que los retos institucionales que tenemos, principalmente son en materia de inventario.

Entonces, en ese proceso de hacer el inventario de las armas fue donde se hizo el hallazgo correspondiente, como en el día de ayer nos ratificó el jefe de bienes, que no habían sido entregadas 7 armas.

Entonces, de ahí es donde viene la reflexión, nosotros vamos a ir a recuperar esas armas, pero es gracias al trabajo de inventario que viene haciendo la Dirección Administrativa, que hemos logrado llegar a este tema.

Una moción de orden para el doctor Barrera, habla el doctor Telésforo y cerramos ahí para dar inicio al debate del Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:**

Gracias Presidente, usted hizo una observación bien clara, en mi condición de Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, es mi obligación moral decir en esta Plenaria, que hay que hacerle un reconocimiento al doctor Jaramillo por lo que él viene desarrollando al interior de la Dirección Administrativa.

Esta célula Congresional, tenía serias falencias de orden administrativo y especialmente de orden fiscal, es bueno decirle a la Plenaria que en la auditoría del año 2009, registrábamos más de 120 hallazgos de diferente orden administrativo, fiscal y penal y esta Dirección en el análisis que venimos haciendo riguroso a la auditoría, al balance general de la Nación, muestra como la Corporación Cámara de Representantes, ha hecho una mejora sustancial en todos sus procesos y procedimientos, pero igualmente un avance significativo en el Sistema de Control Interno Contable y en el Sistema de Control Interno, luego, es bueno y me parece justo hacerle un reconocimiento al doctor Jairo.

Todavía hay falencias doctor Jaramillo, pero no menos cierto es que usted ha hecho un esfuerzo, enorme por reorientar la Cámara de Representantes desde la Dirección Administrativa. Era eso Presidente muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Telésforo para una moción de réplica.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias señor Presidente, muy tranquilo porque no hay algo que le dé a uno más tranquilidad, que la razón.

Algún colega, que yo tampoco me acuerdo su nombre, dijo ahora que quien ayer había hablado sobre el tema referido al funcionamiento administrativo, no había hablado, es que yo le quiero decir al colega que yo no estoy para hablar aquí, sobre eso, estoy adjuntando, voy a presentar una conclusión con respecto a la manera como se están haciendo las licitaciones y la manera como los precios, por eso no le recibí, y por eso en mi oficina no se recibió, cuando querían que se firmara en blanco cuánto costaban las reparaciones, como no se recibieron en mi oficina las planillas cuando no tenían precio.

Ahora como lo dije ayer, cuando después de ocho meses largos, finalmente llaman para decir, al igual que el desorden del comienzo del año vengan a toda carrera que aquí hay una cajita de variedades para que la recojan.

Entonces, eso lo tiene que decidir es la Procuraduría y lo tiene que decidir es la Fiscalía, y desde luego lo voy hacer público en materia de la comparación de los precios, porque desde ya por supuesto le anticipo que nosotros no vamos hacernos parte de ese festín, razón por la cual no vamos a recibir los tales elementos de los 903 mil pesos o en donde dos tóner con diferentes comparaciones cuestan dos o tres veces más de lo que nos están entregando y que uno tiene que llegar a firmar.

Entonces, entre otras, este tipo de debates aquí uno lo tiene que hacer frente a quienes reglamentariamente pueden ser citados a esta Corporación, y naturalmente el funcionario a los cuales se está refiriendo tiene que responder como bien lo han recordado a la Mesa Directiva con los informes y desde luego a los organismos competentes, a la Fiscalía, a la Procuraduría conforme lo ha hecho, que está pendiente la decisión de un recurso de apelación frente a una destitución y a una inhabilitación ordenada por la Procuraduría General de la Nación.

Entonces, no es que quiera quedarme aquí callado, es que todos los días como hoy, venir a decir con una simpleza que las señoras no presentan una cuenta de cobro, señor Presidente, si esto es algo que hemos venido viviendo endémicamente hace tiempos en la Cámara, esto no es algo nuevo, el funcionamiento a unas pobres señoras que todos los días les deben poner más obstáculos para presentar una miserable cuenta de cobro.

Pero hay demasiadas cosas y yo creo, como he dicho, es a los organismos a quienes les estoy adjuntando exactamente la documentación respectivos y no propiamente en este mismo escenario. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muy bien, entonces, quedamos convocados para cualquier persona que esté interesada en temas administrativos, que tenga temas pendientes de poder venir a la Presidencia de la Cámara el martes a la una de la tarde, este tema nos podría llevar horas.

Por venia con ustedes, invitamos acá al Director Administrativo para rendir su informe, pero tenemos un compromiso con el doctor David Barguil y la bancada del Partido Conservador de poder adelantar el debate.

Entonces, los compromisos que teníamos eran, constancia, rápidamente doctora Gloria Stella Díaz y posteriormente el doctor Wilson Arias.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente, queremos dejar una constancia esta tarde en esta Plenaria, sobre los hechos que se han venido presentando con el Sistema de Transporte Masivo Transmilenio en la ciudad de Bogotá, y que dan cuenta de casi tres años en los que recurrentemente se han venido ocasionando accidentes constantes.

El motivo de esta constancia es el hecho lamentable que sucedió hace dos días aquí en la ciudad de Bogotá, cuando en un accidente triple, choque de tres articulados, en los que se movilizaban más de 500 usuarios, dejaron alrededor de 86 heridos, entre ellos 6 menores de edad, un bebé de tres meses de nacido, pero lo preocupante de esto, señor Presidente, es que esto no es un hecho aislado, ni es una novedad.

La Personería Distrital ha venido indicando a través de diferentes informes y específicamente desde el año 2009, que se han presentado 944 accidentes, es decir, casi dos accidentes al día, con un saldo que supera los 480 heridos y en los que el 27% de los atropellados han perdido la vida.

Son varias las razones que sustentan esta trágica situación, el pasado 8 de septiembre, el Canal Citytv de Bogotá entrevistó a un conductor de TransMilenio, quien aseguró que los accidentes de los articulados y el mal servicio hacia a los pasajeros es producto de las tablas, es decir, el tiempo de desplazamiento que deben cumplir los conductores en el Portal de Salida y el Portal de destino porque se trabaja contra reloj.

A esto se debe sumar el Ministerio de Trabajo en un informe presentado el 20 de enero del año pasado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Antes de continuar vamos a votar con respecto al Orden del Día, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy acerrar ¿Aprueba la Cámara el Orden del Día?

Pero tiene que leerlo, usted primero, Secretario, lea usted el Orden del Día, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Con su venia, primero se le certifica que existe quórum decisorio.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente con el punto de proposiciones y negocios sustanciados por la Presidencia, puede usted someterlo a discusión y aprobación de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara el Orden del Día?

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muy bien, entonces la doctora Gloria para acabar su constancia.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente, lamento que tan abruptamente se haya interrumpido mi constancia y quiero contextualizar a todos las colombianas y colombianos que nos están viendo y sobre todo a los bogotanos porque este es un tema que nos toca a todos, sobre todo a los usuarios de TransMilenio.

Decía señor Presidente, que preocupados por los informes que los medios de comunicación han dado, hemos encontrado evidencia de que estos accidentes que se están presentando con el Sistema de Trasporte Masivo, de ese contrarreloj con lo cual está obligando a que se preste el servicio, pero también hay denuncias graves de irregularidades en las obligaciones laborales de algunas empresas que aportan trabajadores al Sistema TransMilenio y se ha evidenciado que las jornadas de trabajo de los conductores las están extendiendo hasta en 10 horas y se ven obligados a duplicar sus turnos al volante de los articulados porque no cuentan con más personal.

Según el informe de la Procuraduría y la Personería, precisa que existe un precario control y que TransMilenio no tiene los planes de prevención de accidentes de las empresas concesionarias del servicio, se ha determinado que cerca de 200 usuarios han resultado lesionados por aprisionamiento y caídas del sistema, han sido afectados por el regular estado de los pisos, barandas y otros elementos de la infraestructura, los pasamanos y los asideros de sujeción para que los pasajeros puedan mantenerse de pie son ineficaces, cuando los buses frenan bruscamente, que fue precisamente lo que originó el hoque que se ocasionó hace dos días, sin embargo, también sostiene la Personería que las cifras son muy superiores pero no cuentan con ellas debido a que los a usuarios no reclaman, este tipo de siniestros viales generan para Bogotá costos desproporcionados, solo para atender el evento presentado el día 4 de septiembre los organismos de salud tuvieron que movilizar 41 vehículos de socorro entre motos y ambulancias para valorar a los pasajeros afectados, fue necesario que nueve centros asistenciales de la ciudad brindaran atención a cerca de 130 personas que tuvieron que ser trasladadas del lugar de los hechos por sus lesiones.

Pero hay un elemento que hace más lamentable estos sucesos y es el hecho de que los ingresos entre el año 2001 y 2011 de TransMilenio superen los 4.3 billones de pesos, mientras que la ciudad apenas ha recibido 231 mil millones, lo que significa que los que verdaderamente favorecidos están siendo son los agentes operadores y no la ciudad y como es evidente mucho menos los usuarios del sistema, queremos hacer un llamado a ciudadanía bogotana para que denuncie todas las irregulari-

dades del sistema y también un llamado a todos los organismos de control y las autoridades competentes que estén constituidas para ser solidarias y salvaguardar los derechos de los ciudadanos; se requiere de la intervención inmediata, de manera que se procedan a abrir las investigaciones del caso, se procedan a revisar las jornadas laborales de los operadores y se tomen correctivos en materia de infraestructura además de verificar los requisitos de vida útil de estos articulados fijada inicialmente en diez años, que pasaron hace ya mucho tiempo, porque todos estos aspectos están comprometiendo la integridad y la vida de los más de 8 millones de pasajeros que a diario usan este sistema; muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias a usted doctora Gloria, Hernando Hernández en remplazo de la constancia que iba a dejar el doctor Wilson Arias.

**Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Gracias Presidente, la Bancada del Polo Democrático Alternativo en la Cámara de Representes quiere dejar una constancia de saludo y de reconocimiento a los maestros a los estudiantes de las universidades públicas y privadas y los estudiantes del SENA y a todas las personas que en el día de hoy 7 de septiembre marcharon a lo largo y ancho del país por todas nuestras ciudades defendiendo lo que es el derecho a la educación en Colombia e igualmente manifestando sus inconformidades respecto a las distintas iniciativas de reforma a la educación que hoy pretende presentar el Gobierno en forma inconsulta con la comunidad estudiantil, con la comunidad universitaria e igual su inconformidad respecto a las iniciativas que pretenden también reformar lo que tiene que ver con el funcionamiento del SENA en nuestro país.

Como manifestación de apoyo y respaldo en nombre de la Bancada del Polo Democrático Alternativo queremos leer las siguientes apreciaciones.

La Bancada del Polo Democrático Alternativo apoya la jornada de protesta de Fecode y de la mesa amplia nacional estudiantil nos unimos a sus causas porque Colombia no puede ser ajena a la defensa de la educación como un derecho fundamental y esencial para el desarrollo del país, Colombia se une al clamor de América Latina contra un orden económico internacional injusto y arbitrario que afecta directamente el orden y la calidad de la educación y la pretende tratar como una mercancía, miles de estudiantes hoy marcharon por las calles y plazas del país, sientan su voz de protesta contra el debilitamiento de las condiciones de acceso a la educación, 3.200 millones de jóvenes colombianos están hoy día por fuera del sistema de educación superior, la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 no recoge las iniciativas hechas por la comunidad educativa universitaria, no garantiza el derecho a la participación real efectiva democrática de la comunidad educativa universitaria, abre el sector de la educación superior a los inversionistas a las instituciones con ánimo de lucro, no garantiza el derecho a la educación superior, mantiene la precarización laboral del profesorado, los recursos adicionales propuestos no garantizan el derecho a la educación ni resuelven el déficit ni los problemas estructurales financieros de las universidades y demás instituciones de educación superior estatales, desde el norte hasta el sur de Colombia acompañamos y respaldamos hoy a las universidades públicas y privadas, al SENA, a los estudiantes de segundaria, a los profesores y trabajadores que en estos momentos culminan su importante Jornada Nacional de Movilización y de protesta estudiantil por la defensa al derecho a la educación pública en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Carlos Cuenca, le ruego tiene usted el uso de la palabra pero ya vamos sobre las cuatro de la tarde y queremos ya empezar el debate del Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias Presidente, para dos constancias en días pasados por situaciones que hemos venido manifestando en el departamento de Guainía acerca de temas de trashumancia, lo hice desde las elecciones pasadas y en la Comisión de Seguimiento Electoral a la que pertenezco, pues sí me causa mucha impresión que el Consejo Nacional Electoral haya querido poner fin a estos temas y haya hecho un cruce con el Ministerio de la Protección Social donde hubo un hallazgo de 3.208 cédulas, que no podrían estas personas, votar en el departamento del Guainía, yo sé que hay una serie de errores y lo quiero manifestar aquí ante el país, porque hay unas personas que pertenecen a la región y que de verdad es importante que puedan ejercer el derecho a elegir y a ser elegidos y al voto, pero lo que no comparto señor Presidente y colegas es que hay un grupo de personas que está aproximadamente entre 1.000 y 2.000 personas que no pertenecen ni a nuestro departamento ni nuestro país, son personas que residen en Venezuela y que votan en Inírida, Guainía, yo sí hago un llamado al Consejo Nacional Electoral, porque lo que se ha visto en estos días es un carrusel trayendo personas de Venezuela para tratar de justificar el número de sus cédulas y que así puedan ejercer el derecho al voto, adicional a eso me parece muy extraña la actuación del señor Gobernador, el doctor Iván Vargas Silva donde al parecer se está prestando para dar una serie de certificados y poder ingresar estas personas nuevamente al censo electoral, yo sí quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional donde aquí y en el departamento del Guainía en especial, señor Presidente, necesitamos ser elegidos por los guainianos, por personas que realmente sientan la región y personas que verdaderamente se sientan dueños de ella, no es bueno ni sano el que vengan personas

de otro país, que, haya una injerencia en nuestro territorio sabiendo de que terminan eligiendo a un mandatario y quien se lo tiene que aguantar por cuatro años es el departamento del Guainía.

La siguiente constancia señor Presidente es, de la manera y esto sí quiero llamar mucho la atención de los Entes de Control, esencialmente el señor Procurador, la señora Contralora y la doctora Vivian Morales, Fiscal General, donde hay una serie de actuaciones en el departamento por parte del señor Gobernador acerca de unas licitaciones, donde su monto es aproximadamente unos 4 mil millones, con recursos del Plan Departamental de Aguas y con recursos adquiridos de vivienda de interés social, estos recursos no pudieron ser ejecutados para su fin, por lo tanto le están buscando u otorgando unas nuevas licitaciones para algo que no quiere el departamento y lo que me preocupa a mí es que no vaya a ocurrir lo que ocurrió hace 4 años con un proyecto de renovación y siembra de cacao, aproximadamente por mil millones de pesos y que con este dinero nunca se hizo nada, sino que terminó siendo puesto en campañas políticas, a qué vamos señor Presidente, a que suena muy sospechoso que en pleno proceso electoral se estén manejando licitaciones por un monto de casi 4 mil millones.

Por otro lado señor Presidente, voy a radicar ante la Secretaría una proposición donde estoy haciendo un reconocimiento al Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta, oficial de enlace del honorable Congreso de la República, teniendo en cuenta su buena labor, su buena gestión con los Congresistas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Un minuto, para redondear doctor Cuenca.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Para que sea tenido en cuenta por toda la Plenaria y así podamos darle el curso que ella requiere. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Le ruego, ya estamos sobrepasando las cuatro de la tarde, va a tener el uso de la palabra por tres minutos la doctora Ángela María Robledo, el doctor Libardo García, y el doctor Obed Zuluaga, le pido a sistemas que cierre el registro cada uno por tres minutos, doctora Ángela María.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente, esto a veces nos toca el Minuto de Dios, pero bueno, lo que quiero es aprovechar este escenario de Plenaria señor Presidente y compañeros de la Plenaria de la Cámara de Representantes para hacer extensiva una invitación de la federación de estudiantes universitarios; en días pasados con el Representante Hernando Hernández, algunos de los delegados de Congresistas de Senado y Cámara fuimos invitados a una reunión con la Federación de Estudiantes Universitarios, para hacernos presentes en su Tercer Congreso de la Federación de Estudiantes Universitarios que se celebraran entre el 15 y el 17 de septiembre, este Congreso se va a ocupar de profundizar y trabajar alrededor de cuatro puntos fundamentales en la educación superior, el tema de la calidad académica, el tema del bienestar universitarios, el tema del acceso y la cobertura a la educación superior en Colombia y las relaciones entre la universidad y la sociedad es un Congreso que ellos han venido preparando de tiempo atrás, haciendo reuniones a lo largo y ancho de Colombia en algunos, digamos, eventos en Bogotá han tenido reuniones preparatorias y dado que en muchos casos y en determinados momentos la FUC ha sido estigmatizada como un movimiento que ha estado infiltrado lo que ellos quieren mostrar es la claridad de su convocatoria e invitarnos a todos y todas las Congresistas a que nos unamos a este Congreso; aquí se decía ayer de la importancia de empezar a ambientar el debate de la reforma de la educación superior, aquí muchas veces se ha dicho o los medios de comunicación señalan que los jóvenes son apáticos, que los jóvenes no están pensando en la realidad del país, estos grupos universitarios en Colombia nos muestran que les importa el sentido, el presente, y el futuro de nuestra Colombia por eso hoy a nombre de alguno de nuestros compañeros y sé que el Representante Hernando Hernández y de la Representante Alba Luz Pinilla, de Carlos Amaya quien también ha sido invitado a participar en este Congreso, estoy segura de que nosotros podemos entender esta invitación, hacerla pública, el evento arranca en un primer escenario que es la universidad central y va a moverse en los distintos escenarios de las universidades públicas y privadas en Colombia, la invitación entonces señor Presidente, Simón Gaviria, compañeros y compañeras es a que nos hagamos presentes en este Congreso a escuchar la voz de nuestros estudiantes universitarios, de sus reivindicaciones, de sus preocupaciones y de la manera como han venido aportando, el Representante Navas Talero también se une a esta invitación y sabemos que la invitación se extiende a compañeros de la U, del Partido Liberal, del Conservador, del PIN, Cambio Radical, del Verde y del Polo, sería maravilloso hacernos presentes como representantes, de los intereses de los estudiantes universitarios en Colombia, muchas gracias señor Presidente por abrirnos esta posibilidad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Se le agradece su brevedad doctora Ángela María y su lucidez, doctor Libardo García.

**Intervención del honorable Representante Libardo Enrique García Guerrero:**

Gracias Presidente, trataré de ser breve en respeto a nuestros citantes del día de hoy, estoy expectante de ver el debate, sé que contará con altas calidades, tuve la oportunidad de conocerlo como profesor de economía en la Universidad Externado al doctor David Barguil.

Pero bueno, en el día de hoy quiero hablar en nombre de los ganaderos del país a propósito de dos decretos, expedidos por el Gobierno Nacional el Decreto 2000 y 3046 del 2011, en donde se restringe unas cuotas de exportación a la ganadería en pie del país.

El sentido de la intervención es dejar una constancia de la voz de protesta de varios Representantes que hemos suscrito la constancia radicada en la Secretaría General, en el sentido que consideramos esta medida restringe el libre mercado y no solo esto sino que están causando nefastos efectos sobre la economía ganadera del país, es una economía que soporta regiones como la región Caribe y muchas otras regiones del país y hoy en día producto de la sobreoferta que hay de ganado en diferentes zonas del país, pues se ha visto una reducción importante de los precios de la reces en el país, lo cual pues le está generando dificultades a los diferentes productores de ganadería, a propósito de la intervención también del señor Presidente de la República, en el pasado acuerdo para la prosperidad en la ciudad de Cartagena el pasado sábado, en donde calificó de absurdas estas medidas, señor Presidente queremos hacerle una invitación para que designe una Comisión Accidental para que le haga seguimiento al desmonte de este decreto solicitado por el señor Presidente de la República el pasado sábado al señor Viceministro de Comercio Exterior, el doctor Gabriel Duque, entonces señor Presidente quiero dejar esta solicitud de parte de varios Representantes para que le hagamos seguimiento a este tema gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Por lo consiguiente doctor Libardo nombraremos una Comisión de Seguimiento en el tema ganadero y los decretos correspondientes donde estará usted en conjunto con los demás Representantes que hayan suscrito la constancia, tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Gracias Presidente, muy corto Presidente, el bajo Cauca y muchos municipios del país hoy tienen un alto riesgo electoral, me imagino que en Córdoba son muchos los municipios del país, pero hay un municipio especial en Antioquia, Tarazá, alto riesgo electoral lo tiene la Misión de Observación Electoral, lo ha tenido en la mira y el Ministerio del Interior y quiero simplemente dejar esta constancia y dejar esta constancia para que el Secretario una vez se saque el acta la envíe a la Registraduría Nacional, al Consejo Nacional Electoral, a la Misión de Observación Electoral, al Ministerio del Interior, al Ministerio del Medio Ambiente y de Vivienda y al DAPARD en el departamento de Antioquia, la denuncia es en este sentido:

Tenemos información precisa, Tarazá es un municipio que ha sufrido desplazamiento en Antioquia, que ha sufrido ola invernal, donde desde luego hay programas del Estado central y del ente territorial departamental para ayudar en esta problemática, sin embargo, hay administraciones, algunas, no todas porque hay muy buenas administraciones que se vuelven vulgares, excluyendo de los programas beneficiarios que no están con sus candidatos, ojo, que no están con su candidato, pero además en Tarazá la información que tengo de muchos ciudadanos y que la trasmito aquí, es el alto riesgo de sostener el mismo Registrador, por eso le pido a la Registraduría y al Consejo Nacional Electoral buscar el traslado inmediato de quien allí representa la Registraduría, porque hay mucho temor de los ciudadanos, máxime antecedentes no recientes de las dificultades que allí se han presentado, es en ese sentido Presidente la constancia, y por eso le pido al Secretario que no es necesaria la constancia escrita, sino que con el acta, por favor con el acta, los apartes del acta los envié a las instituciones, repito, al DAPARD, el Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio del Interior, la Registraduría, la Fiscalía y desde luego los demás que ustedes consideren necesarios. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, por favor siga las instrucciones del doctor Obed por un minuto porque tenemos que cumplirle a la Bancada del Partido Conservador doctor Romero, doctor Mesa y concluimos.

**Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Gracias Presidente, qué pena con el doctor Barguil, pero es un tema de actualidad ya que estamos hablando de temas de educación, resulta señor Presidente y honorables compañeros que la prestigiosa Universidad de los Andes, digamos, que en buena hora resolvió hace unos años crear una nueva facultad de medicina y por los antecedentes de la Universidad, por su espacio que ha ocupado en la educación en Colombia, pues el gremio de la salud vio con buenos ojos la creación de esa facultad de medicina y ni más faltaba que así parecía, porque tuvieron en el acierto de encargar en su creación y en su formación al doctor José Félix Patiño, cirujano altamente reconocido en el país y en el mundo como uno de los colombianos más ilustres que ha dado este país y a Dios gracia boyacense y así fue y se creó la Facultad de Medicina y salió la primera promoción y o sorpresa, hace dos semanas lo sacaron por la puerta de atrás porque ya estaba entrado en años, pero para crearla, para fundarla no tenía muchos años para que tuviera el impulso, para que se pudiera tener el registro calificado y acreditarse no había ningún problema, pero cuando ya salió la primera promoción, cuando ya pudieron andar solos pues ni más faltaba dieron ese golpe abusivo a uno de los grandes colombianos que ha tenido este país, ex Ministro de Estado, persona de muchas características, de manera que sí lo sacaron, por qué, porque les inculcaba valores, porque les dijo que la educación no era un negocio, porque les dijo a los médicos que los médicos que tenían que salir a prestar un servicio social, porque no les

inculcó tal vez principio economicistas, no sé qué está pasando con esta Universidad, pero me parece que el mensaje que está mandando a la comunidad nacional internacional de esta Universidad que se dice prestigiosa, no es nada halagüeño para los colombianos, de manera que no me queda si no lamentar y dejar una constancia en este Congreso de ese procedimiento indebido con uno de los más ilustres colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

A usted doctor Romero, doctor Mesa tiene el uso de la palabra, la brevedad se aprecia.

**Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancourt:**

Gracias señor Presidente treinta segundos, lo que pasa es para presentar un informe a usted Presidente y espero que el doctor Albeiro Vanegas y el otro Vicepresidente de la Cámara nos ayuden, como miembro de la Comisión Segunda de la Cámara nos hemos puesto a la tarea de sacar adelante las buenas relaciones internacionales de esta Corporación con los países hermanos y vamos a invitar embajadores y vamos a invitar a todo mundo, pero le pido a la Mesa Directiva y al Secretario General de la Cámara, señor Presidente que es el momento, no lo he hablado con nadie, es una iniciativa que he planteado en la reunión que la Oficina de Protocolo de nuestra Cámara debe ser reorganizada en mejores condiciones para que empecemos a organizar este tema de las relaciones internacionales, yo creo que empecemos organizando la casa para darle una buena presentación a este trabajo que vamos a hacer. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Con esta hemos concluido la instancia para constancias y empezamos el debate de control político citado por el glorioso Partido Conservador en materia de costos financieros, me guastaría hacer varios anuncios retinando el esquema de citación.

Por primera vez utilizando este nuevo software que tenemos acá, ustedes los actuales miembros en la Cámara van a poder ver desde su pantalla las respuestas que entregó, no solo el Ministro de Hacienda sino adicionalmente el Superfinanciero y el SIC, agradecemos inmensamente que se hayan otorgado las preguntas para poder acceder a las preguntas, el Parlamentario tendrá que oprimir Orden del Día bajar hasta donde está en azul el híper link Ministerio de Hacienda o Superfinanciera o Superintendencia de Industria y Comercio al oprimir ese híper link encontrarán pregunta por pregunta las respuestas que entregó el Ministerio de Hacienda.

La Mesa Directiva ha tomado la decisión de aplicar y así se ha pactado tanto con los Ministros como con los Superintendentes y adicionalmente con los citantes, estrictamente el reglamento, ¿eso qué significa?, me voy a permitir leer el artículo 240 que habla puntualmente sobre el tema de citaciones, en la sesión correspondiente, tras la escueta formulación de la pregunta por el Congresista contestara el Gobierno representado en uno o varios Ministros, aquí podrá intervenir a continuación para repreguntar y luego de la nueva intervención del Gobierno terminará el asunto, el Presidente distribuirá los tiempos de manera razonable, no se podrá interpelar en ningún caso, lo pactado entonces por los citantes y este nuevo esquema es mucho más exigente tanto para el citado como para el citante, lo que se ha pactado es que se le va a entregar al doctor Barguil 25 minutos para contextualizar el debate que hace en nombre del Partido Conservador, posteriormente empezaremos con el debate del Ministro de Hacienda, él solo necesita 10 minutos, aunque si necesita más tiempo se le otorgará hasta 25 minutos y después empezaremos con el cuestionario, agotado el cuestionario vendrá el siguiente citado que es el Superfinanciero responderá su cuestionario posteriormente el SIC y vendrán las intervenciones de los parlamentarios, esas son las reglas pactadas que todo el mundo ha sometido este nuevo formato, pensamos va a permitir hacer un debate mucho más exigente, más rápido, pero donde verdaderamente haya lo que debe de haber en el Congreso de la República, que es un verdadero control político y un debate real, por eso doctor David Barguil tiene usted 25 minutos.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Muchas gracias Presidente, agradecer la presencia del señor Ministro de Hacienda de los Superintendentes Financiero y de Industria y Comercio y a todos los compañeros.

Presidente, consideramos en el Partido Conservador la importancia de traer este debate a la plenaria a la Cámara de Representantes, un debate que surge fundamental y tiene en cuenta la situación que viven hoy miles de colombianos que son usuarios de los servicios financieros y bancarios del país.

Presidente, yo quería iniciar este debate con optimismo, quería que este debate nos permitiera darle buena noticia a los colombianos acerca de ese equilibrio en materia de costos bancarios que hemos venido luchando no solo nosotros en el Partido Conservador sino compañeros de otras bancadas y de distintos partidos, iniciativa que no llevó a hacer debates en la Comisión Tercera, a presentar iniciativas legales y a aprobar finalmente una proposición en el marco de la Reforma Tributaria, pero tengo que decirle señor Presidente, que no contamos con ese optimismo, que no nos sentimos satisfechos, que no estamos contentos en la tarde de hoy, yo invito a que con absoluta tranquilidad los colombianos que nos están viendo en este momento hagan un simple ejercicio, que no sea simplemente lo que este Parlamentario viene a expresar en la tarde de hoy, que vayan y hagan un retiro en el cajero automático, que vayan y pidan una libreta de la cuenta de ahorros, que pidan un certificado de la consulta de saldo, que hagan una

transferencia por internet y en ese momento se darán cuenta los colombianos que lo viven día a día que los costos que nos cobran los bancos en materia de transacciones de productos y de servicios, Presidente, están salidos de toda órbita.

Yo considero y voy a hacer aquí unos antecedentes muy claros en la materia, pero no me puedo iniciar sin decir que sentimos, Gobierno Nacional, que la postura del Presidente Juan Manuel Santos ha sido muy clara, ha sido de hablar de bancarización, pero de una bancarización justa, con equilibrio, unos servicios financieros que no golpeen el bolsillo de los colombianos, señor Ministro, señores Superintendentes, llevamos un año al Gobierno ya no estamos en la época de la planeación, ya no estamos en la época del estudio, ya no estamos en las épocas, en las que podíamos sentarnos a evaluar los temas, estamos en la época en que los colombianos le estamos pidiendo resultados, les estamos demandando resultados, con la misma demencia con la que se ha defendido la Reforma de las Regalías, con la misma demencia con la que se ha defendido la regla fiscal, consideramos pertinente que el Ministerio de Hacienda tome el toro por los cuernos le diga si sí o no le quiere ayudar a los usuarios de los servicios bancarios y entremos a tomar medidas.

Presidente quiero presentar unos antecedentes:

En primer lugar, encontramos claramente las cifras de que el incremento de las tarifas de estos productos viene aumentando año tras año de manera considerable y muy por encima de la inflación. En segundo lugar, tenemos y planteamos que hay servicios que anteriormente no se cobraban y que hoy sí, usted antes hacía la fila en la oficina o en la sucursal bancaria y no le costaba un peso hacer un retiro en efectivo, hoy nos cuesta, es decir, que hoy hay una escalada no solo en materia de los aumentos sino de productos que antes no eran cobrados y que hoy sí lo son.

Un segundo antecedente es el proyecto de ley que presentamos al interior de la Comisión Tercera que buscaba, en caso de encontrar estas irregularidades, ponerle unos topes a las tarifas, que buscaba la posibilidad de dejar unas tarifas diferenciales, para que aquel joven por ejemplo, que sacara 20 mil pesos no tuviera que pagar lo mismo que el que saca 400 mil y buscaba esa iniciativa, también que se diera una mayor información a los usuarios para que estos pudieran identificar si su banco era caro o era barato y se quedara o se retirara de manera voluntaria.

Un tercer antecedente, fue la presentación de una proposición en el marco del estudio de la Reforma Tributaria en diciembre del 2010, en compañía de unos compañeros y que recogían la iniciativa del doctor Óscar Marín, Representante del Partido Liberal, que también presentó una iniciativa en la materia, en esa reforma lo que incorporamos fue dos artículos que plantean dos temas, uno: Un informe de seguimiento a las tarifas, para revisar cómo están esas tarifas, si se presentan o no condiciones de competencias, si hay irregularidades, y la segunda medida es que de hallarse ese tipo de irregularidades, el Gobierno pudiese intervenir, quiero dejar aquí planteado y dejar muy claro, que nosotros creemos en la libre competencia, que creemos que la libre competencia es fundamental para el desarrollo económico del país, pero que también creemos que cuando esa libre competencia, que cuando ese libre mercado presenta cierto tipo de irregularidades, presenta cierto tipo de situaciones que afectan el bolsillo de la gente, el Gobierno está en la obligación de intervenir. Mire lo que pasó en los Estados Unidos, yo creo que hoy está claramente demostrado que esa libertad total no beneficia los intereses colectivos de un país o de una Nación, que cuando hay irregularidades tenemos la obligación como Estado de entrar a tomar medidas.

Y el cuarto hecho de estos antecedentes, surge en el año 2011, luego de esta lucha emprendida por el Congreso, luego de estos artículos aprobados, luego de este debate público, vimos a principios de año, unos anuncios de distintos bancos, donde planteaban rebajas en las tarifas. Yo aquí quiero hoy que analicemos si esos anuncios hechos en febrero correspondieron a una real rebaja de las tarifas y de los productos bancarios, o si fue más bien en su gran mayoría un show publicitario para generar un impacto y tranquilizar el ánimo del Congreso y de los ciudadanos, yo encontré señor Ministro, que muchos de esos anuncios hechos en medios de comunicación, no correspondían a rebajas reales, que ya eran tarifas que se cobraban desde el año 2010, que algunas tarifas no se cobraban estaban a cero pesos, pero los Bancos salieron a pagar media página, una página en los diarios de circulación nacional, y eso hizo que sintiéramos nosotros que las cosas estaban avanzando.

Colombianos, quiero que entendamos cuál es exactamente el tema que hoy nos convoca, y cuáles son las cifras, para que podamos hacer un debate, con claridad y con argumentos. En el año 2010, se hicieron en el país dos millones cuatrocientas cincuenta y un mil transacciones, donde está el cajero, el retiro, las transacciones en Internet, la consulta del saldo, si ustedes, para darles un ejemplo, para que entiendan cómo funciona este esquema, si ustedes le suben un pesito a dos millones cuatrocientas cincuenta y un mil transacciones, cuánto no representa en plata blanca, un pesito, y nosotros vamos a demostrar aquí, con cifras desde el año 2007, hasta la fecha, que los bancos han venido aumentando, no un pesito, sino unos recursos muy significativos, muy por encima de la inflación, señor Ministro, usted es un gran economista, y usted sabe que si los productos masivos, suben por encima de la inflación, lo que sucede es que se empobrece a la gente y si los productos son masivos, quiere decir que empobrecemos a la gran mayoría de los colombianos, los bancos cuando aumentan el número de productos y servicios, sus costos se bajan, si yo un cajero automático lo utilizo para hacer un millón de transacciones, y paso a utilizarlo para hacer un millón quinientas mil, lo que

le cuesta a ese banco operar, se le disminuye, eso se conoce como economías de escala, pero a los usuarios, se aumenta el costo de cada una de esas transacciones, eso es el equilibrio que venimos a defender, ese es el equilibrio que venimos a exigirle al Gobierno, que a través de medidas contundentes, salga a responderle a los colombianos y al Congreso, para que tengamos soluciones definitivas a una situación que está empobreciendo al pueblo colombiano, millones de usuarios de los servicios financieros tienen una cuenta de ahorros, tienen que retirar con una tarjeta débito, tienen que pedir un extracto, necesitan de un certificado para que les den un empleo, vamos a defender con esa misma vehemencia, ese equilibrio para los usuarios.

Los bancos nos dicen que muchos de esos costos han aumentado, porque quieren desincentivar otros servicios, y nos dicen que por ejemplo, lo que, el caso que les ponía que hoy se cobra para retirar en la oficina, que eso se está haciendo para desincentivar el uso de la oficina, y yo comparto la iniciativa, pero la comparto siempre y cuando los otros medios para que la gente pueda reclamar su dinero, pueda hacer su transacción bajaran, pero aquí vemos que el costo de sacar en oficinas subió, pero también el Internet, pero también el uso del cajero, pero también en los otros medios para hacer transacciones.

Así que lo que nos han dicho es un engaño, esto lo que se volvió fue un negocio, y que en la medida en que estos costos aumentaban, aumentaban las utilidades de los bancos, que este año deben rondar los 10 billones de pesos; y a mí no me parece malo, que los bancos ganen utilidades, y que todo el sector privado gane utilidades, bien lo decía yo, yo no soy enemigo de la banca, yo creo que los bancos juegan un papel fundamental en el desarrollo del país, una banca fortalecida es la que nos ayuda a que en momentos de crisis, salgamos adelante, la banca es la que se encarga de captar el ahorro público y privado y colocarlo en créditos, estoy en contra es los abusos. Este Congreso está en contra es de que se quieran aprovechar de este tipo de servicios para producir unas utilidades enormes, ojalá viéramos en Colombia que estas mismas utilidades se producen, pero porque el país se bancariza, y Ministro, al país hay que bancarizarlo no con medios que nos obligan a bancarizarlo, la mejor medida para bancarizar el país es buscar todas las alternativas para que estos costos bajen, que la gente no vea a los bancos como unos enemigos, que la gente se sienta dispuesta a abrir su cuenta de ahorros, que no le tenga miedo a hacer el retiro, esa es el mejor mecanismo para poder bancarizar a Colombia, quiero que miremos el siguiente cuadro, y les voy a hablar de cifras rápidamente.

En diciembre y dentro de ese optimismo que tenía yo acumulado que se me fue desvaneciendo, y además que se me fue desvaneciendo y que voy a profundizar luego, al ver las medidas que el Gobierno adoptó el día de ayer a las cinco de la tarde, previo a este debate, y que pasó a hacerle un reclamo, Presidente, las respuestas a los cuestionarios de este debate, que fue radicado hace un mes, las recibí en mi Despacho, entre las tres de la tarde y las cinco, casi no dormimos para presentarlo, lo que pasa es que llevamos un año estudiando el tema, pero esto no puede ocurrir, Presidente, este es un tema sensible para el país, sin embargo, dimos la tarea de analizar las medidas del Gobierno, lo que hizo la Superintendencia, el famoso informe que llevamos 8 meses esperando, ya no nos vamos a detener frente a ello, en diciembre, un retiro en red propia costaba mil ciento cincuenta y siete pesos en promedio, promediando todas las entidades bancarias, el promedio entre enero y julio de 2011, es mil ciento setenta y siete pesos, subió 1,70 por ciento.

Yo aquí voy a destacar un aspecto positivo y por supuesto la conclusión del tema, el positivo que después de toda esta presión ciudadana, del Congreso, todas estas iniciativas aprobadas, ya no se atrevieron a aumentar como aumentaban en períodos anteriores, que veíamos aumentos del 8, del 10, del 12 por ciento, aumentaron el uno punto siete en el retiro en red propia, pero no han bajado como lo quieren hacer ver, la consulta de saldos en otras redes, pasó de cinco mil cuatrocientos pesos en promedio, a 5.533 pesos, un aumento del 1.31 por ciento.

El retiro en efectivo en otra red, aumentó un dos por ciento, ubicándose en promedio en 5.689 pesos. El Internet, óigame bien, es que yo he estado en discurso de distintos defensores del tema bancario, y me decían, es que el Internet y muchos servicios ya son gratuitos, estamos cobrando en la oficina, para que la gente use el Internet, pues el Internet en diciembre del 2010, estaba en 3.900 pesos, y el promedio de este año aumentó a cuatro mil doscientos, les estoy hablando de transferencias a otras entidades en Internet, muy exactamente, aumentó al 8.21 por ciento, óigame bien, 8,21, inflación en Colombia que hoy en ¿cuánto está? vimos que decreció el mes pasado, no supera los 3 puntos. El retiro en ventanilla, el retiro en ventanilla subió el 88 por ciento, óigame bien, y Superintendente, le hago una crítica, para que lo mejoremos en el sistema, allí aparece el retiro en ventanilla con libreta, pero no aparece con tarjeta débito, y si lo muestro lo escandalizamos, porque es que si usted va a la oficina con su tarjeta débito a retirar, eso le vale aproximadamente siete mil pesos, y lo que ustedes tienen publicado en su página, solo hace alusión al retiro en ventanilla con libreta, que en promedio costaba antes setecientos pesos y que hoy cuesta mil quinientos, subió un 88 por ciento, señor Superintendente.

Pero completemos las cifras que están expuestas en la página, por favor, la cuota de manejo, hay que reconocerlo, tuvo una disminución del 2.78 por ciento, comparado con la cifra de diciembre, y la consulta de saldo en red propia, también tuvo una disminución de aproximadamente el diez punto cuarenta por ciento, con relación a precios de diciembre.

Para que la gente entienda cuánto vale una consulta de red propia, máximo en los bancos que hoy operan en el país 3.400 pesos hay algunos que no cobran nada, el retiro en efectivo 3.400 pesos hay algunos que no cobran nada, la consulta de saldos en otra red, oigan bien este dato, cuando usted va con su tarjeta y entra a otro cajero distinto, siete mil quinientos pesos, cuando usted va a hacer un retiro en otra red distinta al de su tarjeta, siete mil quinientos pesos, hay una Corporación Financiera que por el acceso al Internet cobra la bobadita de veinte mil pesos, apenas para acceder a la red, encontramos que las transacciones declinadas, lo que a nuestro haber es una vergüenza, cuando usted mete la tarjeta y se equivoca con la clave la transacción no logra prosperar, pues la máxima es de siete mil cien pesos, hay unos bancos que no cobran nada, y bueno, la cuota de manejo once mil y otros que no cobran nada.

Rápidamente la siguiente gráfica: señores, esta evaluación es del año 2007 a 2010, y lo que muestra es cuánto aumentaron los servicios más representativos en ese período de tiempo, esta comparación nos va a servir para demostrar que es cierto que en el año 2011, no fue que bajaron la mayoría de tarifas, fue que no subieron tanto, oigan bien esto, entre 2007 y 2010, una consulta de saldo en red propia, aumentó en ese período de tiempo once punto sesenta y dos por ciento (11.62%) mientras que la inflación de ese mismo período, fue de 4. 3%, es decir, que en términos reales óigame bien, en términos reales, descontando la inflación esa tarifa subió 7.32%, lo que les decía, empobreciendo a los colombianos el salario mínimo sube 4.5, -4.5, pero la consulta de saldos en ese período subió 11.62, el retiro en su Red Propia 11,62 y les voy a dar tres datos escandalosos el retiro en otra red 8:15, Internet, óiganme bien, subió 14 puntos 99, y el retiro en ventanilla subió un 25 por ciento.

Ministro, esa gráfica nos la enviaron ustedes, en las respuestas del día de ayer, valoro esas respuestas, señor Superintendente, fue una respuesta sincera, para los que nos están mirando, la línea negra dice, es la que más abajo está, es la línea de la Inflación. Y yo quiero que nos concentremos en la línea roja, que es la línea que más nos ayuda a mostrar el promedio, donde están ubicados los productos y servicios bancarios, las transacciones que hacemos, lo que estamos demostrando con esa gráfica que nos envió el Gobierno, es que el costos de esas transacciones, están muy por encima de la línea de inflación, eso lo que trata de decir o demostrar, amigos y amigas colombianos, es que ese margen entre la línea negra y la línea roja, esa lo que hace es referencia a ese empobrecimiento del pueblo colombiano, y suena populista esa expresión que estoy haciendo, pero cuando hablamos de dos millones quinientas mil transacciones, cuando hablamos de que estos son productos masivos, claro que sí ayudan a empobrecer al pueblo colombiano, en el siguiente cuadro, tengo que plantear y reconocer que en el año 2011, ha habido una desaceleración, de esos incrementos, pero que haya una desaceleración de esos incrementos es muy distinto a decir que los precios de las transacciones han bajado, no se puede engañar al pueblo colombiano, algunos productos y servicios han bajado, y muy recientemente del día jueves a hoy, esa baja de productos y servicios se ha incrementado, remontado, lo cual es maravilloso y celebramos, sentimos como resultado del anuncio de un debate, lo que no me gusta es que tengamos que hacer un debate de control político en la Plenaria de la Cámara, para que empiecen a versen los resultados y las actuaciones, para que empiecen a responder los Bancos frente a esa autorregulación, a la que le hemos invitado y para que el Gobierno también empiece a tomar las medidas que le venimos exigiendo hace más de un año.

Señores, en el siguiente cuadro, Superintendente de Industria, yo soy un convencido de la buena labor de esa actividad, yo lo hice con el equipo de trabajo, una correlación simple, podrá tener debilidades por supuesto, una correlación simple de los precios que nos cuestan las distintas transacciones, para ver cuánto se parecían entre sí, es decir, si en los distintos bancos que hay en el país, cuánto se parece entre sí la tarifa que nos cobran, y encontré las cifras escandalosas, que eso es lo que acabamos de encontrar en el estudio que el Gobierno tiene que presentar al país, y las cifras van desde el 66 por ciento, hasta el 75 de correlación, ¿eso qué significa?, que se parecen entre sí, ¿eso qué denota? no me atrevo a hacer apreciaciones con ese solo dato, pero denota que pudiese haber una especie de acuerdo de precios entre los distintos bancos para cobrarnos lo mismo por las cosas, y eso se llama Monopolio, y eso se llama prácticas abusivas, y eso es lo que necesitamos, que el Gobierno salga a controlar, y esos son los resultados que esperamos en este Congreso. Yo hice un ejercicio que ya lo presenté a la Comisión Tercera, pero lo voy a hacer en un minuto; cómo vamos de tiempo, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Le doy cinco minutos doctor David.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Yo hice un ejercicio que escandaliza a cualquiera y lo voy a volver a repetir aquí, hice un ejercicio que significaba que un colombiano promedio, cualquier colombiano, que hiciera cinco transacciones de retiros, cinco retiros de su propia red, dos consultas de saldos, una cuota de manejo, hice un ejercicio de conservador, yo soy Conservador, si lo hubiese hecho Liberal doctor Jack nos hubiésemos tenido que salir del recinto, cinco retiros de red propia, dos consultas de saldos y la cuota de manejo, tomé los promedios de todos los bancos que operan en Colombia, y eso nos dio que cuesta más o menos 16.367.00, promedio, como le digo, si se hubiese sacado en otra red, se hubiese disparado la cifra, y me puse a calcular cuánto tiene que tener ese colombiano en una cuenta de ahorros, teniendo en cuenta los intereses que a él le pagan en su cuenta de ahorros, para ver si esos intere-

ses le alcanzaban para pagar eso que nos cuestan las transacciones, para ver si nos empobrecemos o no, a nosotros nos pagan en promedio el uno por ciento efectivo anual, en las cuentas de ahorro, ese dato significa, que usted para producir los 16.300, pesos que le cuestan las transacciones que planteamos anteriormente, tiene que tener diecinueve millones novecientos en la cuenta, si no tiene los diecinueve millones novecientos en la cuenta, los 30 días para que con el interés que a usted le pagan produzca los dieciséis mil trescientos pesos, usted en vez de ganar, todos los meses va a ver disminuidos su saldo, y ya entendemos por qué cada día vemos que las utilidades bancarias aumentan y aumentan y aumentan y vemos como los productos y servicios financieros aumentan el 8, el 10, el 15, el 20 y nosotros no podemos ser indolentes ante una situación que es evidente, innegable, y la gente nos elije para ello, y tenemos que atrevernos a pisar los callos, y tenemos que atrevernos a hacer las denuncias, señoras y señores, quiero ir cerrando y quiero contarles de unos pronunciamientos de personas especializadas, de gente de las que uno dice que sabe, y ha dicho el BIC, lo dijo en Cartagena en un Congreso, que en Colombia se requiere fomentar de manera indiscutible, una mayor competencia.

Es decir, que se identifican unos niveles bajos de competencia en el país, comparados con nuestros bajos dineros latinoamericanos, y esos niveles bajos de competencia qué generan, abusos, esos niveles de competencia bajos ¿en qué se traducen?, en altos costos y tarifas de productos y servicios bancarios, y dijo el BIC, que en cuanto este tipo de economías, que se presentan bajos dineros de competencias, la rentabilidad salta al negocio como lo tienen los bancos, produciendo las utilidades que producen, pues no hay incentivos para mejorar, para prestar otros servicios, para bancarizar, Ministro, no la hay, con el negocio que tienen ya producen los nueve millones de utilidad, ¿cómo para qué siguen haciendo esfuerzos adicionales?, ¿cómo para qué bajan las tarifas, como para qué conquistan otros mercados?, si el negocio es redondo, y dice el Banco de la República en sus informes de estabilidad, que encuentra que se han incrementado la concentración de cartera y de depósitos del sector financiero colombiano, que hay segmentos del crédito, Superintendente de Industria, como el comercial, dice el Banco de la República, que ha permanecido bajo competencia monopolística.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Barguil, tres minutos estrictamente para redondear.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Bueno yo sigo para que no perdamos los 3 minutos. Señores miren este cuadro del Banco de la República, no se lo inventó David Barguil, no le prestó a este Congreso. Miren ese cuadro, ese cuadro lo que dice, y este es un estudio que adelantó además de lo que tenemos del informe de estabilidad en el Banco, el doctor César Ferrari, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Javeriana, su universidad, Ministro, y encuentra un análisis comparativo de los márgenes de intermediación, es decir, de lo que nos cobran los bancos por el crédito, de esa margen de intermediación entre lo que ellos pagan, por lo que nosotros le metemos o por la colocación nuestra y la colocación que ellos hacen del crédito, y encuentra que comparado entre Chile, Colombia, Méjico, China, Japón, Corea, Singapur, solo para citar ese ejemplo, Colombia tiene el nivel de intermediación más alto.

¿Y para qué traigo esta cifra? No para criticarlo, es el negocio no pacto, prestar plata, pero si ya tienen niveles de intermediación, lo suficientemente alto como lo muestra este cuadro comparado con otros países de la región, hombre no hay derecho que también quieran proveer una gran cantidad de sus utilidades, cobrándonos el Internet, cobrándonos la consulta de saldos, me decía el doctor Navas aquí, yo no entiendo cómo es que le cobran a uno la libreta que vale setenta mil, le cobran la cuota de manejo, pero si entonces, si yo pago cuota de manejo ¿por qué me cobran por el retiro, cada vez que yo voy a sacar plata?, y ese es el análisis que hay que hacer aquí.

**Presidente:**

Saltémonos y avancemos rápidamente dos diapositivas.

Aprobamos dos artículos en este Congreso, el artículo 62 y el artículo 63 de la Ley 1430 de 2010, diciembre del 2010, hecho histórico, aprobamos dos artículos que le permitían o le permiten al Gobierno poder actuar, el uno ¿qué dice? Gobierno vaya y haga un estudio, haga un estudio, y que ese estudio le permita hacer un seguimiento a las tarifas, pero yo sí estoy muy triste y lo tengo que decir aquí hoy, que el Gobierno se me haga, se me haya pegado la letrica de la redacción del artículo, para tratar de evadir una responsabilidad que este Congreso, casi que de manera unánime le dio y es que como el artículo dice que haga un estudio de seguimiento a las tarifas, ayer presentaron un estudio que colgaron a las cinco de la tarde en la página web, donde lo que uno encuentra es como un recuento de lo que cuestan las tarifas y hacer una descripción, ese estudio lo hubiese hecho yo, yo casi que lo tengo en mi oficina; no, lo que queremos ver en ese estudio es, si hay o no condiciones de competencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Barguil.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Ya estoy redondeando, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Son las reglas pactadas doctora Lina por favor, las pactamos con todo el mundo, vamos a entrar en

el cuestionario, donde vamos a tener muchos más debates; ¿doctor Barguil?

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente, para terminar. El segundo artículo, le decía al Gobierno; Gobierno, si no hay condiciones o las suficientes condiciones de competencia, intervenga y le dimos 3 opciones, que le exija a los bancos que le informen al Gobierno cuál es la metodología para las tarifas o precios, que pueda definir el Gobierno la Tarifa.

Presidente, yo voy a concluir con varias preguntas, si me quedan cosas por decir las diré en el transcurso de las preguntas que haremos, no nos complace, simplemente las dos resoluciones que sacó ayer la Superintendencia, es más, demuestran esas resoluciones que las sacaron el día antes del debate del Congreso que si algo por hacer, ¿por qué no las habían hecho antes?, por qué no salieron antes a evitar que los bancos pudieran avisar con la letra menuda y evitar esos abusos, ¿por qué no se hizo antes el tema de obligarles a dar mayor publicidad a sus tarifas? Sin embargo, quiero decirles a los colombianos que lo que se sacó ayer, en nada va a impactar a que se bajen las tarifas de los productos y servicios bancarios que es lo que estamos buscando aquí. Presidente, los abusos de esas tarifas, están más que probados, la exigencia del Gobierno, es que utilice ese artículo que aprobó este Congreso, y que pueda salir a intervenir el mercado y que esas tarifas abusivas, puedan ser controladas, les doy otro ejemplo y termino, cómo es que a nosotros nos pueden obligar, si nos cobran ahora siete mil en la oficina para retirar, por qué entonces el cajero me tiene que obligar a sacar solo máximo millón y medio, y en cuatro sacadas porque el máximo es cuatrocientos mil, pero cada sacada le vale una plata, cómo que me van a cobrar la operaciones no exitosas, cómo que nos van a cobrar casi mil veces más lo que cuesta en red propia sacar en una red distinta, cómo es que nosotros vamos a seguir permitiendo que estas tarifas como hemos dicho, las del estudio de crédito, las del talonario, las de las consultas, siguen creciendo y nada hacemos.

Presidente, quiero agradecerle por este espacio, quiero pedirle al Gobierno que vea con una respuesta concreta, que no estamos aceptando cualquier cosa, que ya después de un año de Gobierno, lo que estamos pidiendo es resultados, lo que estamos pidiendo es medidas, este Congreso está dispuesto a reivindicar los derechos que los usuarios de los servicios bancarios, y queremos contar con un Gobierno que se atreva a tomar decisiones. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias a usted doctor David. Invitamos al señor Ministro de Hacienda que venga acá al Atril izquierdo.

Le comentamos a la teleaudiencia que pueden ver el debate, a través de un híper link, en la página web de la Cámara, los televidentes, también tienen derecho a ver las preguntas que se le hicieron al Ministro con las respuestas que otorgó cada entidad. Ministro, usted pidió 10 minutos, pero tiene derecho hasta 30 minutos en el espíritu de la equidad.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Gracias señor Presidente, felicito a la Cámara de Representantes, por esta remodelación, es mi primer debate en el nuevo salón elíptico, en el nuevo recinto, quedó augusto, como corresponde a esta ilustre y benemérita institución, es mi primer debate doctor Barguil, como dijera un día Gilberto Alzate Avendaño, en este podio me tocó con alguien de mi mismo lado, pero bueno doctor Barguil, así son las cosas.

Año 2006, el tiempo, las utilidades de los bancos, un número de empresarios y personas del común, considera que el campeonato mundial de las actividades antipáticas para la sociedad debe ser otorgado a los bancos, esto a pesar de que cumple una función crucial como depositarios de los valores y la confianza del público, conocen a sus clientes a quienes les otorgan crédito y son expuestos en discriminar qué empresario o individuo hace planes de inversión exitoso, es cumplido para ahorrar sus acreencias y es laborioso, y tiene avance económico. Si esto es cierto, a qué se debe esa reputación, y ¿por qué muchos resienten sus exorbitantes ganancias, se ganan los Bancos sus utilidades siendo eficientes, apostando por los mejores clientes, ofreciendo buenas tasas de ahorros y cobrando bajo intereses por los créditos en una competencia franca que premia a los más eficientes? En los últimos años una serie de estudios ha buscado responder esta pregunta, la imagen que arrojan es preocupante, el sistema bancario es sustancial y sin eficiencia, las cuales para algunos pueden estar entre el 50 y el 70 por ciento de los costos, es decir, que los bancos colombianos estarían desperdiciando esta porción de sus costos al adelantar sus actividades de captar depósitos y extender créditos, esta ineficiencia ha sido mayor en los Bancos públicos, si bien desde los 90 y luego en la crisis ha habido tendencias positivas, la ineficiencia deja aun qué desear, en este caso, como el de los buses que transitan semivacíos, uno se pregunta, ¿por qué un productor ineficiente no es castigado por el mercado y sus competidores? La respuesta es que los precios que cobra él y otras compañías son tan altos que permiten cubrir sus ineficiencias, en lugar de competir con precios cunden un entendimiento tácito, validado por las autoridades en el que las altas tarifas permiten funcionar a los operadores ineficientes.

En el caso de los bancos son las altas tasas de interés a los créditos y las bajas tasas para dárselo a los depositantes, lo que permite cubrir las ineficiencias. El acuerdo que escriben los bancos para defender sus tasas de crédito es que el riesgo es muy alto, y que un sinnúmero de intromisiones del Estado aumentan sus costos, se les puede replicar

que a un error que ellos consideran riesgoso, le cobrarían en Chile o en Panamá la mitad de la tasa de interés que en Colombia, la tasa real sin inflación, la razón es que el sistema financiero local, hay menos competencia y menos interés en discriminar realmente el riesgo. En los 90 con la llegada de los Bancos Internacionales y la disminución de las intromisiones estatales, se esperaba un aumento, de la competencia, esto ha sucedido en países en donde la participación externa fue sustancial, en Colombia no ha sobrepasado el 30%, por lo cual en lugar de pisar duro y forzar a punto de eficiencia una disminución de tasas de interés de créditos los extranjeros se acomodaron a las prácticas locales de producir dividendos sin competir mucho. Este negocio se ha concentrado en menos créditos pero altas tasas, en contra de lo que sería beneficioso e ineficiente, en cuanto al crédito, porque según las cifras recientes, las verdaderas utilidades se producen prestando al Estado en forma de pesos, el sistema se está concentrando crecientemente en un solo deudor, el Gobierno, cuando los peces estornudan el sistema financiero se resfría.

Al doctor Juan Carlos Echeverri, a la sazón profesor universitario, entonces doctor Barguil, mi dilecto amigo, copartidario, y citante a este debate, interesante y relevante, el tema de la competencia del Sistema Financiero, yo la he analizado, produje un estudio en la Universidad de los Andes, tengo un estudio sobre Impacto Social del Sistema Financiero, tengo un estudio del año 99, sobre las restricciones de créditos, tengo un estudio sobre la cartera hipotecaria, o sea, este ha sido para mí un sector que me ha ocupado desde que salí de la universidad, buena parte de mis esfuerzos intelectuales. Para ilustrar, yo sé que al Presidente le gusta que uno sea muy pedagógico, entonces, para ilustrar este tema, ¿cuál es la diferencia entre los bancos y los tomates? O los bancos y las camisas, que en los bancos, hay un montón de cosas que los economistas llamamos fallas de mercado, por ejemplo: Hay asimetrías de información, en los tomates el ama de casa sabe de tomates casi tanto como el supermercado, en los bancos, sabe de créditos más el banco que uno. Segundo: Hay algo que sabe uno y que no sabe el banco, y es cuando el banco le presta, el banco no sabe uno realmente en qué va a usar la plata, si uno va a ser acucioso, si uno va a ser diligente, y si uno va a pagar, le sale una simetría de información a favor del banco y otra simetría de información a favor del deudor, hay también relaciones de clientela, el banco con un cliente grande le presta barato, grande, rico, le presta barato, con un cliente pequeño y esporádico le presta caro, porque no lo conoce, hay un problema de principal agente, una vez se le presta a un agente, a un deudor, ese agente puede usar la plata para algo completamente diferente a lo que dijo, hay economías de escalas, como dijo el doctor Barguil.

Economías de escala hay en muchas industrias, cuando hay economías de escalas, hay una tendencia a la concentración, porque entre usted más escala tiene menor costo unitario de producción tiene, entonces hay una tendencia a la concentración y es uno de los temas más complejos de esta industria, hay poder de mercado, hay colusión, puede haber riesgos de colusión que se fija una tasa, a la cual todos presten y todos compren y no haya suficiente competencia, hay nacionalidad limitada, quién de ustedes cuando ha pedido un crédito hipotecario, yo ahora tengo un crédito hipotecario, tengo descuentos de un crédito hipotecario, o cuando uno pide, cuando pide uno, un crédito hipotecario a 10 o 15 años, quién tiene la capacidad de entender la hoja de Excel del banco, si es que se la mostraron, prácticamente nadie, el actuario del banco que tiene unas distribuciones matemáticas de todos los colombianos que piden créditos como uno de la misma edad, sabe mucho más de uno, que uno mismo. Entonces el banco, uno tiene una racionalidad limitada en esa y en muchas transacciones frente a los bancos, y por último, hay una forma muy distinta de distribuir el riesgo entre el deudor y el banco, por eso es que esta es una industria particularmente regulada, particularmente supervisada y particularmente dinámica, en donde constantemente estamos aprendiendo los bancos de los deudores, los deudores de los bancos y el Gobierno de los dos, donde además se cometen inmensos errores, y los errores son inmensamente caros, inmensamente caros, a todos ustedes que son amigos míos, les recomiendo un libro que está en español que se llama: "El Triunfo del Dinero," de Neil Fergurson, me lo estoy leyendo en este momento, donde se hace un análisis de la crisis entre muchas otras cosas, donde se hace un análisis de las crisis, muy fácil de entender y muy agradable, y se muestra cómo Estados Unidos, la economía más avanzada del planeta, entró en los últimos ocho años en una dinámica explosiva que acabó con Liman Brothers, uno de los bancos más grandes del mundo y con Bell Extrangers otro Banco Inglés, entonces, estos son bancos que incluso en una edad de, hiperinformación excelentes regulaciones, excelente supervisión, se comenten fallas de proporciones bíblicas, como la que cometió Estados Unidos.

Entonces, yo coincido con el doctor Barguil y con muchos de los otros, las preocupación que nos, que genera este sistema, la pongo aquí, es un sistema que puede tener jugadores ineficientes, que puede tener poder de mercado a suministrar información, etc., ¿cuáles son las curas? Las curas son, como sabemos todos, son la cura en buena parte está sentada, y tiene corbata roja, y se llama Gerardo Hernández, y su institución, él es el Representante, la cura es una buena regulación, una buena supervisión, pero un buen Supervisor, yo he hecho un análisis cuando ha habido crisis bancaria en Colombia y en Estados Unidos pasa igual, es cuando usted pone el supervisor equivocado, usted puede tener la mejor supervisión, pero si usted no pone el supervisor que le pueda decir a los bancos lo que tiene que hacer, comete errores. Entonces, dicho esto, y estas son críticas a los bancos, ¿por

qué tenemos bancos? porque los bancos son los depositarios de una cosa que de pronto es de las más importantes de la economía, que es una palabrita y que se llama confianza, el día que a mí me pagan el sueldo, el Ministerio de Hacienda, y a ustedes la Cámara, y a todos los colombianos su empleador, uno qué hace, uno no anda con, con la plata en el bolsillo, yo no ando aquí con mi sueldo, yo lo deposito en un banco, porque el banco puede tener todo lo que uno quiera, pero le da a uno confianza, y uno le confía su sueldo, sus ahorros, el banco le crea a uno historia de crédito, y uno quiere, yo, mi banco lo tengo desde el primer día en la Jiménez con quinta, no puedo decir cuál es, saqué mi cuenta, tengo el mismo banco hasta hoy, por qué, porque es una historia de crédito, aprendí cómo funciona ese banco, qué servicios me presta, etc., y, ahí uno deposita el valor.

Ahora bien, la banca colombiana está bien regulada, está bien supervisada, pero este es un negocio dinámico, y el Representante citante nos llama hoy a hacernos una pregunta sobre en especial varias cosas, la competencia, en términos más globales, que yo le podría decir, que ha mejorado, pero tiene mucho por mejorar, digamos, hay muchos estudios, ninguno definitivamente concluyente y el rango de competencia, digamos, tiende por mejorar y esa es nuestra labor, y el Superintendente y yo estamos trabajando en eso, junto con muchos economistas, yo ahora le voy a dar ya una respuesta concreta a las medidas que hemos sacado nosotros, porque yo coincido con usted, resultados, resultados y resultados, y ya le voy a mostrar qué medidas frente a la competencia.

Pero hay un segundo grupo de preguntas que el citante nos insta a responder, que tiene que ver, no con la competencia, sino con el costo de los servicios bancarios y aquí doctor Barguil, usted nos tiene que reconocer una cosa, desde la Comisión que viene hasta este Gobierno, nadie le había metido, más bien que a eso, no solo eso, con usted mismo aprobamos una ley, que digámonos la verdad, cuando yo le di apoyo a su ley primero, que después la aprobamos la incluimos en la Reforma Tributaria, pocas personas creían que yo le iba a dar apoyo a su ley, y después a sus artículos, y el doctor David, yo creo que usted también se sorprendió, me arriesgo a decir, y no solo apoyamos los artículos, sino en la votación yo me sorprendí del apoyo que tenían en el seno del Congreso, de la Cámara y el Senado, pasaron con mayorías abrumadoras, ese solo hecho, doctor David es un hito histórico que marcamos su señoría y quien y quien le habla. Entonces, si usted habla de resultados, me tiene que reconocer que el primer gran resultado, fue enviarle un mensaje a la banca, yo soy entre los economistas, los economistas más pro mercados que hay en este país, es más les voy a contar un anécdota, cuando yo saqué este artículo el 19 de enero del 2006, ¿saben qué pasó?, me llamaron seis Presidentes de bancos, uno vino desde Medellín, a la reunión y me dijeron, estas cosas si les dice alguien que es antisistema, contramarcados, que odia al capitalismo, pues son típicas, pero si estas cosas que usted dijo, las dice usted, son muy preocupantes, yo le dije; es que yo estoy preocupado, es que yo quiero más competencia, yo quiero un sistema financiero con menores precios y mayor cantidad de gente, entonces doctor David, si algo he hecho yo, cuando llegué aquí, sabiendo la profundidad y el factor crucial que juegan los bancos en una economía, siendo un defensor de la Economía de Mercado, es más, justamente porque soy un defensor de la economía de mercado, porque creo en el capitalismo, porque creo en el crecimiento privado, etc., le he pedido a los bancos desde hace muchos años, a la prensa, señores y cuando llegó Ministro, yo me reunía antes de posesionarme me reunía y les dije; señores, esta década es la década de los bancos en Colombia, pero es la década de pasar de un negocio de precios, que lo digo aquí, a un negocio de cantidades, poca cantidad, mucho precio les dije hoy, mucha cantidad poco precio en el futuro, hay que incluir a todos los colombianos y hay que cobrarles poco precio.

El volumen va a ser el mismo o mayor, ustedes van a hacer más de un negocio, es más, probablemente van a dar más utilidades, a mí no me fastidia en absoluto que nadie dé utilidades, poner un banco es muy difícil, prestar es muy riesgoso, captar es muy azaroso, es más, las utilidades de los bancos son el rendimiento sobre activos es el 2%, o sea es un gran negocio y el rendimiento sobre patrimonio es el 15%, es un buen negocio, pero no es el 100% o el 50% o el 30% o el 28%, es 15%, es un buen negocio, el punto, estos, señores tienen muchas utilidades pero tienen unos activos inmensos involucrados, a los colombianos cuando sale la cifra de 8 billones de pesos de utilidades uno siente un cierto escozor y dice qué cantidad de dinero, pero uno no sabe que tienen involucrados 6 o 15 veces eso en activos.

Entonces Presidente, el mensaje a los bancos y sigue siendo y lo doy hoy en este debate es señores, de mucho precio poco volumen a mucho volumen, poco precio esto tiene que pasar en esta década, uno lo que no puede pretender es que eso pase en 6 meses, porque ninguna industria, ni la aviación, ni los chocolatines, ni los restaurantes, ni los pollos cambian en 6 meses, uno tiene que mandar una señal, una señal, y como autoridad los bancos dicen, es el nuevo del orden del juego, y los bancos nosotros les dijimos, doctor David, en la ley que pasamos, las tarifas están muy caras, en enero, y voy a tapar aquí cuál banco fue, pero en enero empezó a salir un banco y dijo cero tarifas, y otro banco diferente también lo tapó, gratis, y otro banco diferente gratis, en enero tres bancos bajaron muchas de sus tarifas, no todas, a cero, gratis.

Hace una semana otro banco aquí dijo lo mismo, no puedo decir cuál, me llegó una carta de otro banco aquí diciendo baje estas y otras tarifas, pero yo coincido con usted en que debe ser una actitud de todo el sistema, de acuerdo, pero fíjese una cosa doctor David, estamos avanzando y la ley que emitimos es una ley con mucha eficacia, 6 meses

después la industria bancaria en Colombia que reaccionó con cierta reticencia, es más, a mí me han dicho, me llegaron a decir que yo era enemigo de los bancos, yo no soy enemigo ni de los tomates, ni de las frunas, ni de los bancos.

Para mí, en una economía sofisticada hay 25 millones de bienes y servicios, uno de ellos el servicio bancario, otro es el servicio bancario internet, yo no soy enemigo de 25 millones de bienes y servicios al revés, como Ministro de Hacienda los promuevo, quiero que se vuelvan 50 millones.

Entonces qué estamos haciendo, y el ponente nos pregunta y entro a la fase de preguntas, porque a la fecha aún no se ha publicado el estudio semestral.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Por lo consiguiente concluimos su intervención y vuelvo a leer el artículo 240 del reglamento, para tener las reglas de juego muy claras para toda la Plenaria, lo vuelvo a leer para claridad y para los demás citados, en la sesión correspondiente tras la escueta formulación de la pregunta por el Congresista, contestará el Gobierno representado en uno o varios Ministros, aquel podrá intervenir a continuación para repreguntar, y luego la nueva intervención del gobierno, terminará el asunto, el Presidente instruirá los tiempos razonablemente, no se podrá interinterpelar en ningún caso, eso qué significa, el doctor David Barguil leerá la pregunta del cuestionario, el Ministro hará su respuesta correspondiente, si es necesario el doctor Barguil y si encuentra necesidad repreguntará, y el Ministro hará otra respuesta, no hay réplica a la réplica, ahí cerramos el debate y vamos a la siguiente pregunta, lo pactado con los citados y citante son cinco minutos máximo, esto va a ser ejecutivo y vamos directo, bueno muy bien doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire Presidente, todo eso que usted está diciendo suena muy bonito, pero usted le quita el interés al debate, interés que en este momento tiene la opinión pública en el país, yo llevo aquí 14 años y hay que ser elástico en debates como este, todo el país está pendiente del debate del doctor Barguil, por eso entonces, usted le pone reglas, pero a nosotros nos tiene que dejar preguntar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

No se preocupe que los Parlamentarios van a tener la posibilidad, pero lo que estamos buscando es que haya respuesta del cuestionario, los citados van a tener la posibilidad de intervenir, usted por favor no se preocupe doctor Germán, empecemos David Barguil lea la pregunta.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente, yo creo que hay que obviar una serie de preguntas que ya fueron contestadas en la intervención del Ministro y así le damos celeridad al debate, yo más bien cursaría hacer otra pregunta y antes de hacerla, Ministro, claro que sí hago reconocimiento público y lo he hecho en todos los escenarios, de la posición de usted en esa aprobación de la reforma tributaria en el mes de diciembre, donde le dio aval a la proposición que presentamos y considero que fue un hecho histórico, porque sí es cierto, ningún Gobierno se había atrevido a apoyar una iniciativa de esa índole.

Con ese reconocimiento paso Ministro a lo siguiente, no lo podemos dejar allí , pasó un año del Gobierno, necesitamos medidas, usted mostró los anuncios de prensa y yo celebro, varios de esos anunciando, cosas que ya estaban y usted lo sabe, otras sí fueron cosas que les va a servir a los usuarios y reconocemos en un par de bancos, esa iniciativa de bajar y la pregunta es y por eso hice la introducción, Presidente, si algunos bancos han bajado, y han bajado toda esa publicidad, para decir que bajaban, es decir, que sí se podía, porqué no tomamos ya medidas Ministro, para que todo el sistema camine en ese sentido y porque no tomamos ya medidas, con los las herramientas legales que hoy ustedes tienen, para que sea una realidad para los colombianos, la bajas de las tarifas de todos los prestadores de los servicios.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Yo tengo unos niños, tengo un niño cinco y medio, un niño de tres y medio y una chiquita de once meses, cumple doce meses este mes, entonces he visto muchas películas de niños, soy PhD, en Konfu Panda, se la recomiendo Konfu Panda tiene una frase que es muy buena, míster Uwey nuestro héroe le dice, hay que abandonar la ilusión del control, y a mí esa frase me ha pegado y es esto y también cuando está aprendiendo Konfu, usted tiene un poder que solo puede usar de manera muy sabia, cuando uno es Ministro de Hacienda o Superintendente Bancario, usted tiene un poder que tiene que usar de manera muy sabia y eso qué quiere decir, úselo muy poco, con mucha sabiduría, con mucha precisión y el que reciba la señal, entienda usted, qué está haciendo con el mercado.

El poder sirve cuando se usa con mucha, en las dosis exactamente correcta para el paciente, para el mercado, para la transformación que usted quiere hacer, o si no lo que usted hace es, desvirtúa el lecho mismo del poder y puede terminar es echando para atrás, entonces la ley le da un poder al Gobierno, pero ese poder primero se debe usar como en cualquier mercado, a través de la persuasión, entonces doctor David, nosotros sí hemos usado el poder que esa ley nos da, pero lo hemos usado abandonando la ilusión del control, uno no puede creer que controla un montón de cosas de la vida, esa es la sabiduría oriental, uno no puede creer que controla un montón de cosas en la vida, porque una ley le dice que las controla, los mercados y yo lo he aprendido en los 26, 27 años de función profesional, los mercados, cuando usted cree que los controla los interviene, los mercados empiezan a salir por otro lado.

Entonces ¿qué hemos usado? la persuasión moral, que es hablar con los banqueros y decirles; hay cosas inamisibles, que lo inamisible no será admitido, señores, y han avanzado hacia una transformación porque esta es una transformación de toda la industria.

Segundo les hemos mandado señales y usted me pide medidas específicas, el Decreto 4145 eliminó un arbitraje mediante el cual los intereses pagados en Colombia tenían retención en la fuente y los pagados afuera no tenían retención en la fuente, le pusimos retención en la fuente a los de afuera y eso mejora la competencia del sistema financiero, en la Ley 1430 quitamos un arbitraje que favorecía a los bancos en contra la acción del 4 por mil, desarrollamos el MILA que permitió que hubiera muchas más capacidades de tener acceso a crédito y a capital, incentivamos la inversión extranjera, usted ve la respuesta y todos ustedes las ven.

Pero por sobre todo qué hicimos, obtuvimos grado de inversión, la gente no se ha dado cuenta lo que implica el grado de inversión, el grado de inversión implica lo siguiente, que hoy por hoy para un colombiano, una empresa colombiana o una familia colombiana pero sobre todo las empresas, es mucho más fácil y mucho más barato tener acceso a crédito en todo el mundo porque tenemos grado de inversión, el nivel de competencia que eso le trae a los bancos es inmenso, pero el Superintendente que ahora va a hablar además ha introducido, ayer con las cláusulas de los contratos, ha introducido normas, y con la revelación de tarifas, lo que uno quiere es que, es que el mercado regule al sistema bancario y no una autoridad con la ilusión del control con un esfero, vea créame lo siguiente doctor Barguil, no hay nada más peligroso que un burócrata estrenando esfero.

Un burócrata estrenando esfero lo que hace es, cómo mejoro el mundo, entonces empieza mejoro el mundo tachando aquí, subiendo aquí, bajando acá, eso lo hicimos en tarifas de comercio exterior, en aranceles, lo hicimos con tasas de interés, yo nací en el mundo económico de los setenta, yo entré a la universidad en 1979, me gradué en 1984 y eso era un mundo híperregulado en que los bancos, el Gobierno tenía la ilusión del control y había 6 esferos, uno del Ministerio de Hacienda, otro del Banco de la República, y eso 6 esferos todas las semanas escribían regulación, y que hicimos un sistema híperdistorsionado, en que solo da créditos para muy poquitos, etcétera.

Para dónde vamos doctor Barguil, Presidente, honorables Parlamentarios, para dónde vamos, cuál es la señal que nosotros les hemos dado a los, al sistema bancario estamos por presentar una ley de bancarización, mucho volumen poco precio, incluir a todos los colombianos, ojalá a poco precio, entonces las dos señales fundamentales son, bancaricemos, volumen, volumen, volumen, y poco precio, pero créame, la ilusión del control hay que abandonarla, las industrias, cualquier industria que usted quiera se ajusta lentamente a un cambio, en 6 meses doctor David, yo estaría usando mal los poderes de la ley, si en 6 meses, usted estuviera hoy diciendo, eso hizo el Ministro muy bien, en abril se sacaron 18 medidas, en mayo otras 15, hoy estaríamos diciendo, no sabemos qué le pasó al sistema, el sistema se empieza a ajustar, les voy a dar un símil, que yo usaba mucho en la universidad, saben qué es un sistema económico, usted ha visto los móviles de los niños en, en las cunas, imagínense un móvil no con 5 o 6 bolitas, imagínense un móvil con 50 millones de bolitas, un móvil, eso es la economía, es un móvil que se está ajustando todo el tiempo, 25 millones de mercados, con 50 millones de bolitas una de oferta una demanda equilibrándose.

Si la autoridad entra, empieza a tocar bolitas por todo lado porque tiene el poder, y cree que tiene el control, primero estamos en un país socialista que no somos nosotros, segundo estamos en un país híperregulador que tampoco nosotros, nosotros queremos crear una regulación y darle al Superintendente la supervisión, entonces vamos despacio, permitámosle a la industria que se vaya ajustando, permitámosle que haya ajustes, y con la, voy a decir con el perdón del Presidente de la Cámara, esos es tremendamente Conservador, ese ajuste gradual sea conservador el ajuste, entonces mi respuesta es esa, si se han hecho muchas cosas, hemos hecho persuasión moral, sabemos para dónde vamos, la industria sabe para dónde vamos, la industria, porque uno no puede pretender que, que la industria se ajuste si usted no le da un mensaje, una reglas claras, una supervisión parsimoniosa de ajuste gradual, créame que Colombia, si algo ha hecho bien en los últimos 80, 90 años es ser gradual, no por madrugar amanece más temprano, esa es tal vez la respuesta, les ruego que me excusen, no estoy irrespetando lo de Konfu Panda, realmente es un mensaje muy interesante.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Barguil siguiente pregunta.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente una contrapregunta, y enseguida hago la otra pregunta para que el Ministro las dos las responda al tiempo.

Ministro mire, lo de Konfu Panda y lo demás suena muy bien, pero es que va el 25% del período del Gobierno, que ese ajuste gradual no termine dándose cuando haya acabado el período del Gobierno, lo que le quiero decir es, si hay las herramienta legales, si hemos identificado, usted lo acaba de decir aquí, que en algunas casos hay abusos, corrijámoslo, Ministro, yo no le estoy pidiendo aquí que usted salga a hacer una regulación extensiva como la hay en Ecuador, donde cada tres meses publican qué cuesta cada transacción, yo lo estoy invitando y lo he hecho y lo hemos hecho de manera pública, incluso, en reuniones con su equipo técnico, es, hay cierto tipo de producto y servicios que claramente están desfasados, salgamos a generar algún tipo de regulación que impida

que se sigan cometiendo esos desmanes, beneficiemos a los usuarios y ahí sí que les mandamos un mensaje claro a los bancos, porque es que lo que usted me leyó, de las actuaciones, con todo respeto, Ministro, acepción del incentivo para que venga la inversión, que vengan más bancos y que haya más competencia, ninguna va directamente ligada a la reducción a los costos de las tarifas bancarias, la invitación, Ministro, es atrevámonos a actuar, atrevámonos, este es un gobierno que yo creo en él, yo creo en ese Gobierno, lo sé, que ha tomado decisiones importantes, hagamos también en materia de costos y servicios bancarios, esa es la invitación.

Y la pregunta es Ministro, en relación con los índices de inflación de la economía colombiana, cómo han evolucionado los precios de los servicios financieros y remato diciéndole, no se preocupa, no está preocupado con esa diferencia entre la línea negra y la línea roja, es que no podemos seguir esperando y esperando y esperando y esperando y lo es que estas tarifas vienen de años, y años y años cuánto más tenemos que esperar Ministro.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Voy a utilizar el sistema de transporte, que además luce como símil en el artículo que, que hice hace 5 años y les ofendió mucho a los banqueros que los comparara con transportadores, cuando no había TransMilenio, ¡no cierto!, y yo además firmé la primera fase de TransMilenio con Peñalosa, él como Alcalde y yo como Director de Planeación, más en las vigencias futuras, 15 años, o sea conozco bien el Sistema de TransMilenio, cuando no había TransMilenio, la décima, la séptima y la trece, bueno seguían algunas, la séptima sigue siendo un caos, este debate si hubiera sido con transporte, en ese evento había sido Ministro de Transporte, bajé las tarifas, y claro como digo yo hay buses con 5 pasajeros, luego las tarifas tienen que ser muy altas, porque en un bus con 5 pasajeros Presidente no es rentable, luego las tarifas son excesivamente altas y eso está clarísimo en el sistema transporte.

Fíjese que para lograr cambiar el sistema la intervención fue más, fue profunda, intensiva, se cambió un sistema de concesión, el sistema de licencias, el sistema de carriles, se creó un sistema de transporte y se creó TransMilenio, curiosamente la tarifa terminó siendo más alta pero un servicio, hoy tenemos problemas, pero servicio que mejoró la calidad de vida etcétera.

Entonces mi punto es el siguiente, intervenir una tarifa, un precio X o Y, sin perjuicio de que usted y yo podamos estar de acuerdo que hay tarifas muy altas y yo lo he dicho, y hay manifestaciones de prensa, 7.000 pesos, por un retiro en un cajero cuando no le dejan a usted retirar más de 300.000 pesos, o si usted va a retirar $100.000 o $50.000 le cobran $7.000, yo lo he dicho, eso es inamisible, eso está dicho, eso está claro. Pero para que esta intervención produzca los efectos en la industria que queremos hacia largo plazo, debemos, y es la actitud que tomamos, primero pasamos la ley, y segundo la vamos a ir enviándola a la industria, las señales acompasadamente, y hemos avanzado 6 meses en velocidad de Gobierno, es ir a la velocidad del sonido, tenga en cuenta que los Gobiernos en todos los países se mueven muy lentamente, 6 meses para, hemos sacado transparente, hemos sacado ayer el supersaco a las cláusulas de letra menuda etcétera y seguimos trabajando en esto incesantemente, usted lo sabe, esto es un tema que a nosotros nos preocupa. Pero ese cambio que necesitamos en el sistema es un cambio más sistémico, en el cual el ejemplo que le doy de TransMilenio es un ejemplo apropiado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene otra pregunta Representante.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Ministro, nosotros confiamos en sus calidades y este Congreso ha visto un trabajo que le ha producido mucho resultado al país, pero no respondió la pregunta, no le preocupa ese margen que hay entre los costos financieros y costo de la vida en Colombia, no le preocupa el empobrecimiento al bolsillo de los colombianos que tiene que esas tarifas aumenten de manera significativa muy por encima de la inflación.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

No le respondí esa pregunta, no me preocupa por lo siguiente, en la economía hay una cosa que son los precios relativos, que son los que guían los precios relativos tienen que tener dos diferentes, donde la inflación fuera esta y todos los precios a la economía fueran igual no habría cambios en precios relativos, que hacen los precios de los activos los precios relativos son las señales que guían a los consumidores a moverse de un sitio a otro, a demandar más tomate y menos transacciones financieras.

El precio que cobran un precio en que se arriesgan, si usted sistemática cobra más que el IPC, se desbancaliza y este es un riesgo que tiene que correr la empresa y la industria, pero que en un año y es que además tenemos un año y medio, máximo, de observación, que en un año y medio la transacciones bancarias hayan sido más caras, alimentos fueron más caros durante dos o tres años entre el 2006 y el 2009, alimentos estuvieron por encima del IPC, de hecho hicieron subir al IPC.

Vea, si yo me pongo a controlar todos los precios relativos, primero, pues desvirtúo el IPC, el IPC es un promedio de cosas que varían, unas más otras menos y la labor del Ministro ciertamente no puede ser andar controlando los precios relativos, los precios relativos son justamente las guías de la acción humana, los economistas entendemos eso, el precio relativo de la papa que uno para cocinar vs la papa cocinada y en un corrientazo, son diferentes, yo veré si compro y cocino o me voy y compro el corrientazo para hacer el almuerzo de hoy. Tienen que ser diferentes las tarifas de ser-

vicio público, hay unas mucho más grandes que otras, las tarifas en ciudades, yo por esa sola constatación no creo que haya un empobrecimiento de la población, porque nadie fuerza a nadie comprar servicios bancarios, y hay una gama de servicios bancarios en diferentes en bancos y unos más baratos que otros y hacia donde vamos, es que la información guíe a los usuarios, no que el esfero del burócrata guíe a los usuarios.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Siguiente pregunta doctor David.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Vea doctor, yo no puedo dejar pasar lo que el Ministro acaba de decir, y no puedo dejar pasar porque estoy totalmente en desacuerdo, en primer lugar, no un año la gráfica que mostramos es diciembre 2008 hasta marzo 2011, Ministro, es decir, estamos hablando de tres años, diciembre 2008 hasta marzo 2011, Ministro, es la gráfica que su Gobierno nos envió, si yo fuera Ministro de Hacienda, pero yo no, soy un pobre Representante, yo estaría doblemente preocupado Ministro y usted lo acaba de decir, uno por el tema de bancarización, decir si el Gobierno está empleado a fondo en bancarizar el país, y usted mismo reconoce que estos altos costos por encima del valor de la vida, genera un estímulo a desbancarizar, me preocupo, y dos, porque claro que sí Ministro y lo hemos vivido en diferentes casos, aquí usted hizo doctor Simón Gaviria, una denuncia, recuerdo de una gente de Familias en Acción o de un programa social del Estado, que hizo un convenio con un banco para recibir los recursos y le terminaron cobrando las tarifas excesivas, y de ese subsidio, un porcentaje vergonzoso del subsidio se terminaba yendo la tarifa, a mí no me diga, Ministro, que eso no genera un impacto significativo en la capacidad adquisitiva de ese colombiano, a mí no me diga con dos millones quinientas mil transacciones al año que se hace, que estas transacciones suban muy por encima de la inflación a usted como Ministro de Hacienda no le preocupa, que eso vaya en detrimento de la capacidad adquisitiva de los colombianos, yo sí quedo muy preocupado y yo sí me preocuparía demasiado por el tema.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

La pregunta.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

La pregunta Ministro es la cuarta, en relación con las economías de escala que presenta la estructura de costo de los servicios financieros, los cobros por los mismos han evolucionado de manera favorable para los usuarios.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Una coletilla de la pregunta anterior, entonces le hago una pregunta doctor David, no solo son los servicios los que han estado por encima del IPC, es la mitad del IPC por definición, o sea el IPC es un promedio entre otras cosas que están por encima, que debe ser la mitad y otras cosas que están por debajo pueden ser más o menos la mitad y el IPC.

Entonces, yo no me tengo que preocupar por los servicios bancarios, me tengo que preocupar por todo lo que esté por encima y siguiendo su guía debo controlar todo lo que esté por encima, entonces simplemente usted y yo profesamos diferentes teorías diferentes doctrinas económicas, si usted cree que yo voy a controlar con este esfero, digamos, que haya 25 mil millones de bienes y servicios en la economía, sí, doce y medio millones de bienes y servicios están por encima en un mes, porque después muchos de esos bajan, si en un mes o en un año usted pretende que yo con el esfero controle todo lo que está por encima, estamos en un país socialista, yo no abrazo, ni abrigo, ni me gusta ese tipo de filosofía, no estoy en eso, los servicios bancarios son otros bienes y servicios, respondo a la pregunta cuarta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene repregunta doctor Barguil.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Ministro, yo creo que ese no es el debate, yo creo que usted y yo en la gran mayoría de temas, tenemos las mismas doctrinas, yo aquí lo dije cuando expresé mi debate, yo creo en la libre competencia, en la libertad de mercado, celebro el papel que juegan los bancos, he reconocido que un par de bancos han salido de manera autónoma a autorregularse a bajar algunas tarifas, pero lo que usted acaba de decir Ministro, yo creo que desvía un poquito el debate, es decir, vea Ministro, los bienes suben y bajan, yo aquí le mostré una gráfica donde hace tres años, no como usted lo planteó que suben y bajan, los productos y servicios bancarios están por arriba, yo no le he pedido que con el lapicero salga a controlar todos los productos que estén por arriba, yo no quiero que confunda la gente que nos está viendo, porque me dejaría a mí de otro lado el cual no me siento identificado.

Yo lo que le he dicho es, en algún tipo de productos y servicios donde de manera clara, encontramos irregularidades, encontramos deficiencias, encontramos fallas, actuemos, no es otra cosa que decirle Ministro, que creamos en la libre competencia, pero cuando hay irregularidades y fallas entremos a corregirlas, no es otra cosa, yo no quiero que el debate se desvíe y yo creo que usted y yo nos entendemos en muchos aspectos, yo creo estos aspectos donde simplemente reclamamos celeridad del Gobierno para actuar frente a la materia, y creo Ministro, y así lo haré, que en el momento en que eso se dé haremos el reconocimiento público, porque confío en este gobierno y en usted, y sé que se va a atrever a tomar las decisiones, cuando eso se dé haremos lo propio.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Respondo la cuarta, el tema de economías de escala es muy profundo, donde sea que suceda

hay muchas industrias con economía de escala, para eso lo que se hace es regular la industria y supervisar la industria, con una regulación digamos parsimoniosa, con eso me refiero a que cambie lentamente, que se ajuste necesariamente una economía, una industria con economía de escala tiene una tendencia a la concentración, no quiere decir que se concentre ¡no cierto!, ahora no quiere decir porque haya concentración de economía de escala, no quiere decir que no haya competencia, Coca-Cola, y Pepsi-Cola, y me tomo la libertad de mencionar dos, son solo dos compañías que dominan el mercado de las gaseosas oscuras, digamos, aunque está colombiana, Postobón una excelente firma etc., son pocas tres o cuatro pueden ser dos o tres o cuatro, y hay una competencia feroz, entonces lo que uno quiere es que las economías de escala no se traduzcan en falta de competencia, a mí me queda muy difícil o al Gobierno, o al Superintendente en cada momento del tiempo, limitar las economías de escala, el tipo de supervisión o regulación correcta es regular bien y supervisar bien, pero esta es una industria que tiene economía de escala, esas son unas características, eso es como nacer con ojos claros, ojos oscuros, la industria es así.

Y eso puede llevar a concentración, eso también, y la pregunta es si esa concentración redunda en beneficio o en contra del usuario, si la concentración se da con mucha competencia sigue siendo bien para el usuario, le da buena calidad a bajo precio, sino el regulador y el supervisor y créame, que en eso estamos, estaremos pendientes a tratar de corregir esas distorsiones, iba pedir simplemente que nos pusieran la gráfica, pero a que yo la pongo aquí como se pone, es que señor Presidente, esto está demasiado moderno.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Estamos con el tema de la gráfica tanto para el doctor Barguil en su presentación como para usted Ministro.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Doctor Barguil y señor Presidente, si ustedes se dan cuenta los precios en efecto, el índice de precios y el de no transables que son las líneas que están desde 2008, porque las otras están desde diciembre del 2009, en efecto están por debajo, pero fíjese que desde que nosotros pasamos la ley sin tomar ninguna medida invasiva sobre el mercado, simplemente por la persuasión moral que hicimos con la ley, fíjense que la línea roja se desploma desde diciembre, fíjense que la línea verde, otros servicios financieros empiezan a caer desde diciembre, entonces fíjense que sin haber hecho nada invasivo, sin la elusión del control, sino mandándole una señal clara al mercado, el mercado se empezó a ajustar solo, entonces si bien ha estado más alta, fíjense, el pico es cuando tomamos la ley, yo obviamente no me la voy a atribuir, debe haber más cosas pero curiosamente desde que tomamos la ley, la industria se ha autorregulado y los precios bajaron y usted mismo lo certificó en su presentación, bueno esta gráfica se la enviamos nosotros, entonces fíjense, lo que yo les digo tiene mérito, tiene mérito y no es la única forma, pero es la menos invasiva. Desde que tomamos la ley, la roja se empezó a venir abajo y ya casi converge con el IPC, entonces sin necesidad de intervenir invasivamente el mercado se ha autorregulado que es lo que uno quiere.

El regulador no óptimo es regulación, que no le toque meterle esfero, ni meterle circular, porque eso uno no sabe, ahí es donde yo hablo de la elusión del control, uno no sabe qué distorsión le mete a ese móvil de esa industria específica, pero créame, que hemos tenido eficacia y en eso usted y yo, la Cámara de Representantes, el congreso se tienen que congratular, y la industria reacciona a la señales que le damos, entonces sí hemos funcionado y sí hemos tenido eficacia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor David la siguiente pregunta.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente, me voy a saltar la pregunta número 5 que ya fue realizada antes de la pregunta 6, acompaño lo que acaba de decir el Ministro, solo contextualizo, lo dijimos en el debate, para que la gente que nos está viendo lo entienda, claro que sí, a partir de la aprobación de la ley de este Congreso de la República, el incremento a partir de enero fue poquito, pero Ministro para dejar allí el tema del incremento, pero las tarifas están altas, lo invito a que no nos dejemos tampoco engañar, lo que no podemos permitir como Congreso y como Gobierno es, a que porque, si no se han atrevido a incrementar tanto como incrementaban en años anteriores, creamos que la cosa esta bien, las tarifas están elevadas, solamente que no las incrementaron de manera notable este año.

Y ahí es donde tenemos que apuntarle, comparto con usted eso, desde la dirección de regulación financiera, qué medidas preventivas se han implementado para evitar abusos de posición dominante de las entidades financieras frente a los usuarios del sistema.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Doctor Barguil, Presidente, yo casi que le pediría que le dejemos esa respuesta al Superintendente Financiero, que es más apropiado, además las medidas son de él, y cierro con lo siguiente, yo coincido con usted, que muchas de esas tarifas están altas y se lo hemos dicho al sistema, se lo acabo de decir acá en micrófonos, hay cosas, como que un retiro de un cajero esté en $7.000, la califico de inamisible, ni siquiera de alta, perdón, $7.900 le han cobrado al Representante, a mí me ha tocado pagar de $7.000 es más, dicen muchas veces, esto no se lo cobro yo se lo cobra es su banco, por ejemplo, entonces estoy diciendo aquí que es inamisible y eso es una señal más que alta.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Cierro con la siguiente pregunta, y reflexiono, yo considero Ministro, que usted debe y es la responsabilidad que tenemos como Congreso, como Gobierno, de dejarle un mensaje claro a los televidentes acerca de la disposición que tiene usted como Ministro de Hacienda para salir, después de haber reconocido aquí en un micrófono de manera pública que varias de esas tarifas le parecen elevadas, abusivas, lo que estamos esperando todos, el objetivo de este debate, esto no fue un debate para atacarlo a usted Ministro, esto no fue un debate para atacar el Gobierno, este es un debate que obedece a una realidad, realidad innegable, el mensaje que estamos esperando es que usted le diga a los colombianos, si este Gobierno va a atreverse en la medida en que los bancos no se autorregulen, yo también invité de primero a que se autorregularan, en la medida en que los bancos no se autorregulen, a que esas tarifas abusivas, que usted mismo a identificado, en caso de que ellos no actúen actuaremos, eso es lo que Colombia quiere escuchar Ministro.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Presidente, y mi electo amigo, a quien tengo el inmenso respeto e inmenso cariño, si el Ministro usara sus palabras, sería un mal Ministro porque, una de las palabras que no le gusta a uno oír en consonancia con el Ministro de Hacienda es que sea atrevido, un Ministro de Hacienda no debe ser atrevido, debe ser prudente, debe ser prudente, debe ser pausado, debe ser ahorrativo, debe ser claro, debe ser probo etc.

No voy a aceptar su invitación a ser atrevido, porque primero creo que la regulación y las señales del mercado deben ser parsimoniosas como lo he repetido.

Segundo, la industria está respondiendo, está respondiendo en el sentido de lo que queremos.

Tercero, en ningún momento nos ha faltado la claridad y la contundencia para actuar, le doy un ejemplo el 4x1.000, los bancos, las compañías de bolsa, los comisionistas y las fiduciarias estaban utilizando el 4x1.000 para que sus clientes tuvieran un beneficio tributario, mi función es aumentar el recaudo, una de mis funciones es aumentar el recaudo, y lo hicimos con contundencia, lo hicimos con decisión y lo hemos dicho a los bancos y a los comisionistas de bolsa, y a los fiduciarios, señores, al Ministerio de Hacienda no le gusta que le eludan los impuestos, sus clientes, de manera que no les ofrezcan más servicios y hemos sabido que están ofreciendo otros superfluos superfugios, porque a todos nos cuentan los chismes, no nos gustan y si lo vuelven a hacer volvemos a hacer las modificaciones, entonces hemos sido contundentes, hemos sido claros, lo estamos siendo, del tema de tarifas, pero dicho eso tenemos que ser prudentes, parsimoniosos, y otros tipos de adjetivos, entonces por eso no acepto su invitación al atrevimiento, voy a dejar ese como uno de los adjetivos que no usamos en el Ministerio, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Repregunta.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Un reconocimiento a la Cámara, al Presidente y a la tecnología, es excelente este tipo de debate, nunca me ha tocado y llevo muchos debates, tiene que tener un número de preguntas limitado como el que tenemos hoy, a veces cuestionario de 50 preguntas entonces este formato es, es impracticable, a mí me gusta mucho, felicito que además hayamos tenido esta disciplina y pues lo acojo, tiene que haber un número, o sea menor de diez, en una hora, en una hora no alcanza uno a responder uno más de diez preguntas, y segundo me tienen que entrenar en la tecnología, así me engallete, pero está muy bien porque tiene unas posibilidades que hasta ahora no tenía la Cámara, de manera que felicito a la cámara, muchas gracias señor Presidente, gracias doctor David.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Ministro lo invito a estar acá, los Parlamentarios harán las preguntas correspondientes después, invitamos al Superintendente Financiero, al atril para hacer las preguntas.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente, tengo que agradecerle al señor Ministro, y como copartidario y amigo de él invitarlo obviamente con las palabras no se atreva a lo que debe, sino que con los hechos, sé que en un tiempo vamos a ver resultado eso es lo que espera este Congreso.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Primera pregunta, doctor David.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Súper la primera pregunta es, ¿cómo está conformada la canasta media de servicios financieros en Colombia?

**Intervención del Superintendente Financiero, Gerardo Alfredo Hernández Correa:**

Bueno, primero que todo muchas gracias por la oportunidad de estar acá, participar en este debate, quisiera con la venia del Presidente y del Representante Barguil, abordar la primera pregunta o la pregunta que quedó pendiente del señor Ministro.

Y es la relacionada con las medidas que se han tomado en materia de competencia, y en otros frentes para el beneficio de los consumidores financieros, yo quiero decir en primer lugar que la visión que tengo desde la Superintendencia Financiera, es una visión mucho más optimista que la que presentó el Representante Barguil, hemos hecho en este año de labores, hemos realizado un esfuerzo muy grande de manera coordinada con el

Ministerio de Hacienda, tanto en el trabajo de mejorar la regulación financiera como en el tema de mejorar la supervisión financiera.

En materia de regulación financiera el Gobierno Nacional ha venido expidiendo normas que facilitan y que permiten una mayor competencia a las entidades financieras locales, es el caso de la modificación del régimen de inversión extranjera, que abrió las posibilidades para que inversionistas extranjeros participen de manera mucho más activa en el mercado de valores, otra medida similar es la aprobada por el Congreso en el Plan Nacional de Desarrollo, que permite la participación inmediata de compañías de seguros del exterior en el otorgamiento de seguros agropecuarios, tenemos también las normas que se expidieron relacionadas con el Mercado Integrado MILA que en la práctica también permiten que inversionistas de otros países y de Colombia, participen de una manera mucho más activa en el mercado, buscando una mayor competencia. El Ministro se refirió también a las medidas que se tomaron tributarias, que buscaron precisamente eliminar arbitrajes que existían en las normas y que beneficiaban en algunos casos a algunos intermediarios frente a otros, lo que permitió sin duda alguna no solo un mayor recaudo sino también una mayor competencia.

Por otro lado, la Superintendencia en desarrollo de los mandatos que dio el Congreso de la República, ha expedido unas serie de normas y viene implementándolas, que favorecen al consumidor financiero; el Representante Barguil señalaba con mucha razón, que las circulares expedidas en el día de ayer relacionadas con la prohibición de inclusión de cláusulas abusivas en los contratos de adhesión, pues naturalmente no tienen un vínculo, una relación directa con el tema de las tarifas, pero si tienen una relación directa con el tema de la competencia de la protección al consumidor y de cómo hacer que los colombianos tengan una relación más fluida, más directa y puedan tener conocimiento y mayor información frente a los servicios que presta el sistema Financiero, el seguimiento de la ley como se señaló acá en la llamada mini Reforma Tributaria la Superintendencia elaboró un primer informe en el que recibimos los comentarios del Representante Barguil, todos los comentarios, es el primer informe, puede tener la seguridad que el que vamos a presentar en el mes de diciembre va a estar mucho mejor, pero en este primer informe lo que tratamos de hacer y ya en esa medida me acerco a la pregunta, fue básicamente tres cosas, una primera relacionada con el seguimiento de las tarifas que se vienen publicando desde el mes de septiembre del año pasado de las entidades Financieras, hacer un seguimiento de cada uno de los rubros que están siendo publicados, además se determinó que fueran esos rubros porque son precisamente los servicios que más utilizan los colombianos en sus transacciones diarias y ahorita lo vamos a ver para contestar la pregunta.

Entonces esa primera parte del estudio lo que muestra es un seguimiento muy juicioso del comportamiento de esas tarifas, los colombianos van a tener y tienen acceso a ese informe y van a poder mirar cómo esta su banco frente a la competencia en cada uno de los servicios y como lo hemos venido insistiendo, pues lo más importante es que esa información les va a permitir tomar decisiones conscientes, les va a permitir si es del caso cambiar de entidad financiera y de esa manera naturalmente introducir una mayor competencia.

Una segunda parte del trabajo se refiere precisamente a mirar cómo es que se establecen esos costos en el sistema Financiero, y señores Representantes lo que encontramos es que realmente hay una diversidad muy grande en este proceso de determinación de las tarifas, las tarifas no simplemente reflejan una misma política en cada una de las entidades financieras, sino que reflejan políticas completamente diversas, tiene que ver con temas relacionados con el incentivos, es decir, y señalaba, por parte del Ministro hay algunas entidades que por ejemplo están desincentivando el uso del cheque, que ya a nivel Internacional pues cada vez se usa menos y eso hace que si yo quiero hacer una operación con un cheque, pues me costará mucho más, a través del sistema electrónico, tiene que ver con segmentación, que tiene que ver por productos, por ingresos, por paquetes; hay bancos en Colombia que tienen sus fortalezas en segmentos de estratos uno, dos y tres, mientras hay otros que tienen sus fortaleza en, precisamente, en las empresas, las grandes Corporaciones tienen que ver cuánto llevo de tiempo en un banco, normalmente si yo soy antiguo en tiempo en un banco, normalmente si yo soy un antiguo cliente, pues me dan o me ofrecen una mejor tarifa, así soy un cliente nuevo, y de la misma forma tiene razones o justificaciones relacionadas con cobros como se presentó en el informe por producto o por un cobro integral único de paquete, en el cual pues las persona pagan por una serie de tarifas.

Estos costos están asociados con temas relacionados, con inversiones, con tecnologías, con servicios alternos, como son las redes que son un elemento fundamental, en materia de la fijación de tarifas tiene que ver también con la normas relacionadas con riesgo operativo que hace, o que ha señalado la Superintendencia que hace que estos temas también se tengan en cuenta, contestado la pregunta Representante, nosotros en el informe también lo que hicimos fue tratar de determinar justamente cuál es esa canasta media de servicios financieros que utilizan mayormente los colombianos y para ese propósito lo que hicimos fue desarrollar de manera técnica y bienvenido los comentarios del Representante de la academia, de un índice de precios al consumidor financiero, el índice de línea general y para que entienda, la audiencia lo que busca es simplemente tratar de reflejar el comportamiento de los precios de los servicios financieros en un período dado y frente a un período anterior, para ese propósito lo que hicimos fue revisar de la información que recibe la Superintendencia Financiera cuáles son las transacciones

que más utilizan los colombianos, mirar las tarifas que nos envían las entidades financieras que cobran por cada uno de esos servicios y con eso pues construimos unos índices de servicios financieros que fue el que presentó el Representante Barguil y que pues ha sido materia de debate.

En cuanto a la composición de esa canasta, pues lo que encontramos fue que un 29, o un 30 por ciento de los gastos o de los costos que tiene una persona promedio en Colombia, lo utiliza en más o menos un 30 por ciento en pagar la cuota de manejo de la tarjeta débito, un 22 por ciento en los costos de retiros de otras entidades, un 12 por ciento en cuota de manejo de la cuenta de ahorros y en cuota de manejo de tarjeta de crédito, un 8.3 que son tal vez los rubros más relevantes.

Con esa información pues se construyó el índice de precios de Sistema financiero y como se mostró, en el cuadro por el Representante Barguil y por el Ministro, pues lo satisfactorio es que desde que empezó la administración del Presidente Santos, hemos tenido una caída de ese índice y como la información esta hasta marzo, lo que estamos esperando y estamos seguros de que en el próximo informe, cuando presentemos la evolución de este índice seguramente va a haber una disminución, por una razón muy particular, porque la información que tiene la Superintendencia, es que si bien no todo el sistema ha venido reduciendo las tarifas en materia de uso de cajeros si lo vienen haciendo los bancos más grandes, Bancolombia anunció una disminución de cajeros y dado que es el banco tal vez que tiene la red más grande, pues eso se va a reflejar de manera muy sensible en ese índice, que como señalaba, pues bien venidos los comentarios técnicos sobre su construcción, pero realmente nos sentimos muy satisfechos de presentar esta nueva herramienta que permite de una manera más técnica para tratar de hacer el seguimiento de esos servicios.

Un comentario final sobre esta pregunta, y es la siguiente, la composición del gasto del consumidor financiero es muy importante porque las tarifas, o para mirar realmente cuál es el promedio, uno quisiera hacer un promedio sobre las tarifas que pagan los colombianos, pero naturalmente hay que hacer el ejercicio de cuáles son las entidades, cuáles son las tarifas de las entidades, cuál es la participación que tienen esos servicios, en las actividades de los colombianos y eso es lo que permite es poder tener de una manera más cercana, o mirar de una manera más precisa el tema de tarifas; ahí en el cuadro, se pueden ver las cifras que yo señalaba en donde buena parte de la composición de ese gasto es la cuota de manejo y otra parte importante de esos costos ese el retiro de cajeros, sobre los que repito hemos venido trabajando con el Ministro de Hacienda, en diálogos muy permanentes y seguidos con la industria, señalándoles la conveniencia de reducir esas tarifas precisamente para beneficiar a los consumidores colombianos y para lograr también una mayor, o un mejor resultados en la política de inclusión financiera que tiene el Gobierno Nacional.

De nuevo repito en estos casos, pues hay que tener en cuenta, las diferentes entidades tienen sistemas distintos de costeos que reflejan sus políticas, que reflejan sus incentivos, que reflejan las estructuras de clientes y en esa medida pues es muy importante tener en cuenta ese punto cuando se habla de temas relacionados con las tarifas.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias, Súper. Le voy a hacer allí una contrapregunta y enseguida paso a resumir dos de las siguientes preguntas, que pueden ser contestadas en una sola, Superintendente, revisando ese cuadro que usted nos envió de la canasta, encontramos que el 60 por ciento de la composición de esa canasta obedece a cobros fijos y hago la reflexión para decirle que el impacto que podría tener una verdadera reducción de esos servicios, si va a haber de manera inmediata en el reflejo de las bajas de las tarifas y lo digo por lo que usted planteó en el reconocimiento público, al esfuerzo de Bancolombia hay que decirlo, uno tiene que valorar lo bueno que se hace y ojalá los otros bancos del país sigan ese ejemplo, eso se hizo el jueves pasado, creo yo hoy, y espero que este Congreso así lo crea, como resultado de un debate que venía de la siguiente semana, el banco más grande del país atendió eso bajo sus tarifas y doctor Simón, le crearon la noticia, no sé si lo vio, además también bajaron y quitaron cualquier multa de prepago para usuarios del crédito cuando sean personas naturales, la iniciativa que acabamos de aprobar nosotros en la Comisión Tercera, todo esto lo que nos lleva, Superintendente, es a razones para seguir creyendo que sí se puede, que sí se pueden hacer iniciativas, así sea de regulación que lleven a tener un equilibrio en materia de costos y de que nos valen los servicios que presentan los bancos, si este 60 por ciento de la canasta corresponde a cobros fijos, Superintendente, porqué no, yo le voy a repetir la pregunta que le hice al Ministro, ¿por qué no atrevernos a impulsar algún tipo de iniciativa, que genere un impacto significativo en esta canasta, usted bien lo decía, las dos circulares del día de ayer que recibimos con beneplácito, que van a seguir ayudando a generar unas mejores condiciones para el usuario financiero, en nada tiene que ver con el tema de costos de las transacciones y de los servicios bancarios, la pregunta en concreto, Superintendente, es, tiene planteado luego y lo digo nuevamente, agradecemos la publicación del informe, esperemos que el de diciembre llegue a tocar temas que este país está esperando que se toquen, el tema de la competencia que no fue tocado en el informe, el tema de revisar si hay o no abuso en tarifas, si se puede presentar acuerdo de precios, si hay prácticas monopolística, porque nosotros no estábamos esperando, Superintendente, un informe ilustrativo de cómo van las tarifas, año, tras año, eso lo tengo yo, eso lo construimos casi que en mi oficina, nosotros esperamos un informe que se vuelva el

elemento anonador para que luego ustedes puedan hacer cualquier tipo de intervención, Ministro, yo no estoy pidiendo que las intervenciones sean simplemente que con el lapicero digamos cuál es la tarifa, ustedes tienen tres opciones, tres opciones en la ley, ustedes pueden ya obligar a los bancos a que les informe la metodología para la identificación de la tarifa, con eso también Superintendente, podemos generar presiones a la baja de la misma, son tres mecanismos legales que le entregamos dentro del artículo para poder intervenir, es decir alta decisión del Gobierno, de la Superintendencia de entrada como se puede desde distintos mecanismo no solo por la intervención a través de un decreto o del lapicero para que esas tarifas bajen.

**Intervención del Superintendente Financiero, doctor Gerardo Alfredo Hernández Correa:**

Bueno, mucha gracias.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

La pregunta acumulada para que enseguida la respondamos, que es la segunda y la tercera, el Ministro ya lo dijo, pero para que usted complemente, es decir ¿ha habido una evolución negativa en el aumento de esas tarifas?, ¿cómo estamos con respecto al contexto internacional, es decir, los precios de esas tarifas son caras en Colombia?

**Intervención del Superintendente Financiero, doctor Gerardo Alfredo Hernández Correa:**

Doy repuesta señalando lo siguiente, naturalmente en el próximo informe conociendo los intereses del Congreso, pues, vamos a tratar de ser más precisos en el informe que vamos a presentar y así se lo prometemos, Representante, porque realmente tenemos un compromiso, no solo con ustedes sino también con el país; porque estamos empeñados precisamente en que los consumidores financieros tengan mejor información relacionada con lo que pagan de tarifas en sus servicios financieros y en esa medida puedan tomar mejores decisiones; yo públicamente he venido diciendo y lo digo hoy aprovechando este debate, que los colombianos tenemos un derecho que es fundamental y es el derecho a escoger y ese derecho a escoger en el caso de las entidades Financieras, es el que abre a mayor competencia y es el que yo creo que también está funcionando y está haciendo que el sector financiero, la industria Financiera en general, haya recibido esta discusión de manera muy proactiva y hayan venido relacionando de manera rápida, mencionaba el caso de Bancolombia, tenemos información también que Davivienda ha hecho reducciones, también en materia de tarifas, yo esperaría que bancos del grupo, del grupo Aval, sigan este comportamiento porque como señalaba el Ministro, lo que se está demostrando y usted lo ha demostrado con estos debate y con sus iniciativas. es que muchas veces no se necesita una regulación, no se necesita un decreto, no se necesita una regulación sobre las tarifas, sino que el entendimiento entre las autoridades de regulación y supervisión en la industria van a permitir la reducción de las tarifas de los servicios.

En esa medida, pues cuenta usted y cuenta la Cámara y todos los colombianos con nuestra decisión de seguir insistiendo en la reducción de estos cargos, como lo señalaba con el Ministro de Hacienda; hemos insistido en el tema de la utilización de las redes, porque es ahí donde los colombianos utilizan un mayor volumen de sus recursos y pues en todo caso, lo que uno tiene que recordar y por eso la mayor información que estamos dando, es que muchas veces los consumidores financieros no somos conscientes de los costos que pueden tener de los servicios que estamos haciendo, si yo tengo mi cuenta en una entidad que tiene una red amplia en el país, pues yo debería tratar de caminar una cuadra para encontrar una oficina en la cual, al utilizar mi tarjeta debito no voy a tener ningún costo y más bien evitar utilizar una red de otra entidad o de una red, con la cual se me va a generar un costo adicional, de todas maneras, Representante, pues usted lo sabe, tiene el mayor compromiso por parte de la Superintendencia, me alegra la noticia que dio sobre el tema de los prepagos, sobre la decisión que se ha tomado del proyecto de ley que implica eliminar las cargas o las multas en los casos en que se hagan prepagos, en los casos de créditos, usted sabe que esa ha sido la posición de la Superintendencia Financiera, pensamos que es una iniciativa que puede tener un impacto muy positivo y que en este debate que hemos dado sobre cláusulas abusivas, he recibido muchísimas comunicaciones de los colombianos, en donde quisieran que se pudieran incluir como una cláusula abusiva ese comportamiento, yo le he explicado que desafortunadamente pues el alcance legal de las medidas que se sacaron, en el día de ayer, que entre otras, Representante, se hicieron con un estudio muy detallado y por eso tal vez nos demoramos en regularlas; porque no queríamos cometer ninguna equivocación, por eso revisamos legislación internacional, revisamos las prácticas de las entidades Financieras, hicimos unas sesiones muy largas con las mismas entidades y por esa razón pues en el día de ayer, logramos por fin emitir estas circulares que sin duda son un elemento fundamental para los consumidores en el trabajo que estamos haciendo, de protegerlos especialmente de situaciones como son contratos de adhesión en los cuales se presentan desequilibrios entre el consumidor financiero y las entidades financieras.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Barguil, última pregunta.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Última pregunta y la voy hacer Superintendente y le voy hacer una aclaración allí, porque revisé la respuesta y supongo que se equivocaron, yo pregunte qué porcentaje de las utilidades del Sistema Financiero, proviene de la prestación de servicio financiero diferente del cobro de intereses y estudié con mucho detenimiento la respuesta que ustedes

me presentaron y creo que se equivocaron, porque la respuesta que me presentaron, habla de porcentaje de utilidades sobre el ingreso de los bancos y eso no fue lo que yo pregunté, entonces le invitaría que nos respondiera con claridad la pregunta que se aprobó en el debate y que hace referencia al porcentaje de las utilidades del Sistema Financiero que proviene de la prestación de servicios distintos del cobro de intereses.

**Intervención del Superintendente Financiero, doctor Gerardo Alfredo Hernández Correa:**

Muy bien Representante, realmente pues la pregunta, con todo el respeto pues tiene una imprecisión y lo que tratamos de hacer fue contestar de la mejor forma posible, usted sabe perfectamente que las utilidades del ejercicio de cualquier sociedad ya sea una compañía del sector, ya sea una compañía financiera, pues incluye una serie de ingresos, gastos, que no permiten definir de una manera precisa, de cuál es el peso que tiene esas utilidades, no tenemos y seguramente es una recomendación que vamos a sacar de su pregunta, tratar de mirar si logramos construir una metodología de contabilidad de costos, que nos permita de una manera más precisa, poder determinar ese tipo de situaciones como las que usted pregunta, por esa razón fue la aproximación que hicimos, fue la que se contestó en el cuestionario, que de todas maneras indica que en promedio del sistemas más o menos en 59 por ciento, el 60 por ciento de esos ingresos, que se generan provienen de intereses, o sea de la actividad de intermediación, un 12 por ciento de las inversiones que tiene las entidades financieras y la valoración y un 10 por ciento que yo creo que es el punto fundamental que se puede hacer acá, que es porcentaje bastante grande de los ingresos, en materia de comisiones, en este sentido pues por un lado también le presentamos al Congreso un cuadro en el cual se ve cómo las diferentes entidades Financieras, ahí en la pantalla pues, vemos cómo ha sido el comportamiento de los distintos ingresos, se muestra cómo la cartera de crédito lo proveniente de los intereses viene aumentando de mano con el crecimiento de la economía, con la sanidad de la economía colombiana, en un siguiente cuadro lo que presentamos fue precisamente mostrar cómo este comportamiento varía muchísimo en cada una de las entidades bancarias, porque las entidades bancarias, de nuevo señalo pues, tienen actividades completamente distintas, ahí en ese cuadro ustedes pueden ver en el azulito, son los ingresos generados por los intereses, el verde por valoración de inversiones y el rojo por comisiones y honorarios, se puede ver por eso que hay en algunos casos ingresos fundamentalmente por las inversiones, en otros casos pues es prácticamente proveniente por la actividad de intereses y en algunos son por comisiones.

Estoy de acuerdo con usted, que tenemos que seguir trabajando, en tratar de precisar y poder precisar con mayor certeza, la forma cómo se identifican o se determinan las tarifas en las entidades financieras y mirar naturalmente el peso dentro de los ingresos y dentro de las utilidades del sistema y le prometemos que vamos a trabajar de manera muy juiciosa para tratar de presentar en el informe que tenemos que entregar al Ministerio Hacienda y que haremos públicos en este caso, con mucha prontitud vamos a trabajar ese tema.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias Superintendente, yo Presidente con su venia y para concluir la intervención del Superintendente, quedo agradecido con su respuesta la recomendación para su equipo que una próxima oportunidad nos clarifiquen, porque pueden generar la confusión de que preguntamos algo y nos responden otra cosa distinta y la información es de mucha susceptibilidad y le voy explicar por qué de la pregunta y viene a colación y voy a utilizar ejemplos como los que usa el Ministro de Hacienda que es un pedagogo, preguntamos por cuánto el porcentaje de las utilidades corresponde al servicio financiero distinto a los intereses por una razón fundamental Superintendente y lo vuelvo a decir aquí, nosotros no hemos dicho aquí que estemos en contra que los bancos produzcan utilidades, maravilloso que todas las empresas privadas que hay en el país produzcan utilidades, si no lo habrían, no habría incentivo para crear empresas en Colombia, yo lo que sueño es que los bancos produzcan cada vez más utilidades, porque esas utilidades se desprendas que hay más créditos colocados, hay más productos y servicios, hay una población bancarizada en el país, pero lo que sí es muy gravoso, es que un porcentaje considerable de esas utilidades provengan de esos servicios y productos, y yo uso un ejemplo para que la gente lo entienda, yo comparo el negocio de la banca con el negocio de los restaurantes y el negocio de los restaurantes en qué consiste, en vender comida y trago, comida fundamentalmente y la gente va a un restaurante y paga por plato fuerte; el negocio de los bancos es prestar plata, es el negocio para el cual fue concebido, es el negocio por el cual le permitimos que capte el ahorro público y privado y que lo coloque como un margen de intermediación que ya demostramos es elevado, comparado con el contexto Internacional, los bancos nos reciben la plática al 1 por ciento, en cuenta de ahorro al 4 y 5 en CDT y lo colocan al 15 al 16, es decir hay un margen de intermediación que es suficiente para que el negocio se haga bien, que celebramos que se dé bien, hombre si el negocio del crédito, si el negocio del restaurante de la comida, a uno en el restaurantes no le cobran, Superintendente por los manteles, por la música del local, por las flores de la entrada, a uno no le cobran por ello, los manteles, la música y la flores del local son el cajero, son la consulta del saldo, son el certificado, son servicios accesorios, a ese fin para la cual la banca fue creada y recibe del Gobierno también todo el soporte, porque hay que decir aquí que cuando la banca tiene dificultades salimos a protegerlo y a blindarlos, somos conscientes de toda la regulación, de todos los requisitos, de todo el riesgo, pero lo importante del tema Superinten-

dente es, revisar y ojalá lo podamos tener para el próximo informe, qué porcentaje de esas utilidades corresponde a estos servicios y productos para revisar con cifras en la mano, si están abusando del mantel, de la música y de la flores y que los bancos se empiezan a concentrar a prestar más, a ofrecer más productos, a bancarizar más y que los colombianos sintamos que hay un servicio que no abusa de sus intereses ni de su bolsillo.

**Intervención del Superintendente Financiero, Gerardo Alfredo Hernández Correa:**

Tal vez una cosita que estaba en las preguntas.

Es muy breve, simplemente había una pregunta que nos decía, sí estábamos midiendo la respuesta de los colombianos frente a la publicación de la tarifas y quiero contarles que con la mayor satisfacción que el aumento ha sido muy, muy grande de consultas que venían en los años anteriores entre mil y mil quinientas consultas, hoy en día estamos operando las 3.700 consultas y por eso aprovechando este debate, quiero invitar a todos los colombianos para que utilicen esa herramienta que está poniendo a disposición de todos ustedes la Superintendencia Financiera, para que puedan informarse sobre las tarifas, puedan estudiar, revisar, realmente si las entidades financieras en las cuales tienen depositado sus recursos son las que le cobran más o si le cobran menos y naturalmente también que se ajusten a su necesidades, porque no toda las entidades, como lo mostramos acá son similares, quería simplemente, Presidente hacer ese comentario, porque también muestra, que esta Política que estamos siguiendo el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia Financiera, está teniendo éxito, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias Superintendente Financiero, invitamos al Superintendente de Industria y Comercio, a subir al atril. Doctor David, puede usted formular sus preguntas.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente, dos reflexiones rápidamente, nos vamos a meter en otro tema y yo quiero que los colombianos que nos estén viendo lo puedan entender y por eso quiero contextualizar, porque las actuaciones de la Superintendencia y digamos que las actuaciones recientes que han salido publicadas en los medios de comunicación, acerca de una investigaciones que se le ha abierto al sistema financiero, corresponde a un tema neurálgico alrededor de que le cuesta a los comerciantes, tener un datáfono y que la gente le pueda pagar con tarjeta débito o crédito y yo quiero Presidente que contextualicemos, porque este es un debate muy importante que yo no había querido tocar, porque el grueso era el tema de los costos y servicios bancarios y este otro segundo gran tema, que en determinado momento Ministro vamos a revisar juntos y a tratar de abordar, porque yo le voy a contar una experiencia personal que tuve Superintendente, yo me reuní con uno de los Presidentes de unas de las redes, no voy a decir el nombre, ni más faltaba, averiguando e indagando sobre el tema y hoy todavía resuena en mi mente las palabras de este amigo, cuando yo le preguntaba en qué consiste el porcentaje que le cobra al establecimiento de comercio cuando alguien le paga con una tarjeta débito o crédito, que justamente eso es uno de los que ha impedido, que muchos establecimientos de comercio en Colombia presten el servicio al datáfono, que ha impedido que el Gobierno deje de recaudar más impuestos en la medida en que las compras se hagan con tarjetas, en un ejercicio donde el Gobierno ha incentivado con la devolución de varios puntos del IVA, pero que por el otro lado con ese desgane que tiene los comerciantes de prestar el servicio, no ha logrado una medida que lleve a que cada vez usemos menos efectivo y paguemos con dinero plástico.

Cuál es el meollo del asunto para que entendamos, que hoy en día la definición de cuánto le cobran los bancos a los establecimientos de comercio por usar las tarjetas, no depende de ningún elemento técnico, no depende de una tabla, no depende de una regulación, depende de este buen amigo del marrano, así de sencillo del marrano y les voy a poner un ejemplo: tienda de cadena que tiene poder de negociación, por ejemplo una gran tienda de cadena, me voy ahorrar el nombre, le cobran por cada uso de la tarjeta 200 pesos, no importa si la transacción fue de 10.000 o de cincuenta millones, 200 pesos por transacciones, mientras a un señor que tiene una ferretería y que va al Banco y que no conoce al Gerente del Banco le pueden cobrar el 4, el 5 y hasta el 6 por ciento del total de la compra, eso es absolutamente inequitativo, eso Superintendente va impedir que dejemos de usar efectivo, eso Superintendente obviamente el Gobierno haciendo un esfuerzo inmenso, devolviendo unos puntos del IVA, para incentivar la compra con tarjeta y por el otro lado los comerciantes obviamente no van a querer tener y prestar el servicio, entonces ese un tema Superintendente importante para el país, es un tema donde Fenalco, ha levantado la voz, es un tema donde los comerciantes han elevado la voz de protesta, lo que pasa es que ellos no pueden de a mucho, porque si la elevan demasiado le cierran el crédito, ya yo tengo mi crédito hipotecario aprobado, entonces no corro con ese riesgo, pero los otros no se atreven hacer la denuncia pública, no se atreven a decir qué es lo que no se ha logrado, porque están cobrando de manera excesiva, unos porcentajes excesivos por el uso del dinero plástico en Colombia, entonces entendiendo eso y contextualizado.

Yo le voy hacer las tres preguntas Superintendente, yo aquí tengo que decir de manera Pública que valoro el ejercicio de los hechos por esa Superintendencia, que creo que han hecho una labor importante, que entiendo que son pocas las herramientas con la que cuentan y es enorme la labor que tienen que realizar, pero que van a contar con todo el apoyo nuestro y con todo el apoyo exigido

del Congreso para que cumplan con esa labor, la primera pregunta ¿qué investigaciones y estudios ha abierto la SIC, en la relación con el cobro de servicios financieros y qué resultados se han encontrados?.

**Intervención del Superintendente de Comercio, José Miguel de la Calle Restrepo:**

Bueno un saludo doctor Barguil, al señor Presidente, a toda la audiencia, muchas gracias por este tiempo para hacer unas explicaciones, quiero poner en contexto primero cuál es el papel de la Superintendencia de Industria y Comercio, para responder la pregunta, nosotros somos la autoridad y competencia y por lo tanto somos la autoridad que promueve la libre competencia en Colombia, a diferencia que ocurría en años pasados, nosotros no somos digamos una Superintendencia de precios, por lo tanto nuestro primer enfoque no es andar mirando y allí sí evocando lo que el señor Ministro de Hacienda decía ahora, nuestra principal preocupación no es andar mirando todo el mercado, a ver qué precio se sale de un estándar, porque sería una labor titánica, primero que todo y segundo porque creemos que ese no es el enfoque adecuado de un manejo moderno de una autoridad de competencia.

Una autoridad de competencia es por naturaleza una autoridad que favorece el libre mercado, el mercado de capitales, por lo tanto nosotros antes que andar mirando si los precios son justos, o si son altos o bajos, lo que más nos interesan es ver, que en la formación de precios confluyan elementos de libre competencia, entonces somos duros y fuertes en buscar que los competidores actúen libremente, que no se pongan de acuerdo, atacamos con severidad los acuerdos de precios, atacamos con severidad los carteles de precios, porque restringen la libre competencia y buscamos reprimir otros comportamientos, digamos que atenta contra esa libertad de competencia.

Pero yo quiero no obstante reconocer la importancia del debate de que los precios de los servicios financieros sean analizados y se evalúen de qué manera se pueden bajar, bajo la conciencia de que posiblemente están muy altos el papel de intervención del Estado, es un papel que hay que usar con mucho cuidado nosotros no intervenimos, la función estatal de intervenir en la economía a través de la fijación de precio debe ser el último recurso, nosotros creemos más bien en mecanismo que simplemente fomente, que hayan compradores y vendedores que actúen con libertad y que por lo tanto tengan la voracidad, la ferocidad la libertad de estar persiguiendo más clientes probablemente a través de mejor calidad y a través de rebaja de rebajas de precio, ese el remedio más importante creemos nosotros a la hora de buscar que los precios bajen, es fomentar la competencia más que intervenir y regular el mercado procurando poner unos techos, unos límites o unos comportamientos específicos, por supuesto, no quiero decir con eso que en ocasiones excepcionales no se haga necesario utilizar ese segundo remedio de proporcionar límites como la Ley 1430 de 2010, por ejemplo que ahorita vamos hablar de ello, fija esa posibilidades de intervenir de manera más directa.

Ahora si para contestar la pregunta, entonces más que en el camino de andar mirando si los precios son altos, bajos o de acuerdo a unas expectativa que además seria subjetiva, en busca de establecer que el mercado se comporte libremente, la entidad ha abierto dos investigaciones que han resultado en decisiones administrativas:

La primera en el 2004, esa investigación se abrió precisamente bajo una primera premisa como si fuera un indicio de que eventualmente había una afectación de la libre competencia, basado en que los precios de los servicios financiero de tarjeta de crédito eran muy elevados, esa investigación era solamente ha Credibanco y Redeban y se tradujo en que no se produjo una decisión definitiva sancionando o no sancionando por materia de competencia a los investigados, si no que se llegó a un acuerdo por garantías, ese acuerdo por garantía quiere decir que los investigados se comprometieron a obrar de una manera que aseguraba que hubiera libre competencia en el mercado, en esas garantías, ofrecieron garantía no solo las investigadas Credibanco y Redeban si no también toda la banca Colombiana, pues los principales bancos y hay vino la primera decisión de sanción o de imposición de una multa o erogación pecuniaria, que consistió en que ellos incumplieron para ser muy resumido, se incumplió el compromiso de garantía si la entidad se vio en la obligación de hacer valer su potestad sancionatoria imponiendo una sanción, esa fue la primera investigación, allí hubo unas dificultades sobre la competencia de la entidad, hubo conflicto de competencia con la Superintendencia Financiera, pero todo eso es historia Patria, porque luego la Ley de 2009 la Ley 1340 quedó absolutamente claro y establecido que la entidad es Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad general de competencia incluyendo el sector financiero.

Hubo una segunda investigación, hay una segunda investigación que se inició en averiguación preliminar en el año 2009 y que se abrió como investigación formal en año formal en el año 2011 y está en curso esa investigación, en este momento se está adelantando una segunda investigación y también tiene que ver, es muy semejante a la primera, pero no es igual, la primera de lo que se trataba era de qué manera la redes se hubieran eventualmente puesto de acuerdo, para formar los precios cuando lo que buscamos es que forme libremente por las distintas redes, mientras que la segunda es una investigación donde lo que se está averiguando es si por lo menos se avizora que supuestamente puede haber un acuerdo o un comportamiento coordinado a través de unas mesas de trabajo a través del gremio bancario eso apenas está en investigación, en este momento está en curso, digamos que como arandelas o decisiones adicionales o consecuenciales de la primera investigación, se han producido nueve decisiones, que implican o la ejecución de póliza de seguro, o la sanción pecuniaria a las entidades financieras, o a las entidades que admi-

nistran las redes de bajo valor y en total, esas nueve sanciones yo creo que han sumado alrededor de 20 mil millones de pesos aproximadamente.

En este momento podría decirse, que la Superintendencia de Industria y Comercio, a la fecha y sin incluir los resultados de la última investigación, ha fijado o ha producido decisiones sancionatorias, por distintos motivos relacionados con este tema de las tazas de intercambio del sistema financiero en tarjeta de crédito por valor cercano a los 20 mil millones de pesos, esa sería mi respuesta a la primera pregunta.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Superintendente, una pregunta muy concreta después de haberlo escuchado con detenimiento, que comportamiento de esos actores están bajo investigación, no aseguraban la libre competencia, concretamente cuales fueron los comportamientos, que lo llevaron a usted abrir unas investigaciones, que no aseguraron la libre competencia en el país, de manera concreta.

**Intervención del Superintendente de Comercio, José Miguel de la Calle Restrepo:**

Correcto, voy a ser muy concreto en esto, pero con una salvedad, no podría afirmarlo en ninguna de las dos investigación concluyentemente, porque la primera no concluyó, porque terminó por garantía, o sea que no hay ninguna decisión administrativa en materia de derecho de la competencia que haya concluido, que se comprobó que el sector financiero obraba bajo un comportamiento anticompetitivo.

Y la segunda investigación, tampoco podría ser concluyente, porque pues apenas se está adelantando, pero le explico cuáles fueron los supuestos, bajo los cuales se adelantaron o se adelantan ambas investigaciones, lo que como punto partida la entidad encontró presuntamente ocurriendo.

En el primer caso, lo que se decía, es que las tarifas de intercambio entre banco emisorio, banco adquirente, o mejor la tarifa de aquerencia, la comisión de adquiriencia, la comisión de adquiriencia que es entre el establecimiento de comercio, les pongo un ejemplo entre Arturo Calle, el Éxito o cualquiera de esos establecimientos y el banco de ese establecimiento, era una tarifa que en vez de ser formada individualmente por Redeban, por un lado y por Credibanco por el otro, la acusación que se hacía era, ustedes están poniendo de acuerdo para formarla. Eso desde el punto de vista al derecho a la competencia se considera tremendamente delicado, porque siempre que se detecta que dos o más jugadores de un mercado y en este mercado con más razón por ser dos no más se ponen de acuerdo para poner las tarifas por lo que está ocurriendo es que se desalienta la competencia y el desaliento a la competencia es el daño más grande para las tarifas, porque precisamente digamos el antídoto fundamente desde el punto de vista de los economistas para que los precios no suban artificialmente es que los jugadores del mercado compitan abiertamente. Digámoslo de manera muy gráfica, sí la gente compitiera abiertamente y si cada si tenemos 10 ventas de camisas por ejemplo y cada uno compite abiertamente, es probable que uno o varios de esos vendedores de camisas tomen la decisión de bajar sus precios para ganar mercado y quitarle clientela a su vecino.

Si en vez de obrar a si de bajar los precios de las camisas a sabiendas de que mi vecino la puso en 150 mil pesos, yo la voy a poner a 100 mil o 80 mil, porque necesito más clientes, yo lo que hago sentarme con él en una mesa y decirle venga más bien en vez de yo cobrar 80 mil y usted 150 mil, por qué no tomamos la decisión aquí entre amigos de cobrar 120 mil, estoy poniendo un ejemplo completamente hipotético. Eso es lo que atacamos a la Superintendencia y ese fue la base de la primera investigación, la base de la segunda investigación fue que hubo algunos indicios manifestaciones o pruebas que pusieron probablemente de presente que a través de la Asociación Bancaria de Colombia se generaron unos mecanismos de coordinación para fijar directa o indirectamente la tarifa interbancaria, que es la tarifa que se cobran los bancos emisores a los bancos adquirentes que es un paso más allá de la cadena, eso como le digo apenas esta investigación y quiero ser claro en que yo no estoy concluyendo que eso esté ocurriendo, sino que le estoy contando que ese fue el supuesto de la apertura de esa investigación.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Superintendente, muchas gracias, yo creo que concluyendo los solo indicios nos llenan de alarma Super, la invitación revisarla con relación de precio de producto y servicio bancarios, hemos encontrado nosotros que muchos esos productos se parecen entre sí, revisé el tema del retiro en red diferente consulta en red diferente y eso empieza hacernos y darnos entender que puede haber una posible práctica de acuerdo de precios no estamos haciendo la afirmación, simplemente dejamos allí el planteamiento.

Usted acaba de decir algo dentro de su investigación que nos prende las alarmas y para que lo entiendan los colombianos la tarifa interbancaria, intercambio más claramente es lo que le cobran a los establecimientos de comercio por el uso del dinero plástico a través de las redes, si eso se llega a presentar, si se hizo además a través de Asobancaria, sería gravísimo y la invitación Superintendente es que revisemos profundamente, no solo en ese tema, sino en el tema de los distintos precios de los servicios de productos bancarios que hay en el país. Muchísimas gracias.

**Intervención del Superintendente de Comercio, José Miguel de la Calle Restrepo:**

Un comentario final si se puede, si me lo permite.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Un comentario señor Superintendente y pasamos a preguntas y reflexiones de los Parlamentarios.

**Intervención del Superintendente de Comercio, José Miguel de la Calle Restrepo:**

Un comentario muy concreto, dos elementos que falto mencionar en desarrollo del artículo 62, de la Ley 1430, la llamada Mini reforma Tributaria, creo que la hemos llamado y de las competencias típicas de la Superintendencia, las establecidas en otras normas, nosotros estamos adelantando doctor Barguil, creo que esta es una buena noticia para ese propósito que usted plantea, un estudio de qué nivel de competencia tiene el sistema financiero, la Superintendencia por su propia cuenta y únicamente con el ánimo de coadyuvar, como insumo de trabajo al trabajo que está haciendo la Superintendencia Financiera, al trabajo que está haciendo el Ministerio de Hacienda, vamos hacer nuestro propio estudio para evaluar los niveles de competencia al sector financiero, lo cual nos va a servir para mirar otras tarifas bancarias, distintas a las de la tarjeta de crédito y para mirar pues otros elementos, que hasta ahora no hemos mirado.

Segundo tema, la restructuración, en la Superintendencia de Industria y Comercio, probablemente y que esto no suene a presión al Gobierno Nacional, probablemente yo tengo la expectativa de que se apruebe, una restructuración importante de la planta. Nosotros hemos recibido una gran cantidad de funciones, recientemente y esas funciones nos obligan a incrementar la planta enormemente, yo espero que eso se apruebe y eso nos va a permitir, un área de estudio económico especializada, que nos permitir profundizar los análisis sobre el sistema financiero.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Concluyendo las intervenciones de los citados procederemos en esta metodología, intervendrán los parlamentarios haciendo preguntas o reflexiones en torno a la materia, le pedimos a los tres citados tomen atenta nota, a las intervenciones de los Congresistas, se harán las correspondientes respuestas y cerrará el debate el citante.

Tiene la palabra el doctor el doctor Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, primero que todo quiero hacer una petición voy hablar como vocero para este efecto del Polo Democrático. En consecuencia quisiera que el tiempo fuera suficiente para pedir explicaciones, porque tres minutos escasamente saludo, usted sabe no hablo largo, pero cuando hay que decirlo, hay que decirlo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Así será doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente por su gentileza, yo realmente quede súbito con el argumento que nos da el señor Ministro de Hacienda, de que la gente lleva el dinero a los bancos, porque confían en ellos, yo quisiera que desde allá, del sonido me pusiera una caricatura que acaba de enviarme un abogado desde Cali, donde muestra exactamente qué es un banco.

Por favor, si tienen ustedes las caricaturas ahí, que manda el abogado Edgar Victoria del Valle del Cauca, quisiera verla mientras allá hacen ese manejo ellos, señor Ministro la gente lleva la plata a los bancos, porque no tiene dónde, mire la caricatura eso es un banco Ministro, la alcanza entender, si no el grande le dice, yo te guardo tus gallinas para que no te las roben, mientras tanto todos los huevos que pongan son míos y a lo máximo te regalaré uno. Luego dice: mientras tanto, todos los huevos que ponga la gallina son míos y a lo máximo te regalaré uno, eso sí tienes que traer el maíz para alimentarlas y pregunta el ingenuo campesino, ¿y cómo se llama ese invento?, le dicen, un banco, esa caricatura dice lo que es el banco, no lo que usted nos dice Ministro, yo por qué tengo que llevar la plata a un banco Ministro, porque no hay quién me la guarde y este país donde no hay seguridad pues me la quitan Ministro, uno se ve precisado por las circunstancias a llevarla al banco.

Yo recuerdo que mi bisabuela guardaba morrocotas en el baúl, no confiaba en los bancos, murió de 90 años y era una mujer sabia, ustedes podían ponernos en cintura, pero no les interesa. Este gobierno es la representación del Neoliberalismo, y el anterior también y el anterior también, yo tengo una parienta mía Ministro que tiene una cuenta en Nueva York; y quedo aterrado, porque que a ella le entregan los cheques gratis, no le cobran por la chequera y cuando hace un retiro desde un país distinto le cobran solamente un dólar, y aquí cuando uno usa la tarjeta débito, cuánto le cobran Ministro, no baja de 12, 13 mil pesos la simple operación de reclamar su dinero y ustedes, yo quiero que me digan qué hacen.

Se nos dice a nosotros que creció el país, y hablan de que el ingreso fue de tantos millones, yo no soy economista, no tengo las calidades de ser pitonisa, Ministro sabe que la diferencia entre usted y una pitonisa es que ella no fue a la universidad, porque los economistas se dicen, si se da esto y esto no aparece esto y estos resultados es esto, la pitonisa le dice a usted si Saturno se atraviesa en el camino de Marte y no aparece Venus, por acá el resultado puede ser esta su suerte, se parece lo mismo, respeto a los dos claro está.

Ahora ustedes dicen que no tienen los mecanismos para frenar ese abuso de los bancos que crecen y aparentan que crece la economía, pero solamente crecen ellos y crecen a costillas mías y de todos los que ahorramos allá. Si ustedes no tienen los mecanismos, Ministro pídaselo al Congreso, estoy seguro que este Congreso por unanimidad, les aprueba las leyes que defiendan al consumidor bancario.

Pero aquí cuando el doctor Barguil ha hablado de esto, cuando el doctor Marín han hablado de la posibilidad de que hagamos una ley creando eso, ustedes nos salen con la libre competencia con que

se regula de otras formas, pídanos la ley Ministro, estoy seguro que todos los partidos se la dan. Poniéndole techo a las tarifas bancarias, o no hay voluntad de ustedes, porque yo vi cuando el doctor Óscar Marín estuvo hablando de su proyecto y cuando el doctor Barguil hablaba de su proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Habíamos dicho, démosle tiempo al doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, así me gusta que le dé permiso a la oposición de quejarse por todos los millones de colombianos que se quejan de los bancos y de la pasividad del Gobierno.

Yo quiero decirle al señor Ministro que no me gustó la campaña que le hizo a Peñaloza aquí abiertamente y eso sí como vocero del Polo lo voy a decir usted dijo que Bogotá era un caos cuando no había TransMilenio y es que ahora qué Ministro ese monopolio no es un caos Ministro, no es acaso un grupo de 10 familias todas sus familias que manejan el transporte en Bogotá, ¿usted sabe que TransMilenio se hizo con la plata de todos los bogotanos?, con la plata de ellos y Peñaloza les entregó a 12 familias el manejo del transporte.

Y Ministro, usted que ha viajado como yo, es mucho más caro el tiquete del TransMilenio que el metro en Buenos Aires, o no, es el más caro de Latinoamérica, me encanta que alce la mano, porque me está dando la razón y quiere decir que ya el Ministro, ya es menos Peñalosista, porque es que en estos momentos predebate no está bien que hablemos de algo que tiene traumatizado a Bogotá, lea los periódicos, hoy eso colapsó Ministro y yo le advertí hace 11 años mostré cómo era el negocio y como por si no lo saben los Parlamentarios presentes, el señor Peñaloza preside una ONG que patrocina los TransMilenios y tienen que ver con el de Chile, tiene que ver con el de Panamá, tiene que con el de Lima, señor Ministro, los monopolios ni de TransMilenio, ni de los bancos le han hecho ningún favor a Colombia, ustedes tienen que ponerle coto a esto, o por favor díganos y nosotros lo hacemos.

Usted cree Ministro y nosotros lo hacemos, usted cree Ministro que es justo que cuando usted retira de su cuenta de ahorros en una corporación, 4 o 5 millones que no los puede sacar en efectivo para que no lo atraquen las bacrim, le cobran 16 mil pesos por ese papel que es un cheque y si ustedes les pide otro tipo de cheque, no, no le dan sino ese, son 16 mil pesos, creo que ustedes y los compañeros aquí de la Cámara han comprado esos cheques, porque no hay otra manera, ustedes no pueden ponerle coto, si ustedes son los que autorizan que los bancos funcionen, porque no les ponen límites, señor Ministro cuando existía una cajita de ahorro aquí en la avenida Jiménez, yo estaba muy pequeño, tuve una cuenta de ahorros con una alcancía y una libretita, eran 5, 3 pesos y yo iba con la libreta y sacaba mi platica, lo anotaban ahí y no me cobraban ni un peso por sacar mi plata Ministro, es infame ladrón, si una persona abre una cuenta en una corporación para poder sacar su dinero tenga que comprar una libreta de esta que no es chequera, es libreta no más, un recibo de retiro y esto le cuesta a usted 70 mil pesos, no me diga que ustedes no pueden regular el negocio, porque la plata es mía, yo la llevo allá y me cobran por sacarla Ministro, me cobra por sacarla, porque cada papelito de estos cuando usted retira vale entre cinco y seis mil pesos, señores Parlamentarios, si he dicho alguna mentira acepto que ustedes me rectifiquen, no me digan que ustedes no pueden poner coto Ministro, si no lo pueden poner nosotros por la ley lo pondremos.

Pero ese cuento de que con la apertura de económica surgió la libre de competencia y la libre de competencia en qué se convirtió Ministro, en que son 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 bancos manejan todo el ahorro del país y ellos se ponen de acuerdo en las tarifas y qué cobran, oiga Ministro, si yo le pregunto a usted cuánto me debe, me cobra por decírmelo, yo le pregunto cuando usted va al banco a decirles señores bancarios, banqueros como los quiera llamar, díganme cuánto tengo, cuánto me tienen guardado, cuanta de mi plata me tiene usted, le dicen, señor pague por ese dato, se lo damos una vez al mes, al mes cuando le llegue el extracto le dicen cuánto le queda, pero si usted quiere saber cuánto tiene en este momento para usar su tarjeta débito y no chimbiarse de un almacén de cadena le dicen ah no, pague por esa consulta.

Yo no sé si al señor Ministro le parezca eso justo con el pueblo colombiano, o tal vez porque lo dice el Polo, será que somos subversivos al reclamar un poco de justicia para con los cuentahabientes, porque aquí cuando el Polo habla dicen que somos subversivos, pero yo no creo que ninguno de mis compañeros sea subversivo, ellos tienen cuenta, es más a los trabajadores como lo sabe usted hoy en día, no les pagan sino a través de una cuenta, solo a través de una cuenta, cuando yo comencé a trabajar hace muchísimos, años me pagaban en una bolsita, con un desprendible me decían y en efectivo cuánto me pagaron.

Ahora aquí la misma Corporación dice no, yo le pago en cheque o un banco, porque yo sí quisiera que el Presidente de la Cámara ordenara que a Navas le entregaran en efectivo su mes, acaso estoy obligado a tener cuenta corriente para que me roben y creo que eso piensan los que están acá y no creo en las disculpas Ministro de que esto no pueda regularse, aquí hay una posición dominante de un grupo de empresarios que manejan la banca y nosotros desprotegidos, vaya usted a comprar un inmueble y lleve la plata en costales para que inmediatamente le diga narco o esmeraldero.

Tengo que ir a meterla a un banco para que me la reciban, o el doctor Gaviria alguna vez ha pagado en efectivo más de 100 mil pesos, no creo doctor, a usted lo obligan a la tarjeta y al papelito

ese donde para retirar mi plata debo pagarle 7 mil pesos, se preguntaban los colombianos, por qué la gente corrió desaforada a entregar su plata a las pirámides y a DMG, elemental, porque le costaba menos que meterla a los bancos, obviamente terminaron robados, uno no sabe en qué momento le pueda pasar lo mismo a los colombianos en la banca, vimos el caso de la Argentina con el Corralito y aquí en Colombia, si ustedes tienen memoria cuando el caso del Banco Nacional era un banco, el cual había de confiar y la gente que no perdió ahí y qué decir cuando el caso de don Jaime Miquelcen que manejaba un emporio bancario, qué le pasó, yo entiendo que el mundo moderno nos obliga a tener un poquito de confianza en el banco, no creen que solo panacea, pero también nos da el derecho de pedir, no nos roben por guardarnos nuestro dinero. Muchas gracias

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

A usted doctor Navas, tiene la palabra por el departamento del Caquetá el doctor Álvaro Pacheco.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:**

Gracias señor Presidente, primero que todo quiero felicitar a nuestro colega y a nuestra colega la doctora Lina Barrea y al doctor David Barguil, por este gran debate de los altos costos financieros, pero yo creo que aquí hay que seguir ahondando en este tema y no dejar solo en esta lucha al doctor David Barguil.

Saludar especialmente al Ministro de Hacienda y a los Superintendentes que nos acompañan y a los demás funcionarios del Gobierno Nacional.

Pero si viajaran a las regiones y se dieran cuenta, a los beneficiarios de familias en Acción a los 2.800 familias que tiene el Programa, el Gobierno Presidencial Familias en Acción y Familias Guarda Bosques, se darían cuenta de la dura realidad que hoy viven estas familias señor Presidente y es que les pagan con tarjetas en las diferentes corporaciones, creo que el Banco Agrario, Banco Popular y otros bancos, creo que son 21 o 23 bancos habilitados en el país, para el manejo de dichos programas.

Creo que le dan gratuitamente el uso de una, dos o tres oportunidades, pero sucede que nunca les consignan en un mismo día, entonces el beneficiario señor Presidente va a su cajero un día y mete la tarjetica a ver si le sale su plática y nada, al otro día nuevamente va y mete su tarjeta al cajero automático y nada, se le fueron las dos oportunidades gratuitas que tienen o tres y observamos que como no se le consigna en la fecha exacta a muchos de ellos cuando van a ver ya ni el beneficio, ni el subsidio que le llega les alcanza para pagar el alto costo financiero.

Estuve leyendo la respuesta del señor Ministro, que manifiesta que el Programa Familia en Acción ha venido mejorando, el tema, yo quiero que como mañana va a estar en Florencia en el foro de regalías, ausculte la verdadera realidad de nuestras Familias en Acción en el departamento del Caquetá.

Un segundo punto, que yo creo que queda como una conclusión doctor David Barguil y aquí lo ha dicho el doctor Navas Talero, el Gobierno promueve la libre competencia, pero esta libre competencia no se ve reflejada en los intereses de los usuarios de los servicios financieros. Para nadie es un secreto Presidente que Colombia es un país donde los servicios financieros son los más costosos del mundo y yo creo que en eso hay que sentarnos a reglamentar y a revisar, el Congreso no se puede apartar de esta realidad.

Y el otro tema que me gustaría que el Ministro nos dijera, esas altas utilidades que ganan los bancos y que reportan trimestralmente en los medios de comunicación, qué les queda en la parte social a las regiones, donde ellos usufructúan de la prestación de estos altos servicios financieros.

Yo quisiera que aquí los Representantes dijéramos en qué apoya a un banco, a un Gobierno local, si todo es acceso a crédito no más y cobro de intermediación financiera.

Para terminar señor Presidente, lo último que le falta a los bancos es que nos cobren la entrada y como lo dijo aquí el doctor Navas las chequeras, si usted coge un extracto de un banco de cualquier persona observa, cómo no solo les cobran intereses y si tiene una cuenta de ahorros revise cuánto le están descontando mensualmente y si se descuida los altos costos financieros se le comen al pobre usuario no solo la rentabilidad de sus pesitos, sino que se le comen el capital de esa cuenta de ahorros, eso es cierto, entonces es muy triste señor Presidente que estos altos costos, el Gobierno no tenga o debe tener la intención de reglamentarlos y no colocar unos techos, porque ustedes saben que los bancos, las mayorías son entidades de la banca privada, valga la redundancia y usted sabe que los privados lo que les interesa es ganar dinero y a esos techos hay que ponerles topes, pero hay que ponerles unos topes mínimos y medios, no altos como ellos siempre juegan con ello. Muchas gracias señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias por su brevedad doctor Pacheco, la vocera del Partido Liberal la doctora Consuelo González de Perdomo.

**Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:**

Gracias señor Presidente, un reconocimiento a los colegas, a la doctora Lina y al doctor Barguil, un saludo a los funcionarios aquí presentes, al Ministro y felicito a los compañeros, porque es un tema muy sentido en el país, en el pueblo colombiano e indiscutiblemente que el solo hecho de que el Ministro en una manifestación que hiciera, reconociera que una transacción bancaria vale 7 dólares es un paso muy grande, el que se está dando.

Y yo empiezo diciéndole Presidente y al país que el Estado siempre ha brindado un apoyo in-

condicional al sistema financiero y cuando ha tenido problemas los ha rescatado con dinero de los contribuyentes, en el tiempo que estuve, en el periodo pasado en Cámara cuando se creó el 4x1.000 uno de los años ese rendimiento del 4x1.000 fue dedicado dizque para salvar de la crisis al sector financiero, no entiende uno, nunca en la época, yo dejé mi constancia de que no apoyaba esa decisión del Congreso, porque me parecía absurda, injusta, inaceptable.

Cuando los bancos tienen utilidades que casi siempre son, no existe una sola medida que los obligue a socializar sus rendimientos, medidas que debieran buscar al menos que se compensara lo que se les ha aportado cuando han tenido dificultades. El crédito de los bancos casi que se asemeja a los famosos créditos gota a gota, que son créditos siniestros señor Presidente, siniestros, pero muy comunes y todos sabemos que a estos créditos acude el vendedor de la galería, el campesino, porque le aterra entrar a un banco: En primer lugar por los requisitos que se le exigen para poder lograr ese crédito y en segundo lugar, porque los costos son casi iguales a los créditos gota a gota.

Los abusos en los bancos son inmensos, porque nos cobran por administrar el dinero de los usuarios, cobros que representan un 70% de las utilidades de los mismos, se refuerzan además cobrándole al usuario por el favor que le hacen guardándole su dinero y luego utilizándolo en propio beneficio del banco.

Yo quiero decirles que el nuestro es un sistema financiero costosísimo, nos cobran por todo, lo decía el doctor Pacheco, dentro de poco nos cobrarán por entrar, si retiramos dinero de un cajero se nos cobra, mientas en países como Brasil y Ecuador esta transacción es gratis. Si retiramos un cajero de otra entidad diferente al que nosotros utilizamos el costo es altísimo y en otros países se reduce a extensiblemente un cheque, lo decían aquí vale 16 mil, en Brasil y en Venezuela el costo es muy pequeño y a los que tenemos tarjeta débito nos cobran 8.329 pesos por su manejo, mientras que en México, Ecuador y Venezuela esto es gratis.

Es un sector que se enriquece a costa de empobrecer al pueblo, mire en el primer semestre del 2010 este sector recibió 2.6 billones de utilidad por ingresos financieros y obtuvieron utilidades a septiembre del 2010 de 18 billones y a junio del 2011 las utilidades fueron de 4.4 billones.

La principal labor de los bancos es la intermediación económica, que consiste en captar dinero y luego prestándolo a intereses altísimos, ¿qué tiene que hacer o qué tenemos que buscar?, que se rebajen los costos por prestación de servicios y yo quiero decirle al doctor Barguil, porque hizo la pregunta y de acuerdo con las cifras de la superintendencia financiera a marzo el 51.5% proviene de intereses, el 27.8% por inversiones y el 20.8 por venta de servicios.

Yo quiero que reduzcamos de alguna manera los costos por servicio para que aseguremos más consumo y mucho más circulación de dinero y así evitar que las pérdidas las socialicen y las ganancias las privaticen señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez de la Banca del Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente, cuando uno ve que estas actividades financieras se vuelven públicas, se vuelven populares, lo que vemos nosotros es que hay una gran profundización de nuestro sistema financiero en nuestro país.

Y yo creo que todos hemos tenido la experiencia que no hay actividad quizás más aburrida y costosa que ir a un banco, el tiempo que dura una persona haciendo cualquier transacción, afortunadamente con las tecnologías se han facilitado estas transacciones y de la misma forma se han vuelto más populares y esta profundización financiera es ampliamente demostrado que produce crecimiento económico y por lo tanto produce disminución en la pobreza.

Por eso a uno le alegra esta gran bancarización en nuestro país, de la misma forma el debate debe conducir a hacer un análisis para que no se siga promoviendo esta profundización sino que esta profundización financiera y estas transacciones económicas se hagan de una forma eficiente por lo tanto yo quisiera preguntarle tanto al señor Ministro como a los Superintendentes que nos acompañan en el día de hoy, si una fuerte regulación en las diferentes actividades financieras no generarían un desestímulo hacia la modernización tecnológica o hacia la innovación tecnológica en materia de servicio financieros.

De la misma forma, en unos de los gráficos que se presentó, yo quedé preocupado cuando muestran los costos financieros y veo que es el Banco Agrario el que tiene mayores costos en materia de comisiones. También quiero pedirle el favor al señor Ministro que se entre a revisar estas comisiones ya que el Banco Agrario es el Banco de nuestros campesinos el banco de los pobres. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Por la banca de Bogotá, la doctora Alba Luz Pinilla.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, yo de verdad quiero felicitar al Congresista citante, este un debate que estaba esperando Colombia, creo hoy por fin se mete con los intocables, es doloroso ver lo que *El Espectador* nos decía frente a las noticias de que en el 2010, 31.5 billones de pesos corresponde, de los cuales 22.81 billones son obtenidos por, decía *El Espectador,* Recursos administrados y el resto pues por las entidades vigiladas. Entonces, la pregunta que uno se hace es claro aquí va a ser

imposible una bancarización nosotros no la compartimos pero hay un mercado informal que sigue trabajando el Bancolchón, como lo dicen muchos de los compañeros vendedores ambulantes y otra economía, pues informal, solo quiero hacer una pregunta que me ha parecido muy duro y ha sido una inquietud señor Presidente, los bancos con sus fondos de pensiones visitan a los empleados y le dice haga un ahorro como pensión voluntaria, es decir que esto disminuye un poco lo que le descuentan de declaración de renta.

Pero si a los seis meses usted va a sacar la plata le quitan un porcentaje altísimo creo que es un 25% del valor ahorrado, yo aprovecho las personalidades que están aquí hoy invitadas para saber quién les está haciendo vigilancia, quién está regulando esta pensión voluntaria que es prácticamente un ahorro, pero además quién vigila, si es verdad que hizo un acuerdo con la DIAN y que una persona que tiene ahorrado 10 ó 20 millones por retirar su plata les estén quitando casi un millón. Era una pregunta, que, y aprovechar este momento. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias doctora Alba Luz, al contrario por su brevedad; por el departamento de Boyacá el doctor Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, bien, usted lo dice representamos a Boyacá y por eso mismo me atrevo hoy a intervenir en esta situación por las mismas llamadas que ha hecho mucho de los amigos que tienen cuenta bancaria señor Presidente.

Yo tengo que felicitar a los compañeros que tomaron esta iniciativa en el Partido Conservador del cual nos sentimos orgullosos de haber tocado un tema crucial, un tema fundamental y lo tengo que decir a mi amigo David y a la doctora Lina, le pusieron el dedo en la llaga este un tema que no solamente les llega y toca a los ricos, sino que también beneficia a los pobres a muchos de aquellos que en los Gobiernos anteriores los obligaron prácticamente a abrir una cuenta en un Banco.

Cuando ellos tocaban y manejaban sus recursos directamente en el bolsillo o debajo del colchón, aquella etapa de la bancarización, donde todo aquel fuera a recibir un recurso del Estado tenía que tener una cuenta, yo ahí sí lo digo, compañeros, de verdad que este tema es fundamental y muy importante pero también que decirlo que el Estado ha sido un poco de pronto donde no le ha dado la importancia y la transcendencia a este tema. Tenemos que decir que si los bancos, los bancos sí están abusando del cliente y tenemos que decirlo sin temor alguno y sin miedo los bancos sí abusan del cliente y lo vivimos todos en el simple hecho cuando vamos a solicitar el saldo, cuanto plata tiene uno en la cuenta y con eso les están descontando 1.200 ó 1.700 pesos, por el simple hecho de averiguar cuánto tiene uno en su propia cuenta, eso es como si metiera la mano en el bolsillo y dijera oiga cuánto tengo yo en el bolsillo y por eso me están descontando de mi propia plata.

Eso es un abuso y ahí sí hace parte del Estado donde tenemos vigilar para que el rico no se aproveche del pobre, porque de pronto una de las personas o de las grandes empresas no repercute pero una persona como bien lo dice usted Presidente de cualquiera de los municipios del departamento de Boyacá o de cualquiera de los municipios de nuestros departamentos sí le duele, porque ellos son 24 horas al día tratando de conseguir lo del día y el Banco prácticamente les quita un porcentaje que para ellos es importante, para todos nosotros es fundamental.

Yo quiero señor Presidente, un tema que no solamente es facilitar para que la gente lleve la plata al banco, yo no he visto que los bancos estén cumpliendo las normas para los discapacitados, yo no he visto y no he visto en las entidades, yo siempre he visto que todo, y gracias a Dios podemos acercarnos al cajero, pero he visto cómo sufren los discapacitados, los que van en sillas de ruedas para poder cumplir con sus funciones, pero ve uno los letreros ahí que le dicen por favor no le entregue la plata a un extraño, pero que hace un señor de sillas de ruedas cuando no alcanza a la ventanilla del cajero, a quien le entrega la plata ahí es algo que yo sí pido que el Estado también tiene que actuar, no es solamente pensar cuánta plata nos van a dejar nuestros clientes, sino también cómo les brindamos la comodidad a estos clientes.

En la misma circunstancia tiene uno que preguntarse si es nuestra plata, cuando uno consigna la plata le están entregando una tarjeta le descuentan el valor de la tarjeta por circunstancias de manejo como todo billete cuando pasa por diversas manos el billete se va deteriorando, lo mismo sucede con una tarjeta, la tarjeta también se deteriora.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiempo para el doctor Humphrey.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, ¿por qué tiene que pagar el cliente nuevamente la tarjeta, cuando ya la ha pagado en el momento en que abrió la cuenta y es que está abriendo nueva cuenta para que le cobren igual valor por la tarjeta?, creo que eso tampoco corresponde, señor Presidente.

Algo que me preocupa muchísimo y de pronto ahí si estamos fallando como Estado y creo que eso corresponde más al de Industria y Comercio, hoy cualquier persona cualquier empresa que tenga plata que tenga solvencia está manejando como un banco, lo digo con el respeto más grande de las funciones que corresponden Servientrega, Apuestas GER el Sistema Inmediato Nacional, las mismas cadenas, aquí hoy todo mundo están cumpliendo funciones de las entidades bancarias, en cualquier momento puede llevar un recurso aquí en Bogotá y lo están recogiendo en Tunja o lo están recogiendo

en Medellín y esas son las funciones que deben tener las entidades bancarias. ¿Estamos delegando ya esas funciones?, o estamos delegando lo mismo que está haciendo y le agradezco si, discutible al Banco Agrario de Colombia, le agradezco por la gestión que ha hecho en mi departamento porque puedo decir, casi el 100% hoy tienen así no sea oficina bancaria, pero tienen un corresponsal bancario. ¿Pero con qué responsabilidad tienen a esos corresponsales, hoy los corresponsales son una en tienda, un establecimiento comercial, cualquier negocio y ¿qué garantía tiene el cliente ante esos corresponsales? Porque cualquier empresa, cualquier negocio puede entrar en quiebra en cualquier momento y quién le da la garantía al cliente y la seguridad de que esos recursos no se van a perder.

Para no demorarme más señor Presidente solamente me falta pedirle aquí al Gobierno Nacional, con el respeto que se merece, dónde están invertidos tantos de los recursos que tienen las entidades financieras, con el manejo de los recursos de los clientes en beneficio de los propios clientes, muy pocos son los que dedican al programa de vivienda, muy pocos son los que se dedican a fomentar el turismo, muy pocos son los que dedican a la recreación, pero dónde están todos esos recursos que deberían ser también distribuidos para las comodidades de los mismos clientes y aquí no lo hay, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Por la bancada del Mira, la doctora Gloria Stella Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente quiero de manera muy especial felicitar al doctor David Barguil por este debate y decirle que le doy todo el reconocimiento, porque desde que él llegó aquí al Congreso de la República, hace un año largo, han venido hablando de este y es un tema muy delicado y muy álgido que requiere como bien lo han dicho mis antecesores que se coloque el dedo en la llaga y dejar ya de tantos tabús sobre un tema, muchos no quieren hablar del sector financiero porque son temerosos, porque seguramente muchísimos se preocupan porque las entidades financieras son grandes financiadoras de campañas y por eso no los tocan, entonces mejor lo dejamos hallá quieticos.

Pero yo me quiero referir señor Presidente y honorables Congresistas a algo que dijo el Ministro de Hacienda y que me causó escozor, hablaba el señor Ministro y decía que quien tenía el poder tenía que manejarlo muy bien y apuntar y dar al tiro al blanco y hacer todo con una persuasión moral que ya había empezado y que la persuasión moral, pues ya había dado algunos resultados.

Yo quiero hacerles pregunta aquí, a todos ustedes honorables Representantes y a los colombianos y a las colombianas que nos están viendo si acaso las entidades financieras cuando cogen a un deudor moroso de un crédito de vivienda le hacen persuasión moral para el no cobro, lo invitan, lo llaman, concilian con él y le dicen no tranquilo esto es despacio usted no se vaya a afectar psicológicamente, no se preocupe que usted no tiene que pagar lo que la entidad financiera hace cuando hay una mora es inmediatamente iniciar el proceso, el cobro ejecutivo inmediatamente si usted tiene cómo pagar, entonces le rematan su casa, se la quitan y usted mirará a ver de lo que haya pagado no nos interesa si usted se quedó sin empleo eso es problema suyo, nosotros aquí lo que nos interesa es la rentabilidad las utilidades, entonces aquel colombiano y colombiana que con mucho sacrificio logró acceder a su vivienda y que por una situación nefasta se quedó de pronto sin empleo y no pudo cumplirle la segunda o tercera cuota se quedó sin casa y se perdió todo lo que hizo durante su vida.

Pero muchísimo más perverso es que decía el señor Ministro de Hacienda, pues claro, que las utilidades del sector financiero son muchísimo, muchísimo ampliamente grandes porque es que tienen unos activos altísimos, claro y cómo no se van enriquecer y cómo no se van a hacer más grandes esos activos, por ejemplo cuando en el caso de los subsidios de vivienda, cuando una persona accede a un subsidio de vivienda, el Estado le da un subsidio de unos millones de pesos, la persona coloca recursos propios, aporta sus cesantías, y logra con un gran esfuerzo acceder a un crédito de vivienda y pasa lo mismo, entonces de pronto cae en mora porque cae en desgracia no puede cumplir las cuotas y entonces qué hace la entidad financiera, le remata su bien pero le pregunta qué hago señor Superintendente Financiero y se la hago también al Ministro de Hacienda, cuántas veces esa entidad financiera le ha devuelto al Estado y al erario público el valor de ese subsidio que no es de la entidad financiera era del Estado y se lo dieron a una persona porque accedió a ese subsidio de vivienda que era una ayuda estatal dinero público.

Pero entonces, pues así cualquiera se enriquece y las utilidades pues van a seguir creciendo, yo creo aquí lo que hay que replantear es que las entidades financieras definitivamente tienen que tener una responsabilidad social muy grande y demostrarla y hacerla evidente, porque sí es bueno que gane quien no quiere ganar y quien no quiere que sus negocios sean rentables, pero no acosta de la desgracia de los colombianos y las colombianas que por un momento de insolvencia económica no puedan cumplir sus obligaciones no se les pueda dar oportunidades y qué no decir esto de los costos financieros, doctor Barguil, que usted lo habló claramente y lo evidenció y lo demostró, pues nos toca entonces esperar con en esa persuasión moral que se le tiene que hacer al sector financiero que poco a poco vayan entendiendo que tienen que reducir esos costos abusivos que hacen con nosotros, con todos los usuarios es que el malestar es generalizado todos los que somos clientes o usuarios de entidades financieras tenemos que decir que estamos inconformes con la manera abusiva arbitraria y perversa como nos cobran por cada transacción.

Es entrar inclusive a pedir un extracto le cobran a uno, ya si usted quiere consultas ya no quiere que mirarlo por internet si no que quiere su extracto, le cobra a usted por ese extracto, muy buena la medida de quitar la letra menuda muy bueno eso nos parece muy bueno pero todavía hay muchísimas cosas por hacer lo explicaba el doctor Barguil y no es repetirle lo mismo en los costos financieros que cobran por los saldos, qué no decir por ejemplo en las personas mayores, cuando les dan una tarjetica para que vaya y reclamen su subsidio, el subsidio que le da el pasaporte vital y la persona se equivoca y por cada equivocación le van descontando hay la plática, recibe 80 mil pesos y cada vez que se equivoca le van descontando 7 mil pesitos dependiendo la entidad financiera le van descontando, eso es perverso y a eso no le podemos hacer persuasión moral; yo pienso que esas son medidas inmediatas, nosotros tenemos que tomar medidas inmediatas para controlar ese tipo de abusos y ese tipo de arbitrariedades y creo que ese es el llamado que le estamos haciendo al Gobierno Nacional, así como ha tomado medidas fuertes en otros temas, ha intervenido, por ejemplo en el tema de la salud y eso deberían hacerlo también aquí en el sector financiero, a esto no se puede dar más largas porque también lo decía bien y coincidimos con el doctor Barguil en esto, esto ayuda a empobrecer a los colombianos esto no ayuda a superar la línea de pobreza que tenemos los colombianos ni la línea de indigencia, por el contrario y si estamos hablando de la bancarización y la importancia que tiene la bancarización, con este tema lo que estamos haciendo es desestimulando esa bancarización, porque nadie va a querer tener pues su platica allá porque por todo le cobran, por todo tiene que pagar y no hay ningún tipo de regulación.

Yo quiero hacerle y terminar con esto y decir que se hace necesario que las medidas, repito, sean inmediatas, no seamos como tan condescendientes, ni tan elásticos, ya durante años y años y años los colombianos hemos tenido que evidenciar cómo las arcas del sector financiero crecen, se multiplican, en tanto que los recursos de los colombianos y colombianas cuando están bancarizados se disminuyen por tantos costos financieros que les ponen.

Es bueno ganar pero no es bueno abusar de los colombianos cuando utilizamos este tipo de servicios, quiero terminar contando un caso que pasó en una cuenta AFC la semana pasada en una entidad financiera, la persona tenía en esta AFC 20 millones de pesos y quiso retirar de esa cuenta AFC, porque tiene la cuenta AFC para bajar su base gravable en la retención en la fuente, entonces quiso retirar de esos 20 millones de pesos, retiró 6 millones de pesos y de esos 6 millones de pesos que retiró la entidad financiera por derecha le descontó casi un millón de pesos.

Y uno entiende que le tienen que descontar el 7% de la retención en la fuente, quedan objetos o recursos pero un millón de pesos, uno pregunta y qué hacen con todo esto, es importante revisarlo y por eso nuestro llamado a que no seamos tan condescendientes tan lapsos y que no pensemos que esto es graduar, porque de pronto van a quedar en bancarrota las entidades financieras, yo creo que las utilidades son muy grandes a costa del sacrificio de muchos, de la vivienda de muchos, entonces las medidas y los resultados tienen que ser de manera inmediata, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias a usted doctora Gloria, por el departamento de Amazonas doctor Manuel Antonio Carebilla.

**Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que como miembro de la Comisión Tercera y compañero del doctor David Barguil, pues primero felicitarlo, a la doctora Lina y al otro citante.

Como miembro de la Comisión Tercera he sido testigo de la lucha frontal que ha tenido el tema en cabeza del doctor David, es más, yo quiero comentarle acá que en equis momento señor Ministro estuvo casi de acuerdo en lo que allí en la Comisión Tercera se planteaba hasta que unos medios de comunicación empezaron pues a hacer las respectivas críticas e inclusive colocaban al señor Ministro pues entre la espada y la pared porque así lo manifestaban, yo pienso que esa situación mediática cambió de posición al Ministro y hoy aquí en el debate que se ha planteado estamos en un Partido que va cero, cero, el Gobierno Nacional defendiendo al sector financiero y el Congreso de la República en cabeza de los citantes y particularmente en cabeza del doctor David Barguil defendiendo la posibilidad de que se rebajen los costos financieros.

En mi opinión, la conclusión debe estar en la actitud que debe tomar el Congreso en la respectiva Comisión de qué hacer, si no se puede regular como lo hemos planteado hoy pues sencillamente está la ley, que para eso nos colocaron los electores nuestros en el Congreso de la República y tenemos nuestra autonomía pertenecemos a este poder al poder legislativo y en ese sentido debemos actuar. Además de lo anterior quisiera comentarle lo siguiente hay sectores del Estado que nunca pierden y el sector financiero es la estrella de esta rama, cuando tuvieron inconvenientes, cuando se tienen inconveniente no solamente en este país sino en todo el mundo pues sencillamente se toman medidas como la del 4x1.000 que en determinado momento y por un tiempo perentorio se utilizó para rescatarlos, para apoyarlos.

El doctor Pacheco manifestaba que las Familias en Acción se les obligue en la práctica a que utilicen las tarjetas para el cobro, no solamente en ese caso, no solamente en ese sector de la población sino en todos los sectores hay una alianza un tanto tenebrosa entre las instituciones del Estado quien, y en el sector privado también bueno eso es particular. Pero en el sector del Estado que obliga a los trabajadores y trabajadoras a que saquen sus

cuentas en determinado banco, es decir que orientan inclusive a los trabajadores a que lo saquen en determinada institución en particular.

Obviamente esto permite que con el costo financiero sencillamente vayan avanzando en sus cuentas, el informe que ha emitido a julio de este año es de que el sector financiero ha tenido utilidades de alrededor de 6 billones de pesos, la verdad es que no sabría cuánta es la utilidad por el costo de la transacción financiera, pero yo creo que es insignificante frente a lo que realmente ellos tienen.

Y uno se pregunta por qué cuando se busca la posibilidad de que por lo menos en ciertos municipios alejados de las grandes urbes y de las capitales por lo menos haya corresponsal bancario, las instituciones financieras no lo ven como tal, pues sencillamente porque no tienen la posibilidad de esas utilidades. Entonces, la conclusión es, a este sector le gusta lo que está pulpo y el hueso pues se lo deja para que el trabajador tenga que salir de esos sectores rurales a las capitales gastando parte de su salario en el transporte y aparte de eso en el costo de las transacciones financieras.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiempo para el doctor Carebilla.

**Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Rápidamente para concluir, doctor Barguil, en la intensión de este debate es supremamente importante, el país está interesado y yo estoy seguro de que es el Congreso quien finalmente debe definir el resultado final, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Usted doctor Carebilla, para concluir por parte de la Bancada Santandereana la doctora Lina Barrera.

**Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Gracias Presidente, simplemente quiero decirle que así como nosotros estamos acá para legislar no solo por un departamento ni por sector económico sino para todo los colombianos pues yo pienso doctor Gerardo usted como Superintendente Financiero, pues está para vigilar para supervisar para controlar a todo un sector financiero, no solo a los bancos, sino a todas las entidades como leasing y aquí también entran los fondos de pensiones privadas, decirles que nosotros como Congreso de la República ya dimos el primer paso, que era tocar ese tema tan álgido y que nunca nadie antes lo había hecho y que hoy gracias a que un Representante como David Barguil asumió ese gran reto y decirle que yo sé que usted le ha respondido muy bien no solo al Representante Barguil sino a todos los colombianos porque ya hemos visto las medidas que la Superintendencia ha tomado frente a este tema.

Así que quiero decirle que no desfallezca, porque nosotros no vamos a desfallecer y vamos a seguir insistiendo en este tema, e invitarlo también a que nos siga apoyando en estas iniciativas, el doctor David Barguil radicó otro proyecto que también es un tema muy importante para todos los colombianos, los que tenemos créditos en las entidades financieras y que muchas veces tenemos la plata para pagar esos créditos o de pronto en otros bancos nos ofrecen mejores tazas o mejores condiciones y que realmente los bancos no abusen cobrándonos una tasa o una multa por pagar anticipadamente esos créditos.

Yo sé que usted ha manifestado el apoyo absoluto para este proyecto de ley, también estamos con el Representante David Barguil radicando otra iniciativa que es para poner en cintura a los fondos privados de pensiones, que también son vigilados por la Superintendencia Financiera y están cometiendo abusos con las tasas y los rendimientos que tienen sobre nuestras pensiones y es un proyecto que necesitamos que usted nos apoye Superintendente, porque necesitamos que todos los colombianos que tenemos la plata en estos fondos privados, que cuando los fondos privados pierdan recursos no los cobren a nosotros, pero cuando ellos ganen también entonces nosotros ganemos y ahí estamos y vamos a presentar ese proyecto de ley y queremos que usted nos lo apoye.

De verdad agradecerle a David por esta iniciativa a todo el Congreso en pleno porque esto de interés de todos los colombianos y para eso estamos nosotros acá en el Congreso de la República al Presidente a Simón Gaviria, de verdad que usted también se preocupa mucho por el interés de todos los colombianos permitir que este debate se llevara a cabo como se hizo en la tarde de hoy y decirles que nosotros ya les entregamos las herramientas al Ministro de Hacienda al Superintendente Financiero y que esperamos que ustedes sigan actuando frente a este que de interés y del bolsillo de todos los colombianos, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias doctora Lina, invitamos al Ministro de Hacienda para hacer conclusiones de cierre y hacer las respuestas a las reflexiones y preguntas de la Plenaria.

**Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry:**

Señor Presidente muy buenas noches, gracias por invitarme de nuevo a hacer unas reflexiones de cierre, naturalmente con respecto al sistema financiero las posiciones tienden a ser emotivas, hay muchas experiencias que no han sido gratas, la labor de la autoridad económica del regulador y el supervisor, sin embargo, debe ser primero poner de presente y ser pedagógico ante todos los colombianos y ante el Congreso de la República con ocasión de este debate, sobre el papel crucial del sector financiero en la económica, la meta nuestra es que el sector financiero les llegue a más colombianos, a los trabajadores a la clase media a las personas más pobres.

Nosotros estamos interesados en la bancarización del país, obviamente hemos defendido como lo dije al principio que tiene que pasar de ser un negocio de más volumen y menos precios o precios más bajos, y con ese norte estamos trabajando con los bancos y con el mercado de capitales y hacia ese norte se han dirigido todas las cosas que han pasado en este año, una de las cuales la ley que aprobamos donde incluimos que iba a haber una supervisión particular sobre ciertas tarifas que considerábamos altas y eso lo hemos afirmado. Pero el norte de esta industria en Colombia es un norte donde debemos pasar a que el sector financiero, bien sea por depósito o por créditos, sea 30% del PIC hoy a que llegue a ser 60% del PIC en 10 años, eso quiere decir que haya más créditos y más depósitos, que los colombianos no sintamos más confiados en dejar nuestros ahorros en el sistema financiero y que haya menos costos por hacer esas transacciones, eso es bueno para los colombianos y es bueno para la industria financiera industria bancaria, yo como autoridad económica tengo que desestigmatizar y acepto obviamente la caricatura del doctor Navas, que además está muy buena, ¿no es cierto? eso sí los caricaturistas tienen una agudeza y una pureza de ojo que hace que en una sola gráfica pues manifieste muchas cosas que todos o muchos sentimos, pero un mundo en el cual hay más bancas, bancas más profunda más depósitos y más crédito es un mundo en que hay más empleo.

Yo hice un trabajo para todos los municipios de Colombia, mostrándole la diferencia entre los bancarizados y los no bancarizados, mostrando la diferencia entre cuál era el efecto del sector financiero sobre bienestar, sobre pobreza, sobre empleo, sobre recaudo y los municipios con más bancarización les iba mejor. Pero esto no puede ser interpretado como se ha querido decir o se ha dicho acá que entonces aquí tenemos a unos Parlamentarios respetables amigos atacando el sistema financiero que creo que tampoco eso es la tónica y un Ministro entonces defendiéndolo.

No, acá estamos como autoridades responsablemente, mirando una industria tremendamente sofisticada que necesita una regulación y una supervisión igualmente sofisticada, proba, pulcra como la que tenemos, de nivel técnico de clase mundial, porque nuestra Superintendencia Financiera de clase mundial, nuestro banco de la República es de clase mundial y yo por supuesto aspiro a que nuestro Ministerio de Hacienda también sea de clase mundial. Dicho eso paso, Presidente, sigue hacer el siguiente anuncio Chile que tiene calificación A más, acaba de colocar hoy bonos a Tesoro de Estados Unidos más 130 puntos básicos esa es la tasa de interés, tesoro de Estados Unidos paga digamos 3.1, 3.2 más 130 o sea pagan 4.4, Colombia calificación Triple B menos grave inversión pero triple B menos coloco hace dos meses bonos a tasa del tesoro más 130, Chile con una calificación mayor está colocando con los bonos al mismo costo de Colombia, qué quiere decir eso, y tengo que hacer este anuncio porque hoy se hizo, que Colombia tiene hoy por hoy costo de su endeudamiento tan bajo como el de países con cuatro o cinco nichos de calificación mejor, o sea que estamos endeudándonos como los mejores del mundo, qué quiere decir eso, que tenemos la credibilidad, hago ese paréntesis y lo cierro, pero procuro adelantar porque yo tengo que aprovechar estas oportunidades para contar las buenas noticias, yo sé que lo dije en términos muy técnicos, pero en lenguaje coloquial nos están prestando muy barato, muy barato y eso es credibilidad, eso es confianza cierro el paréntesis, Presidente.

Entonces retomo el hilo conductor que llevaba, no podemos situar el debate creo que no es tampoco la intensión de los citantes entre gente que defiende o gente que ataca el sistema financiero, lo que queremos todo creo yo es un sistema financiero bueno, sólido, confiable bien supervisado, bien regulado bien solvente y que nos de mucha calidad y poco precio y es lo mismo que queremos de los tomates, de los automóviles, del computador y del internet y de los servicios bancarios, de todo lo que uno compra siempre quiere alta calidad a bajo precio y eso lo garantiza y aquí lo han dicho muchos, la competencia en un sistema de mercado; pero si la competencia no fuera lo suficiente para regular perfectamente el mercado y creo que ese es el llamado de los citantes, las autoridades tienen que estar pendientes si la competencia no está regulando bien el mercado ojo si hay unas tarifas excesivas ustedes nos dicen y hemos dotado al Gobierno a través de leyes lo dicen ustedes, leyes avaladas, apoyadas por el Gobierno en lo cual hemos llevado adelante las legislaciones, nos dicen ellos nos instan a usar los instrumentos de esas leyes, a lo cual hemos respondido lo haremos con cautela, lo haremos con mesura, lo haremos de manera gradual parsimoniosa y agotando las instancias de cualquier economía de mercado regulada y supervisada, en un sector regulado que es la persuasión moral el diálogo con industria.

Entonces Presidente, lo que he hecho básicamente, es quitar el tema de un lado a confrantosional porque tampoco quiero que quedar yo, ni como el defensor de las industria de tomates, pues que me gustan mucho los tomates, ni las frunas que también me gustan las frunas, ni la bancaria que también me gusta el sistema bancario, no quiero quedar como el defensor de ninguna industria, no cierto, yo soy el defensor del empleo de que haya menos pobreza y de que haya más seguridad, el Gobierno Santos es más empleo menos pobreza y más seguridad, el sector financiero es uno de los mecanismos de los instrumentos de una economía sofisticada para lograr más empleo menos pobreza y más seguridad.

Créanme que mi función no es, ni defender, ni atacar es que ese sector promueva esos fines de este Gobierno esos fines del desarrollo de la prosperidad, si en algún caso no lo está haciendo porque las tarifas son muy altas créanme que eso no escapa al ojo de ninguno de nosotros, si lo está haciendo muy en otros casos, aumentando la

provisión de créditos el crédito está creciendo al veintipico por ciento, con un sistema solvente de buena calidad de cartera etc., eso es dificilísimo y lo está haciendo Colombia, entonces alabanza para financiero, eso lo está haciendo bien pero donde no hablamos con los bancos, les damos un mensaje.

Entonces Presidente, creo que esa mesura lejana a los atrevimientos como le dije al citante, mi buen amigo David Barguil, pero no por eso, menos atenta hacer bien nuestra labor de manera concienzuda de incesantes, siempre mirando el mercado sin quitarle el ojo al balón, la vamos a seguir haciendo.

Por último yo sí creo que el Gobierno, tanto como los citantes merecen el reconocimiento de que los instrumentos que hemos pasado lo hemos pasado entre todos y no lo hemos pasado de manera inocua para que estén ahí como letra muerta, de hecho hemos visto que la industria ha ido moviéndose lo mostré en algunos casos, pero nos gustaría y eso también es otro mensaje que lanzó en estos momentos que no solo fueran esos tres o cuatro bancos que han evolucionado hacia tarifa más bajas, nosotros queremos que la industria bancaria evolucione hacia esas tasas más bajas, se los ha trasmitido el Superintendente, se los ha trasmitido Ana Fernanda Maiguasca, Directora de Regulación del Ministerio de Hacienda, se lo estoy trasmitiendo yo en este debate que mucho de los banqueros deben de estar viendo.

Aspiramos repito a que la industria bancaria evolucione a tarifas que sean coherentes con la bancarización del país, a nosotros no nos gusta la regulación invasiva, pero sí nos gusta una industria que aprende y hacia dónde debe ir, se marca derroteros de lo que tiene pasar en la década y se dirige hacia allá.

Con esas precisiones Presidente, yo creo que puedo dar por finalizada mi participación salvo que mejor opinión Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

De esa manera entendiendo también que los superintendentes se sienten reflejados en la intervención del Ministro concluye la respuesta del Gobierno y cierra el debate el citante el doctor David Barguil.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias Presidente, primero darles las gracias a los funcionarios públicos, al señor Ministro, a los Superintendentes, a los equipos técnicos, a Su Señoría, por el esquema que hemos utilizado esta noche, a mis compañeros que aquí continúan y a todos los colombianos.

Mire, yo voy a cerrar con cuatro reflexiones, Ministro, yo le confieso que tuve un momento de emoción allí en la curul cuando usted habló de que iba a hacer un anuncio y creo que su anuncio fue muy importante no le quiero quitar importancia al anuncio hecho, pero yo pensé, Simón, que el anuncio era que a partir de mañana íbamos a prohibir por ejemplo que nos cobraran por las transacciones no exitosas que las caras cuestan 7.100 pesos y digo esto para que entendamos que ha habido en este debate una claridad absoluta acerca de los altos costos de muchas de las tarifas que hoy nos cobran en los servicios bancarios.

Que ha habido claridad y hemos pasado no lo digo por el Gobierno, no quiero que se sientan aludidos de la negación porque hace un año yo recuerdo, Simón, en la Comisión Tercera estábamos en la negación acerca de los altos costos, nadie se atrevía a plantear que era cierto que los costos estaban elevados que estaban desbordados, que habían bajos niveles de competencia, el hecho de que aquí hayamos pasado la negación a aceptar por parte del señor Ministro de Hacienda, del Superintendente, de los funcionarios que hay altos costos de los servicios bancarios es un paso importante, es una realidad que viven día a día los colombianos que sacan la plática del cajero que necesitan un certificado, una chequera que hacen una transacción por internet.

La segunda reflexión hace referencia a algo que yo creí nunca iba a plantear y lo tengo que hacer aquí de manera pública, ha habido un esfuerzo de algunos bancos, un par de bancos por tener unas tarifas más equilibradas y justas, hay que decirlo, pero cuando le decía que no sabían que me iba a atrever hacer un pronunciamiento de este tipo es que me parece doloroso que a un año de haber emprendido esta tarea, que a un año de haber emprendido la responsabilidad del Gobierno frente a un tema que hemos denunciado de manera pública pero con argumentos, sean algunos bancos los que se hayan autorregulado y que el Gobierno siga esperando.

La tercera reflexión va en sentido señor Ministro, tengo que decirlo aquí y como copartidario suyo, me exige mucho más decirle de manera frentera lo que consideramos acertado y lo que consideramos debería mejorar que como conclusión de este debate doctor Simón, hay que decirle al país que a esta fecha las medidas del Gobierno han sido insuficientes, que lo que conocimos ayer son pañitos de agua tibia frente a una situación que es evidente, clara, aceptada por incluso ustedes mismos, que ese estudio tiene que tener más carne, tiene que tener todos los elementos de juicio necesario que luego nos permita la regulación que se requiere.

Yo no he venido a invitar hoy al Gobierno a que use el lapicero de manera discriminada para atentar contra las libertades del mercado, yo he venido a decirle al Gobierno que estamos ya en la fecha necesaria, correspondiente, para tomar medidas no en todas sino en esas transacciones productos o servicios que están desbordados, yo soñaba que el anuncio del Ministro fuera, que no nos fuera a cobrar más por las transacciones fallidas que regularan ya de una buena vez lo que nos cobran cuando usamos otra red, que no se abuse con los cobros de los certificados que si le cobran a uno

por el cajero automático no estén los bancos en la capacidad de decir que solamente puedo sacar 300 mil para que tengamos que hacer cuatro retiros es el momento, Ministro, de tomar decisiones, el país las está esperando, el país se las exige, el Congreso se las exige.

Y finalizo, doctor Simón, diciendo que luego de todo este debate, que luego de las críticas que aquí hemos expresado, de los acuerdos que se han evidenciado, yo confió en el Gobierno y yo creo que el señor Ministro de Hacienda en quien tengo puesta mi confianza va a actuar, Ministro, Superintendente ustedes son unas personas idóneas capaces que tienen toda la confianza de este Congreso y de este país, esperamos ver esas actuaciones esperamos que no demoren mucho y Ministro el reconocimiento lo haremos de manera pública de la misma manera en que aquí hemos venido a expresar estas preocupaciones, pero lo haremos cuando corresponda hacerlo cuando las medidas sean tomadas y el país sienta que este Congreso y este Gobierno ha actuado de manera vehemente para defender los intereses de los usuarios de los servicios bancarios y que aquí trabajamos pensando en la gente pensando en Colombia y que aquí nos atrevemos a pisar callos y aquí nos atrevemos a ir más allá de los intereses de unos grupos poderosos y que este Congreso y este Gobierno va a reivindicar los intereses de la gente, muchísimas gracias.

Presidente, antes que usted haga avance, usted me lo decía y para seguir el reglamento le solicito que se permita crear una Comisión de Seguimiento a las tarifas bancarias que pueda con las herramientas legales que hoy tenemos y con los pronunciamientos del Gobierno brindarle en poco tiempo unos resultados muy claro al país, le solicito actué de esa manera, señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Bueno doctor Barguil, anuncio a los miembros de la Plenaria que cualquier persona que esté interesada en participar de esa Comisión por favor hacerle saber a la Mesa doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor Barguil, excúseme, quiero hacer una pregunta a usted que ha sido tan lúcido pero acabo de recibir una llamada, usted ha hablado de un proyecto de ley de su autoría que se está tramitando que le pone un poco de coto a estos abusos de la banca.

Me preguntan si en ese proyecto usted ha incorporado una disposición que obligue al banco a entregar por lo menos el talonario de la cuenta de ahorros sin costo ninguno y la predicción es esta, doctor, ese papelito que tiene usted y la tarjeta, eso ningún título valor, eso no es un cheque puede endosar, simplemente un recibo en papel cualquiera para que usted retire, entonces me preguntan a mí si eso lo incorporó usted ahí, si no lo ha incorporado le ruegan el favor que ese proyecto lo incorpore, que por lo menos eso se le entregue al cuenta ahorrista con un número determinado 10 ó 20 desprendibles pero gratis doctor Barguil, póngalo en la ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Barguil.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

La respuesta es fácil doctor Navas, hoy en día con la norma que aprobamos en la Reforma Tributaria en el mes de diciembre el Gobierno está facultado para crear una regulación para todas y cada una de las transacciones productos y servicios bancarios que hay en Colombia, por qué quedo de esa manera, sería antitécnico que el Congreso en una ley definiera uno a uno los distintos productos, servicios, que de pronto en el tiempo cambian y entonces ya la ley no nos sirve, o que de pronto la ley se vuelva antitécnica y genere unos daños al mercado.

Lo que hicimos de manera muy responsable luego de todo este estudio es entregarle las facultades al Gobierno con una reglas de juego claras definiendo claramente cuáles eran las condiciones, que necesitamos el Gobierno defendiera hablando de la libre competencia y hoy en día el Gobierno tiene toda la capacidad de generar esa regulación y que esos usuarios, cuentahabientes que sacan la libreta tengan mejores condiciones, muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Con esto damos por concluido, felicitamos al doctor David Barguil por tan excelente debate agradecemos la presencia del Gobierno Nacional, levantamos la Plenaria y convocamos para el próximo martes a las 2 de la tarde.

**Constancias:**

SbSG.2.1-0810-11

Bogotá, D. C., septiembre 8 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Referencia:** Envío original constancia Sesión Plenaria septiembre 7 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted original de la constancia

radicada en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 7 de septiembre de 2011, por:

• El doctor Carlos Alberto Cuenca Cháux, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*

Subsecretaria General.



PROPOSICION N°

MENCION DE RECONOCIMIENTO

Propongo a la Honorable Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para su aprobación la Mención de Reconocimiento al señor Teniente Coronel Luis Ignacio Zuleta Suarez, Oficial de Enlace ante el Honorable Congreso de la República de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, quién en su amplia trayectoria en la institución se ha distinguido por sus excelsas calidades humanas, éticas y profesionales, que le han merecido importantes distinciones a nivel nacional por su alto nivel de compromiso y responsabilidad frente a las tareas asignadas.

Que como Jefe del Grupo de Protección del Congreso de la República ha proyectado una imagen de eficiencia en la coordinación, disposición, control y supervisión de los servicios de seguridad a los Honorables Congresistas en el ámbito nacional y ha servido con lealtad intachable a los altos ideales de la Policía Nacional, al atender los requerimientos y necesidades en materia de seguridad, en el propósito del mejoramiento continuo en la prestación de un servicio de policía efectivo y con calidad en sus agenda legislativas externas colocando la institución en el sitial merecido.

Bogotá 07 de Agosto de 2011

Honorable Representante Ponente

* * *

SbSG.2.1-0798-11

Bogotá, D. C., septiembre 8 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Referencia:** Envió constancias Sesión Plenaria septiembre 7 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, las constancias, radicadas en la Sesión Plenaria de la Corpración, el día miércoles 7 de septiembre de 2011, por:

**ORIGINAL:**

1. El doctor **Carlos Alberto Cuenca Cháux**, Representante a la Cámara, sobre "Presuntas irregularidades en los procesos de contratación que viene adelantando la Administración Departamental". 35 folios.

**COPIAS:**

2. Los doctores **Libardo Enrique García Guerrero, Eduardo Enrique Pérez Santos, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos Salazar Uribe, Bérner León Zambrano Erazo, Hólger Horacio Díaz Hernández y otras firmas ilegibles**, Representantes a la Cámara. 2 folios.

3. Los doctores **Hernando Hernández Tapasco, Alba Luz Pinilla Pedraza** e **Iván Cepeda Castro**, Representantes a la Cámara. 2 folios.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*

Subsecretaria General.

Anexo: Lo enunciado.

Inírida, 1° de septiembre de 2011

Doctora

CLAUDIA LILIANA TORO CHALA

Gerente General Contraloría Guainía

Contraloría General de la República

Ciudad

**Asunto: Mensaje de urgencia**

Cordial saludo, doctora Claudia Liliana:

Atendiendo las instrucciones impartidas por la Circular Conjunta Externa 100 de la Contraloría General de la República y Auditoría General de la República en referencia a la aplicación de vigencias futuras, de manera respetuosa nos permitimos solicitarle se realice un control de manera excepcional a unas presuntas irregularidades en los procesos de contratación que viene adelantando la administración departamental, cuyos objetos son los siguientes:

1. Estudio de conveniencia y oportunidad para la construcción del sistema de acueducto en la localidad de La Unión, área no municipalizada de Barrancominas, en el departamento del Guainía, por valor aproximado de 855.193.149 millones de pesos.

2. Estudio de conveniencia y oportunidad para la construcción de infraestructura para las instalaciones de Ceres, en el municipio de Inírida, por valor de 1.551.000.000 millones de pesos.

3. Estudio de conveniencia y oportunidad para la construcción de edificaciones para dormitorios de docentes de la Secretaría de Educación Departamental, en área rural o urbana por valor aproximado a 1.100.000.000 millones de pesos.

Lo anterior con el fin de que se tomen las medidas necesarias o pertinentes a fin de que los procesos contractuales se hagan dentro de la legalidad e imparcialidad, máxime en los momentos electorales que nos encontramos.

Cordialmente,

*Adalberto Tomedes Rojas, Jorge Alberto Bocanegra M., José Francisco Galicia R., Óscar G. Delvasto Lara*, Diputados.

* * *

Inírida, 1° de septiembre de 2011

Doctora

LUZ MERY ESCOBAR GÓMEZ

Contralora Departamental del Guainía

Ciudad

**Asunto: Mensaje de urgencia**

Cordial saludo, doctora Luz Mery:

Atendiendo las instrucciones impartidas por la Circular Conjunta Externa 100 de la Contraloría General de la República y Auditoría General de la

República en referencia a la aplicación de vigencias futuras, de manera respetuosa nos permitimos solicitarle se realice un control de manera excepcional a unas presuntas irregularidades en los procesos de contratación que viene adelantando la administración departamental, cuyos objetos son los siguientes:

1. Estudio de conveniencia y oportunidad para la construcción del sistema de acueducto en la localidad de La Unión, área no municipalizada de Barrancominas, en el departamento del Guainía, por valor aproximado de 855.193.149 millones de pesos.

2. Estudio de conveniencia y oportunidad para la construcción de infraestructura para las instalaciones de Ceres, en el municipio de Inírida, por valor de 1.551.000.000 millones de pesos.

3. Estudio de conveniencia y oportunidad para la construcción de edificaciones para dormitorios de docentes de la Secretaría de Educación Departamental, en área rural o urbana por valor aproximado a 1.100.000.000 millones de pesos.

Lo anterior con el fin de que se tomen las medidas necesarias o pertinentes a fin de que los procesos contractuales se hagan dentro de la legalidad e imparcialidad, máxime en los momentos electorales que nos encontramos.

Cordialmente,

*Adalberto Tomedes Rojas, Jorge Alberto Bocanegra M., José Francisco Galicia R., Óscar G. Delvasto Lara*, Diputados.

*REPUBLICA DE COLOMBIA*
*GOBERNACION DEL GUAINIA*

Secretaria de Planeación

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNION AREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA".**

**INÍRIDA, AGOSTO 2011**

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA

Secretaria de Planeación

Inírida, 08 de Agosto de 2011.

Doctor:
**IVAN VARGAS SILVA**
Gobernador del Guainía
Ciudad

**Asunto:** Estudio de Conveniencia y Oportunidad - *"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNION AREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA".*

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos del manual de contratación establecidos por la oficina de contratación, estamos presentando el estudio de conveniencia y oportunidad *"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNION AREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA".*

**JUSTIFICACIÓN DE LEY.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Articulo 25 de la ley 1150 de 2007 y el del Decreto 2474 de 2008; me permito presentar a usted el análisis de la conveniencia y oportunidad para contratar *"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNION AREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA".*

Que el Proyecto: *"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNION AREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA".* Será financiado con recursos de la bolsa del Plan Departamental de Aguas, priorizado y autorizado su contratación en el cuarto comité directivo de PDA, llevado a cabo el día 18 de Mayo de 2011, el cual fue aprobado mediante acta de comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento en su sesión No. 20 de Fecha 14 de Abril de 2011.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER**

El Gobernador en cabeza de la administración Departamental y la Secretaría de Planeación de la misma, deben dar cumplimiento a las condiciones de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto reglamentario 2474 de 2008 y demás normas vigentes concordantes; para lo cual la entidad necesita dar solución a la siguiente problemática:

- Que la comunidad de La Unión ubicada sobre la ribera del Rio Guaviare, actualmente carece del servicio de acueducto, lo cual pone en riesgo la salud de la población más vulnerable (comunidad indígena de escasos recursos económicos); uno de los problemas que se presenta por la falta de agua tratada son los problemas intestinales, parasitismo y mayor numero de mortalidad infantil.
- Que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia del Título II. DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES, Capitulo V. DE LA FINALIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, en el artículo 365. Cita: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA

Secretaria de Planeación

De acuerdo a lo anterior, es responsabilidad de la Secretaría de Planeación Departamental brindar apoyo en la dotación de la Infraestructura a las comunidades del Departamento del Guainía; tal como lo establece el Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 en el EJE 3 "POR UN GUAINIA CON CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO REGIONAL" Sector INFRAESTRUCTURA, Programa SANEAMIENTO BÁSICO, Subprograma CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES; por tal motivo se hace necesario realizar la Construcción de Sistema de Acueducto para que supla las necesidades del servicio para lo cual es requerido.

Por lo anterior se requiere contratar la *"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNION AREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA".* Para suplir esta necesidad, la entidad debe realizar el procedimiento precontractual iniciando el proceso de selección objetiva, pública y abierta, por la modalidad de Licitación Pública dando aplicación al procedimiento de mayor cuantía establecida por la Ley 80 de 1993 artículo 30 y Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1° para la Construcción de dicho bien.

De otra parte es importante enunciar que esta comunidad fue consultada en términos de lo establecido por el proceso de consulta previa como un derecho fundamental consagrado en la ley 21 de 1991 "por medio de la cual se aprueba el convenio No 069 sobre pueblos Indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T.1, Ginebra de 1989". En virtud del principio pacta sunt Servanda el Estado Colombiano debe darle cumplimiento al convenio No. 169 de la OIT, el cual en su Artículo 2 dispone: "1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su Integridad".

Por tal razón la Gobernación del Departamento del Guainía realizo el proceso de Consulta previa con las Comunidades Indígenas del Rio Guaviare para los Proyectos enmarcados en el Plan Departamental de Aguas los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Septiembre de 2009 en el Auditorio Agapito Sandoval antiguas Instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, acompañada por un Representante del Ministerio del Interior y de Justicia Doctor Edgar Alonso Díaz , Organismos de Control: Defensoría del Pueblo- Regional Guainía, Doctor Henry Armando Mayorga López, Procurador regional Guainía, Doctor Edgar Orlando Pinilla Rueda, Organizaciones Indígenas, Capitanes, líderes, de las diferentes comunidades, Gobernador del Guainía Doctor Iván Vargas Silva, Secretaría de Planeación Departamental Ingeniera Ángela Julieta Camacho Roa, Coordinador del Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico Ingeniero Piero Carreño Ardila. Luego de realizar el proceso de Consulta Previa la comunidad Indígena de la Unión fue una de las beneficiadas y está de acuerdo con la ejecución del Proyecto.

La solución de esta necesidad resulta imprescindible con el objetivo de dar calidad y capacidad de cumplimiento a la gestión del PLAN DE DESARROLLO DERIVADO DEL PLAN DE GOBIERNO "A TRABAJAR SE DIJO", ya que la adecuada contratación garantiza la efectiva aplicación de la planeación realizada y por ende la realización de las metas proyectadas en el programa de gobierno.

**2. ASPECTOS TÉCNICOS DEL OBJETO A CONTRATAR.**

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, El objeto es *"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNION AREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"*, esto con el fin garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad:

| ITEM | CONDICIONES ORIGINALES<br>DESCRIPCION | UND | CANT. |
|---|---|---|---|
| 1 | **SISTEMA DE CAPTACION FLOTANTE** | | |
| 1,01 | Excavación en tierra común entre 0.80<h<2,5 mts. | M3 | 4,00 |
| 1,02 | Relleno con material seleccionado de la excavación incluye compactación | M3 | 2,50 |

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5656073. Fax: 5656037 / E-mail: secretariadeplaneacion@guainia.gov.co
¡A Trabajar se Dijo!

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA

Secretaria de Planeación

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,03 | Concreto de 3.000 PSI para pedestales de anclaje | M3 | 3,00 |
| 1,04 | Acero de refuerzo 60.000 PSI (incluye amarre y figuración) | KG | 210,00 |
| 1,05 | Barcaza de cuatro compartimientos, estructura en perfil estructural tipo A 36, Forrada en lamina de acero al carbón tipo A36 (6mm), incluye 4 tapa de inspección o o Manhole Ø 50cm | KG | 1366,00 |
| 1,06 | Tubo HG Ø 2" para cerramiento y estructura de cubierta | ML | 27,00 |
| 1,07 | Cerramiento en malla eslavonada altura 2m Cal. 12, 5x5 | M2 | 25,00 |
| 1,08 | Cubierta en Teja de Zinc tipo arquitectonica calibre 22 | M2 | 6,00 |
| 1,09 | Correa Metálica tubería mueble rectangular Cal. 19 de 4cmx8cm | ML | 15,00 |
| 1,10 | Platinas para soporte de bombas en lamina de acero al carbón tipo A36 (1/8) | UND | 0,80 |
| 1,11 | Escalera metálica en tubería galvanizada con rosca Ø 2" inc. Accesorios | ML | 1,30 |
| 1,12 | Baranda de seguridad en tubería galvanizada con rosca Ø 2" inc. Accesorios | ML | 4,00 |
| 1,13 | Cadena tipo eslavon Ø 1/4" | ML | 6,00 |
| 1,14 | Contrapeso o Ancla en hierro fundido | KG | 40,00 |
| 1,15 | Guaya en acero , para anclaje de barcaza Ø 1/4" | ML | 100,00 |
| 1,16 | Pedestal en tubería de acero al carbón sch 40 para anclaje de h= 50cm | UND | 2,00 |
| 1,17 | Niple en HG Ø 3" | UND | 6,00 |
| 1,18 | Terminal HG Ø 3" | UND | 2,00 |
| 1,19 | Suministro e instalación Válvula de Retención D=3" en bronce | UND | 2,00 |
| 1,20 | Suministro e instalación registro de Cortina D=3 " en bronce | UND | 2,00 |
| 1,21 | Suministro e instalación Válvula de bola D=3" en bronce | UND | 2,00 |
| 1,22 | Suministro e instalación Válvula de pie Ø 3" | UND | 1,00 |
| 1,23 | Manguera flexible Ø 3" | ML | 3,00 |
| 1,24 | Tee en HG Ø 3" | UND | 2,00 |
| 1,25 | Tubería PEAD PN10 Ø 3" | ML | 30,00 |
| 1,26 | Codo HG Ø 3" | UND | 4,00 |
| 1,27 | Universal HG Ø 3" | UND | 4,00 |
| 1,28 | Abrazadera Ø 3" | UND | 6,00 |
| 1,29 | Buje HG de 2" x 3" | UND | 2,00 |
| 1,30 | Suministro e instalación de Motobomba Autocebante Diesel, potencia de 4.7 HP | UND | 2,00 |
| 1,31 | Soporte Metálico en H en acero al carbon sch Ø 2" | UND | 2,00 |
| 2 | **LINEA DE ADUCCION** | | |
| 2,01 | Localización y replanteo | ML | 46,00 |
| 2,02 | Excavación en tierra común entre 0.80<h<2,5 mts. | M3 | 12,50 |
| 2,03 | Relleno con material seleccionado de la excavación incluye compactación | M3 | 9,80 |
| 2,04 | Arena para base y atraque de tubería (inc. Extendida y compactada) | M3 | 2,30 |
| 2,05 | Pasamuro HG Ø 3" , long = 0,40 con rosca en los dos extremos | UND | 1,00 |
| 2,06 | Unión HG Ø 3" | UND | 1,00 |
| 2,07 | Tuberia HG Ø 3" | ML | 6,00 |
| 2,08 | Semicodo HG Ø 3" | UND | 3,00 |
| 2,09 | Concreto reforzado de 3000PSI para pedestal de anclaje Sistema de Aduccion | M3 | 0,30 |
| 2,10 | Acero de refuerzo 60.000 PSI (incluye amarre y figuración) | KG | 24,00 |
| 2,11 | Tubería PVC Ø 3" -RDE26 | ML | 41,00 |

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5656073. Fax: 5656037 / E-mail: secretariadeplaneacion@guainia.gov.co
¡A Trabajar se Dijo!

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA

Secretaria de Planeación

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | **DESARENADOR** | | |
| 3,01 | Localización y replanteo | ML | 13,00 |
| 3,02 | Excavación en tierra común entre 0.80<h<2,5 mts | M3 | 11,00 |
| 3,03 | Relleno con material seleccionado de la excavación incluye compactación | M3 | 3,00 |
| 3,04 | Gavion 2*1*1 Malla Triple Torsion Cal. 12 (12*12) | M3 | 4,00 |
| 3,05 | Concreto de 3500 PSI para estructura | M3 | 9,00 |
| 3,06 | Acero de refuerzo 80.000 PSI (incluye amarre y figuración) | KG | 1.069,00 |
| 3,07 | Cajas de Inspección 0,50x0,50m en concreto simple F/c=3000 psi, espesor 0.10 m | UND | 2,00 |
| 3,08 | Cajas de Inspección 0,50x0,70m en concreto simple F/c=3000 psi, espesor 0.10 m | UND | 1,00 |
| 3,09 | Torre de Aireacion en PRFV 4 LPS | UND | 1,00 |
| 3,10 | Pasamuro HG Ø 3" , long = 0,40 con rosca en los dos extremos | UND | 1,00 |
| 3,11 | Pasamuro HG, long = 0,40 Ø 6" | UND | 1,00 |
| 3,12 | Tapa de Inspección de 0.80 x 0.80 en lamina alfajor y Angulo de 2 " x 1/8" | UND | 2,00 |
| 4 | **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE** | | |
| 4,01 | Localización y Replanteo | M2 | 40,00 |
| 4,02 | Descapote (inc. Acarreo interno) | M2 | 200,00 |
| 4,03 | Exacavacion en tierra común entre 0.80<h<2,5 mts. | M3 | 74,00 |
| 4,04 | Relleno con material seleccionado de la excavación incluye compactación | M3 | 28,00 |
| 4,05 | Concreto ciclópeo de 2500 PSI | M3 | 2,70 |
| 4,06 | Concreto de 3.000 PSI para Vigas de amarre y placas | M3 | 2,18 |
| 4,07 | Concreto de 3.000 PSI para Vigas y columnas | M3 | 3,22 |
| 4,08 | Acero de refuerzo 60.000 PSI (incluye amarre y figuración) | KG | 675,00 |
| 4,09 | Mamposteria en Bloque de concreto | M2 | 76,00 |
| 4,10 | Placa de piso en concreto F/c=3000 psi e=0,10m | M2 | 28,50 |
| 4,11 | Cubierta en estructura metálica con teja en fibro cemento | M2 | 32,00 |
| 4,12 | Sum. E inst. puerta metálica en lamina C 18 | M2 | 5,00 |
| 4,13 | Sum e inst. ventaneria en lamina C. 18 y colesia en vidrio 4 mm | M2 | 4,20 |
| 4,14 | Enchape de piso en tablón de gress | M2 | 16,40 |
| 4,15 | Mesón en concreto F/c=3000 psi | ML | 2,90 |
| 4,16 | Sum e inst. lavaplatos 0,80x0,60 | UND | 1,00 |
| 4,17 | Sum e inst. tanques plásticos 500 Lts | UND | 3,00 |
| 4,18 | Cajas de Inspección 0,50x0,50m en concreto simple F/c=3000 psi, espesor 0.10 m | UND | 7,00 |
| 4,19 | Tubería PVC Ø 3" - RDE 26 | ML | 72,00 |
| 4,20 | Tubería PVC Ø 2" - RDE 26 | ML | 6,00 |
| 4,21 | Tubería PVC Ø 3/4" - RDE 21 | ML | 54,00 |
| 4,22 | Tubería PVC Ø 1/2" - RDE 21 | ML | 6,00 |
| 4,23 | Tubería HG Ø 3" | ML | 28,00 |
| 4,24 | Tubería PVC sanitaria D= 3" | ML | 6,00 |
| 4,25 | Tubería PVC sanitaria D= 4" | ML | 8,00 |
| 4,26 | Tubería PVC para alcantarillados D= 6" | ML | 42,00 |
| 4,27 | Codo PVC gran radio 90° D= 3" | UND | 4,00 |
| 4,28 | Codo PVC 90° D= 3" | UND | 6,00 |
| 4,29 | Codo PVC 45° D= 3" | UND | 3,00 |
| 4,30 | Codo PVC 90° D= 2" | UND | 4,00 |

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5656073. Fax: 5656037 / E-mail: secretariadeplaneacion@guainia.gov.co
¡A Trabajar se Dijo!

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
Secretaria de Planeación

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4,31 | Codo PVC 90° D= 3/4" | UND | 15,00 |
| 4,32 | Codo PVC sanitario 90° D= 4" | UND | 2,00 |
| 4,33 | Codo HG 90° D=3" | UND | 12,00 |
| 4,34 | Codo HG 45° D= 3" | UND | 5,00 |
| 3,45 | Tee PVC D= 3" | UND | 2,00 |
| 4,36 | Tee PVC D= 3/4" | UND | 12,00 |
| 4,37 | Tee PVC D= 1/2" | UND | 4,00 |
| 4,38 | Tee HG D= 3" | UND | 5,00 |
| 4,39 | Unión universal en HG D= 3" | UND | 4,00 |
| 4,40 | Unión en HG D= 3" | UND | 4,00 |
| 4,41 | Unión PVC D= 4" | UND | 1,00 |
| 4,42 | Adaptador Hembra PVC D= 2" | UND | 3,00 |
| 4,43 | Collarin PVC 3" x 3/4" | UND | 2,00 |
| 4,44 | Tapón PVC sanitario D=4" | UND | 1,00 |
| 4,45 | Brida PVC D=3" | UND | 6,00 |
| 4,46 | Suministro e instalación Válvula de Compuerta D=3" en HF | UND | 3,00 |
| 4,47 | Suministro e instalación Válvula de Compuerta D=8" en HF | UND | 1,00 |
| 4,48 | Suministro e instalación registro de Cortina D=3 " en bronce | UND | 2,00 |
| 4,49 | Suministro e instalación Válvula de bola D=3" en bronce | UND | 2,00 |
| 4,50 | Suministro e instalación Válvula de Retención D=3" en bronce | UND | 2,00 |
| 4,51 | Suministro e instalación Válvula de bola D=2" en bronce | UND | 4,00 |
| 4,52 | Suministro e instalación registro de Cortina D=3/4" en bronce | UND | 4,00 |
| 4,53 | Suministro e instalación registro de Cortina D=1/2" en bronce | UND | 3,00 |
| 4,54 | Anclaje metálico para tuberías, en acero | UND | 16,00 |
| 4,55 | Suministro e instalación de Bomba centrifuga, motor trifásico de 5 HP | UND | 2,00 |
| 4,56 | Suministro e instalación de filtro autolavable en poliester reforzado con fibra de vidrio Diámetro 2.20 m altura 3.20 m, incluye lecho filtrante (grava, arena y antracita) | UND | 1,00 |
| 4,57 | Bomba dosificadora para cloro liquido, potencia 1/2 hp | UND | 1,00 |
| 4,58 | Tanque de 200 litros fabricado en fibra de vidrio para almacenamiento de cloro | UND | 1,00 |
| 4,59 | Suministro e instalación de tanque floculador - sedimentador en poliester reforzado en fibra de vidrio dimensiones de Ancho 1.30 metros, largo 2.30 metros y altura 2.20 metros, incluye pasarela y escalera metalica | UND | 1,00 |
| 4,60 | Suministro de Kit de laboratorio, compuesto de turbidimetro, phmetro, balanza, kit de vidriería, Kit de cloro y PH | UND | 1,00 |
| **5** | **CERRAMIENTO AREA DE TRATAMIENTO** | | |
| 5,01 | Localización y Replanteo | ML | 60,00 |
| 5,02 | Excavación en tierra común entre 0.80<h<2,5 mts. | M3 | 12,00 |
| 5,03 | Relleno con material seleccionado de la excavación incluye compactación | M3 | 4,68 |
| 5,04 | Concreto ciclopeo de 2500 PSI | M3 | 7,00 |
| 5,05 | Concreto de 3.000 PSI para Vigas y columnas | M3 | 2,60 |
| 5,06 | Alfagia en concreto de 3000 PSI, de 0.20 x 0.07 | ML | 52,00 |
| 5,07 | Acero de refuerzo 60.000 PSI (incluye amarre y figuración) | KG | 353,00 |
| 5,08 | Mamposteria en Bloque de concreto | M2 | 28,00 |

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5456073. Fax: 5456037 / E-mail: secretariadeplaneacion@guainia.gov.co

*¡A Trabajar se Dijo!*

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
Secretaria de Planeación

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5,09 | Tubo galvanizado D=2" | ML | 69,00 |
| 5,10 | Alambre de puas calibre 14 | ML | 180,00 |
| 5,11 | Módulos en Angulo de 1 1/2" x 1/8", con malla eslabonada calibre 12 | M2 | 85,00 |
| 5,12 | Puerta en tubería de 2" , con malla eslabonada calibre 12 | M2 | 6,25 |
| **6,00** | **LINEA DE CONDUCCIÓN** | | |
| 6,01 | Localización y replanteo | ML | 287,00 |
| 6,02 | Excavación manual en material común | M3 | 86,00 |
| 6,03 | Relleno con material seleccionado de la excavación incluye compactacion | M3 | 70,00 |
| 6,04 | Arena para base y atraque de tubería (inc. Extendida y compactada) | M3 | 16,50 |
| 6,05 | Tuberia PVC Ø3" -RDE 26 | ML | 287,00 |
| 6,06 | Codo PVC gran radio 90° D= 3" | UND | 2,00 |
| 6,07 | Codo PVC gran radio 45° D= 3". | UND | 1,00 |
| 6,08 | Suministro e instalación Válvula ventosa de 3/4" | UND | 1,00 |
| 6,09 | Cajas de Inspección 0,50x0,50m en concreto simple F/c=3000 psi, espesor 0.10 m | UND | 1,00 |
| **7,00** | **TANQUE BAJO** | | |
| 7,01 | Excavación en tierra común entre 0.80<h<2,5 mts | M3 | 51,05 |
| 7,02 | Excavación en tierra común mayores h>2,50 mts | M3 | 1,00 |
| 7,03 | Relleno con material de la zona TM2"(incluido explote, cargue, acarreo y compactación) | M3 | 11,88 |
| 7,04 | Concreto 2500 PSI para solados, elab. en obra (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 1,14 |
| 7,05 | Concreto impermeab. 3500PSI placa inferior y superior (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 9,32 |
| 7,06 | Concreto impermeab. 3500PSI para muros, elab. obra (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 7,11 |
| 7,07 | Acero de refuerzo 60.000 PSI (incluye amarre y figuración) | KG | 2340,00 |
| 7,08 | Cinta PVC d=22cm (incluye instalación) | ML | 20,00 |
| 7,09 | Pañete impermeabilizado (incluye filos) | M2 | 50,40 |
| 7,10 | Tapa de Inspeccion de 0.80 x 0.80 en lamina alfajor y angulo de 2 " x 1/8" | UND | 1,00 |
| 7,11 | Niple Pasamuro en Hg, roscado en los dos extremos con ruana en el centro long= 0.40 m D=3" | UND | 8,00 |
| 7,12 | Niple Pasamuro en Hg, roscado en un extremo long= 0.40 m D=3", para ventilaciones | UND | 6,00 |
| 7,13 | Codo HG Ø 3" | UND | 8,00 |
| 7,14 | Tuberia PVC sanitaria D= 3" | ML | 6,00 |
| 7,15 | Codo PVC sanitario 90° D= 3" | UND | 12,00 |
| 7,16 | Adaptador Hembra PVC D= 3" | UND | 6,00 |
| 7,17 | Cajas de Inspeccion 0,50x0,50m en concreto simple F/c=3000 psi, espesor 0.10 m | UND | 1,00 |
| 7,18 | Tuberia PVC sanitaria D= 4" | ML | 16,00 |
| 7,19 | Equipo de bombeo para manejo de nivel freático | DIA | 10,00 |
| **8,00** | **TANQUE ELEVADO** | | |
| 8,01 | Excavacion en tierra común entre 0.80<h<2,5 mts | M3 | 47,00 |
| 8,02 | Excavacion en tierra común mayores h>2.50 mts | M3 | 14,00 |

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5456073. Fax: 5456037 / E-mail: secretariadeplaneacion@guainia.gov.co

*¡A Trabajar se Dijo!*

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
Secretaria de Planeación

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8,03 | Relleno con material de la zona TM2"(incluido explote, cargue, acarreo y compactación) | M3 | 50,00 |
| 8,04 | Concreto 2500 PSI para solados, elab. en obra (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 1,20 |
| 8,05 | Concreto 3500 PSI para vigas de cimentación y placa flotante, elab. en obra (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 16,76 |
| 8,06 | Concreto 3500 PSI para columnas, elab. en obra, elevaciones h<3.0m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 3,01 |
| 8,07 | Concreto 3500 PSI para columnas, elab. en obra, elevaciones 3.0<h<6.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 2,32 |
| 8,08 | Concreto 3500 PSI para columnas, elab. en obra, elevaciones 6.0<h<12.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 4,63 |
| 8,09 | Concreto 3500 PSI para columnas, elab. en obra, elevaciones 12<h<18.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 1,66 |
| 8,10 | Concreto 3500 PSI para vigas aéreas, elab. En obra, elevaciones h<3.0m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 1,84 |
| 8,11 | Concreto 3500 PSI para vigas aéreas, elab. En obra, elevaciones 3.0<h<6.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 1,84 |
| 8,12 | Concreto 3500 PSI para vigas aéreas, elab. En obra, elevaciones 6.0<h<12.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 5,17 |
| 8,13 | Concreto 3500 PSI para vigas aéreas, elab. En obra, elevaciones 12<h<18 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 3,33 |
| 8,14 | Concreto impermeab. 3500PSI placa entrepiso, elab.obra, elevaciones 12.0<h<18.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 6,14 |
| 8,15 | Concreto impermeab. 3500PSI para muros, elab. obra, elevaciones 12.0<h<18.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) | M3 | 6,15 |
| 8,16 | Acero de refuerzo 60.000 PSI (incluye amarre y figuración) | KG | 8264,00 |
| 8,17 | Cinta PVC d=22cm (incluye instalación) | ML | 18,50 |
| 8,18 | Pañete impermeabilizado (incluye filos) | M2 | 136,00 |
| 8,19 | Tapa de Inspección de 0.80 x 0.80 en lamina alfajor y Angulo de 2 " x 1/8" | UND | 1,00 |
| 8,20 | Niple Pasamuro en Hg, roscado en los dos extremos con ruana en el centro long= 0.40 m D=3" | UND | 8,00 |
| 8,21 | Niple Pasamuro en Hg, roscado en un extremo long= 0.40 m D=3", para ventilaciones | UND | 4,00 |
| 8,22 | Escalera tipo gato con guarda cuerpo y anillos en platina 3/16" * 1" pintura electrostática | ML | 11,00 |
| 8,23 | Baranda perimetral tubería galvanizada con rosca de 1 1/2" inc. Accesorios | ML | 18,00 |
| 8,24 | Codo HG Ø 3" | UND | 8,00 |
| 8,25 | Tuberia PVC Ø 3 " -RDE 26 | ML | 13,00 |
| 8,26 | Codo PVC gran radio 90° D= 3" | UND | 2,00 |
| 8,27 | Tuberia PVC Ø 3" -RDE 32,5 | ML | 13,00 |
| 8,28 | Yee PVC sanitaria 3" | UND | 1,00 |
| 8,29 | Tuberia PVC sanitaria D= 3" | ML | 14,00 |
| 8,30 | Codo PVC sanitario 90° D= 3" | UND | 12,00 |

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5456073. Fax: 5456037 / E-mail: secretariadeplaneacion@guainia.gov.co

*¡A Trabajar se Dijo!*

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
Secretaria de Planeación

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8,31 | Suministro e instalación Valvula de bola D=3" en bronce | UND | 1,00 |
| 8,32 | Adaptador Macho PVC D= 3" | UND | 2,00 |
| 8,33 | Cajas de Inspección 0,50x0,50m en concreto simple F/c=3000 psi, espesor 0.10 m | UND | 1,00 |
| 8,34 | Tuberia PVC sanitaria D= 4" | ML | 16,00 |
| 8,35 | Soporte vertical para tuberias D=3" | UND | 9,00 |
| **9** | **RED DE ACUEDUCTO** | | |
| 9,01 | Localización y replanteo | ML | 907,00 |
| 9,02 | Excavación en tierra común entre 0.80<h<2,5 mts. | M3 | 172,00 |
| 9,03 | Relleno con material seleccionado de la excavación incluye compactación | M3 | 121,00 |
| 9,04 | Arena para base y atraque de tubería (inc. Extendida y compactada) | M3 | 51,00 |
| 9,05 | Suministro e instalación Tubería PVC 3/4" RDE 21 | ML | 66,00 |
| 9,06 | Suministro e instalación Tubería PVC 1" RDE 21 | ML | 323,00 |
| 9,07 | Suministro e instalación Tubería PVC 1 -1/2" RDE 21 | ML | 250,00 |
| 9,08 | Suministro e instalación Tubería PVC 2" RDE 26 | ML | 264,00 |
| 9,09 | Suministro e instalación Tubería PVC 3" RDE 32,5 | ML | 6,00 |
| 9,10 | Codo PVC 1 1/2"x90° | UND | 1 |
| 9,11 | Codo PVC 90° D= 2" | UND | 8,00 |
| 9,12 | Tee PVC 1 1/2" | UND | 1 |
| 9,13 | Tee PVC 2" | UND | 5 |
| 9,14 | Tee PVC 3" | UND | 1 |
| 9,15 | Union PVC 3" de reparación | UND | 1 |
| 9,16 | Union PVC 2" | UND | 2 |
| 9,17 | Union PVC 1 1/2" | UND | 45 |
| 9,18 | Union PVC 1" | UND | 43 |
| 9,19 | Union PVC 3/4" | UND | 55 |
| 9,20 | Buje PVC de 1 1/2"x1" | UND | 3 |
| 9,21 | Buje PVC de 2"x1" | UND | 2 |
| 9,22 | Buje PVC de 3"x 2" | UND | 1 |
| 9,23 | Válvula de bola Bronce 2" | UND | 1 |
| 9,24 | Collarin 2" x 1/2" | UND | 35 |
| 9,25 | Acometida domiciliaria | UND | 35 |
| **10** | **INSTALACIONES ELECTRICAS** | | |
| 10,01 | Suministro e instalación de planta eléctrica Diesel de 9.5 H.P. | UND | 1,00 |
| 10,02 | Tablero de control 1 trifásico 6 circuitos | UND | 1,00 |
| 10,03 | Tablero de control 2 trifásico 4 circuitos | UND | 1,00 |
| 10,04 | Arrancador estrella triangulo | UND | 2,00 |
| 10,05 | Parcial al tablero de control 1 | UND | 1,00 |
| 10,06 | Parcial al tablero de control 2 | UND | 1,00 |
| 10,07 | Breaker cortacircuitos 1x15 Amp. | UND | 2,00 |
| 10,08 | Salida Lámpara completa | UND | 12,00 |
| 10,09 | Salida toma monofásica doble completa | UND | 4,00 |
| 10,10 | Salida toma trifásica completa | UND | 2,00 |

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5456073. Fax: 5456037 / E-mail: secretariadeplaneacion@guainia.gov.co

*¡A Trabajar se Dijo!*

**2.1 EQUIPO DE TRABAJO**

| EQUIPO DE TRABAJO | | | |
|---|---|---|---|
| **PERFIL PROFESIONAL** | **ACTIVIDAD** | **EXPERIENCIA MINIMA** | **DEDICACION** |
| Ingeniero civil | Director obra | 1) Poseer matricula vigente de profesional en ingeniería civil, con experiencia general no menor a tres (03) años, para este efecto se considera como experiencia general, el tiempo transcurrido entre la fecha de expedición de su tarjeta profesional hasta la fecha de cierre de esta convocatoria | 50% |
| Ingeniero civil | Residente de obra | 1) Poseer matricula vigente de profesional en ingeniería civil, con experiencia general no menor a un (01) año, para este efecto se considera como experiencia general, el tiempo transcurrido entre la fecha de expedición de su tarjeta profesional hasta la fecha de cierre de esta convocatoria | 100% |

**3. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**
Por la cuantía y naturaleza del objeto a contratar se hace necesario y conveniente iniciar el proceso de selección objetiva, pública y abierta, por la modalidad de Licitación Pública establecida por la Ley 80 de 1993 artículo 30 y Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 1°;en concordancia con la ley 80 de 1993 artículo 30, y decreto 2474 de 2008 artículos 14 por tratarse de mayor cuantía decreto Departamental 008 del 12 de enero de 2011. Siendo factores de selección precio y calidad, el primero mas cercano a la media aritmética, mientras que el segundo en cuanto a formación académica adicional y experiencia específica del personal profesional ofrecido con que ejecutará la obra.

**4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

La Secretaria de Planeación Departamental, a través de estudios de mercado sobre los costos de los materiales en la localidad y posterior Analisis de precios Unitarios donde se incluye el valor del transporte, mano de obra, equipos, *LOCALIDAD DE LA UNION AREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"*, el costo de la obra incluido el A.I.U. 25% es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($855.193.150,00).

**4.1 Desglose del valor estimado**

El Valor incluye materiales de construcción, gastos de transporte, mano de Obra, equipos, herramientas, Igualmente se consultaron los precios registrados en el SICE y se encontró que para este tipo de actividades no existe precio registrado. Por lo cual se cotizo con los precios del mercado y a esto se le aumento los costos indirectos como descuentos departamentales, nacionales y municipales, que se han considerado en un 35%, en concordancia con Jurisprudencia de la sala penal. (VER ESTUDIO DE MERCADO).

Los siguientes factores que inciden en el precio se denominarán Costos indirectos: está conformado por los descuentos nacionales y departamentales como Timbre del 0.75%, Estampilla Prodesarrollo Departamental 2%, Estampilla Prodesarrollo Fronterizo 4%, Estampilla Prodesarrollo Cultura 2%, el impuesto de seguridad del 5% y demás impuestos de ley, los pagos de seguridad social integral en Salud, pensiones y riesgos profesionales a cargo del contratista y demás pagos de parafiscales si a ello hubiera lugar. Igualmente se suma a los costos indirectos el pago de pólizas y publicación del contrato, y pagos de permisos ambientales requeridos o requisitos de legalización.

**5. RIESGOS PREVISIBLES:**
El proponente, o quien resulte ser el contratista, deberá tener en cuenta que los riesgos previsibles que se anuncian a continuación serán asumidos por el contratista, y en consecuencia no habrá reclamación de su parte ni reconocimiento alguno por el Departamento en caso que ocurra cualquiera de los siguientes:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
Secretaria de Planeación

**RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:**

**RIESGOS DE OPERACIÓN:** Son asumidos por el Contratista. Así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado, y de los gastos de administración para dar cabal cumplimiento al objeto de este proceso de selección, son por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario. Los posibles oferentes deben inspeccionar detenidamente los terrenos donde se ejecutará la obra, para obtener la información suficiente sobre las variables endógenas y exógenas que tienen que ver con la ejecución de las obras, entre otras, las líneas de abastecimiento logística, las condiciones locales de trabajo, del mercado de materiales, mano de obra y las posibles dificultades que se puedan presentar. El Departamento no aceptará reclamaciones posteriores al respecto, ya que se entenderá que todos los proponentes, para efectos de la presentación de su propuesta, conocen plenamente el sitio, sus características, accesos, entorno socio-económico, condiciones climatológicas, geológicas, y geotécnicas, y que han tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta.

El contratista asumirá los riesgos por transporte, suministro y almacenamiento de materiales para la ejecución de las actividades hasta la entrega de las obras

Riesgos por falta de suministro de los servicios públicos de energía y agua.

Riesgo por el cierre temporal de vías de acceso desde el interior del país hasta Inirida, igualmente, asume el riesgo del bodegaje de los materiales que se van a utilizar en la obra.

**RIESGOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y EQUIPOS**: El Departamento podrá autorizar a la Interventoría rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso, toda obra rechazado por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la obra de mano o por deficiencia de los equipos, maquinarias y herramientas de construcción o por defectos den ella misma, deberá ser relenida, reconstruida o reparada por cuenta del contratista. Además el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos.

El Departamento podrá retirar los materiales o los elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la rechazada de la obra, todo a cargo del contratista. Este hecho no exonerará al Contratista de dar cumplimiento estricto a la programación de obra, ni impedirá al Departamento aplicar las sanciones a que haya lugar por incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

Los materiales empleados en la ejecución de cada uno de los ítems del contrato deben ser de primera calidad, respaldados con la certificación del proveedor, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas anexas a este pliego de condiciones y a los procesos constructivos indicados por el fabricante y/o proveedor.

El Departamento directamente o por intermedio de la Interventoría se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinarias, y herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las obras, Se exigirá siempre el suministro y mantenimiento en buen estado de funcionamiento del equipo básico requerido para la construcción de las obras.

**RIESGOS TRIBUTARIOS:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique los condiciones tributarias existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.
En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales, técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarios para dar cabal ejecución del contrato

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5656073. Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
¡A Trabajar se Dijo!

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
Secretaria de Planeación

resultante, serán asumidos por este mismo y deberá soportar el 100% que le genere la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

Riesgo por las alzas inesperadas en el valor de algún (os) insumos (s) de los utilizados en las obras.

Asume el pago de los impuestos, tasas, y contribuciones a los que haya lugar y se configuren con la presentación de la propuesta y con la celebración y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.

**RIESGO DE PERMANENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA:** El contratista asume el riesgo de permanencia en la ejecución del proyecto, por el tiempo que dure la ejecución de la obra, así esta se prorrogue por más tiempo del establecido en el contrato de obra, obligándose en este caso a suscribir el respectivo contrato de adición de plazo. El contratista deberá soportar el **100%** que le genere la permanencia en el lugar de la obra.
Asume el riesgo por incendio, terremoto, inundación, que afecte la obra.

**RIESGO DEL PERSONAL:** El Contratista asume el riesgo de la seguridad del personal (del Contratista, Subcontratistas, empelados administrativos o personal visitante a la obra, en caso de conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público generados por cualquier organización al margen de la ley que afecten el sitio de las obras. El contratista deberá soportar el 100% que le genere cualquier riesgo de seguridad del personal que se encuentren en el sitio de la obra.
Asume el riesgo que se generen por la movilización o empleo de máquinas o equipos empleados en la construcción de las obras.

**RIESGO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Contratista asume los riesgos que se deriven por Demoras en el inicio del contrato, debido a la falta de legalización del contrato por parte del contratista. O Demoras en el inicio del contrato, debido a la falta de contrato de Interventoría;, Radicación extemporánea o incompleta de cuentas de cobro en el DEPARTAMENTO, por parte del contratista. Paralización por más de un día del proyecto por problemas entre socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales de las empresas y/o firmas que contratan con DEPARTAMENTO. Obtención de licencias, autorizaciones, rediseño o reformulación del proyecto. El cual será asumido por el CONTRATISTA. Obtención de autorización para explotación de fuentes de materiales (gravilla, arena, agua), así como para la compra y disposición oportuna de insumos, aumento en los costos de explotación de los materiales, Adición de tiempos por demora en las compras. Se obliga a dar aviso escrito a la Oficina Jurídica y de Contratación o a quien esta delegue y al Interventor de la fecha en la cual recibió el cheque por concepto de anticipo, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a tal hecho. De todas maneras, el Constructor se compromete a dar comienzo a los trabajos, materia del Contrato dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de iniciación.

En el evento que por cualquier motivo sea necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato, el contratista mantendrá los mismos precios ofertados y pactados en el anexo de la oferta económica, estos mismos precios se mantendrán, por lo que el Departamento no reconocerá sumas superiores a las pactadas en el contrato.

Que se presente imprevisto imputable al contratista que impida la terminación de las obras en el plazo máximo de ejecución prevista, impidiendo a la administración el pago de los recursos dentro de la respectiva vigencia presupuestal.

La imposición de multas o sanciones por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.

Declaratoria de siniestro por incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato, calidad y/o estabilidad de la obra, pago de salarios y prestaciones sociales, o anotación por incumplimiento en el pago de los créditos a favor de los acreedores.

**RIESGOS ASUMIDOS POR DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA:**

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5656073. Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
¡A Trabajar se Dijo!

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
Secretaria de Planeación

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien y/o servicio, serán asumidos por el Departamento.

**RIESGO POR HECHOS DEL PRINCIPE:** El Departamento asumirá el riesgo por hechos del príncipe que no esté obligado a soportar el Contratista de acuerdo a la jurisprudencia aplicable al caso y a la normatividad vigente.

**6. FACTORES DE SELECCION:**

Por la cuantía y naturaleza del objeto a contratar se hace necesario y conveniente iniciar el proceso de selección objetiva, pública y abierta, por la modalidad de Licitación Pública establecida por la Ley 80 de 1993 artículo 30 y Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1°; así como la mayor calidad en el equipo profesional y el precio a través de la alternativa media aritmética mas cercana por debajo de acuerdo a los factores de selección establecidos en la ley 1150 de 2007 artículo 5° reglamentado por el Decreto 2474 de 2008 artículo 12 numeral 3°..:

**7. FUENTES DE LOS RECURSOS.**

**Sector** 1003 -Agua potable y Saneamiento Básico. **Programa** 001 Saneamiento Básico. **Subprograma** 01 SGP Continuación del Plan Departamental de Aguas. **Proyecto** 3 SGP PB Fortalecimiento Institucional al Plan Departamental de Aguas-PDA **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($221.874.054,40).**
**Sector** 1003 -Agua potable y Saneamiento Básico. **Programa** 001 Saneamiento Básico. **Subprograma** 01 SGP Continuación del Plan Departamental de Aguas. **Proyecto** 2 SPG Fortalecimiento Institucional al Plan Departamental de Aguas-PDA **SEISCIENTOS TREINTA TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($633.319.095,60)**

**8. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Con el objetivo de satisfacer la necesidad de manera oportuna, la contratación a realizar tendrá las siguientes condiciones:

- **Plazo:**

La duración del presente contrato tendrá una duración de Siete (7) meses contados a partir de la fecha del Acta de inicio.

- **Lugar de ejecución:**

Comunidad de La Unión Área No Municipalizada de Barrancominas Rio Guaviare.

- **Forma de pago.**

El valor total del presente contrato se pagará mediante UN 50% COMO ANTICIPO, 30% MEDIANTE ACTAS PARCIALES Y 20% RESTANTE AL FINAL EN ACTA DE LIQUIDACIÓN.

- **Supervisión.**

La ejecución del contrato tendrá Interventoría técnica, Administrativa, financiera y Ambiental y será Supervisada por la Secretaria de Planeación Departamental o quien delegue.

**9. GARANTIAS.**

- **Cumplimiento del contrato:** Que cubra la correcta ejecución de las obligaciones contractuales y legales a cargo del contratista, la cláusula penal y pago de multas, por una suma asegurada igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el término de duración del contrato y 4 meses más.

Edificio de la Gobernación – Avda Fundadores - Cra 8ª.
Tel: (098) 5656073. Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
¡A Trabajar se Dijo!

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
GOBERNACION DEL GUAINIA

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**"CONSTRUCCION DE CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CERES DE INIRIDA- GUAINIA".**

**AGOSTO 2011**


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
*¡A Trabajar se Dijo!*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

25 de Agosto de 2011

Doctor:
**IVAN VARGAS SILVA.**
Gobernador del Departamento del Guainía.
Ciudad

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, me permito presentar a usted el análisis de la conveniencia y oportunidad para realizar la contratación de: **"CONSTRUCCION DE CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CERES DE INIRIDA- GUAINIA".**

JUSTIFICACION DE LEY.
La Justificación que esta contratación soporta para su ejecución esta contemplada en la siguiente normatividad:
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:
Artículo 2° "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".
Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
Artículo 298: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas,...
Artículo 67, en cuanto establece la Educación como un derecho de las personas y un servicio público obligatorio a cargo del Estado para los menores de quince años de edad, y "que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura". y que corresponde al Estado "garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

Ley 367 de 1997, Artículo 3, el Departamento de Guainía podrá invertir recursos para Construcción de Planta Física para establecimiento de Educación Superior en la capital del Departamento.


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
*¡A Trabajar se Dijo!*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

**1. NECESIDAD A SATISFACER**
El Departamento del Guainía está interesado en el fomento de la educación superior para la población interesada en seguir estudios, ya que existen pocos profesionales del Departamento, y por lo tanto es deber de la Administración fortalecer la educación superior con miras al desarrollo y la planeación del crecimiento integral de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario que la población que adelanta actualmente estudios superiores requiere de unas instalaciones apropiadas para el desarrollo de sus actividades, lo cual redundará en un mejoramiento de la calidad de vida estudiantil logrando mayor rendimiento académico y motivación para que más estudiantes se inscriban en los diferentes programas de educación superior. Habida cuenta que en el Departamento no existe universidad alguna con infraestructura física, mas aun existen varias instituciones de educación superior que instruyen a distancia o de manera virtual, por lo cual los estudiantes requieren un lugar con infraestructura adecuada para su formación y acceso a la ciencia y al conocimiento.

Que el departamento del Guainía Buscando fortalecer el progreso por la población Estudiantil y sensibilización por la cultura indígena frente al desarrollo social y cultural han trabajado por garantizarle al alumno bienestar, aprendizaje apropiado, por tal motivo el Gobernador del Guainía en cabeza de la administración Departamental y la Secretaría Educación Departamental, como entidad estatal y con el ánimo de cumplir los cometidos constitucionales y Departamentales en concordancia con el articulo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y ley 1150 de 2007 articulo 2.4, reglamentado por el Decreto 2474 de 2008 articulo 3.1, 3.2, 3.3, previo para adelantar el proceso de Contratación Directa y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo.

Que la entidad requiere de la Construcción del centro de educación superior CERES, como respuesta a la necesidad de la población estudiantil y de la comunidad en general que manifiesta la importancia de contar con un establecimiento educativo que reúna las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad académica.

La solución de esta necesidad resulta imprescindible con el objetivo de dar calidad y capacidad de cumplimiento a la gestión del plan de desarrollo derivado del plan de Gobierno "A Trabajar se dijo", ya que la cuantificación de la gestión y la evaluación garantiza la efectiva aplicación de la Planeación realizada y por ende la realización de las metas proyectadas en el programa de gobierno.

Por lo anterior se requiere la Construcción De Centro De Educación Superior Ceres De Inirida-Guainía, para de esta forma brindarle unas instalaciones actas para el desarrollo de las actividades académicas de educación superior, fomentar el desarrollo y el crecimiento intelectual de los habitantes del departamento del Guainía.


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
*¡A Trabajar se Dijo!*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

**2. ASPECTOS TÉCNICOS DEL OBJETO A CONTRATAR.**
Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, El objeto es: **"CONSTRUCCION DE CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CERES DE INIRIDA- GUAINIA";** esto con el fin de ofrecer una instalaciones adecuadas y aptas para el desarrollo de las actividades de la educación superior; de igual forma se requiere que cuente con residente de obra bien sea Ingeniero Civil o Arquitecto para garantizar la calidad de la obra.

Cantidades de Obra para este proyecto:

**CONSTRUCCION DE CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CERES DE INIRIDA- GUAINIA**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|---|---|---|---|
| 1 | **PRELIMINARES** | | |
| 1.1 | LOCALIZACION Y REPLANTEO | M2 | 872,60 |
| 1.2 | DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS | M2 | 872,600 |
| 2 | **CIMENTACION** | | |
| 2.1 | EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO | M3 | 112,64 |
| 2.2 | CONCRETO CICLÓPEO 3000 PSI 40% RAJÓN 60% CONCRETO, ZONA DURA Y ACCESO PRINCIPAL. | M3 | 98,13 |
| 2.3 | ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI | M3 | 22,00 |
| 2.4 | VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI | M3 | 26,32 |
| 2.5 | BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 MTS. 2000 PSI | M3 | 3,15 |
| 2.6 | MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI E=0.30 | M3 | 10,50 |
| 2.7 | SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO 37000 PSI | KG | 8.292,13 |
| 2.8 | SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI | KG | 16.661,45 |
| 3 | **ESTRUCTURA** | | |
| 3.1 | COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI, ALTURA MENOR A 3 MTS | M3 | 15,29 |
| 3.2 | COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI, ALTURA MAYOR A 3 MTS | M3 | 7,30 |
| 3.3 | VIGA AMARRE SOBRE MURO CONCRETO 3000 PSI | M3 | 13,92 |
| 3.4 | VIGA CANAL EN CONCRETO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO | M3 | 2,70 |
| 3.5 | PLACA ENTREPISO ALIGERADO CASETON DE LONA E=0.40 MTS CCTO 3000 PSI | M2 | 300,00 |
| 3.6 | REFUERZO MALLA ELECTRO SOLDADA 4 MM | M2 | 600,00 |
| 3.7 | ESCALERAS Y RAMPAS MACIZAS EN CONCRETO 3000 PSI | M3 | 7,85 |
| 3.8 | PLACA MACIZA E=0,12 CUBIERTA BAÑOS Y PLACA DE TANQUE 2DO PISO EN CONCRETO3000 PSI | M3 | 11,28 |
| 4 | **MAMPOSTERIA** | | |
| 4.1 | MUROS EN BLOQUE DE 0,10x0,20x0,40 CON PEGA DE 1cm MORTERO DE CEMENTO PROPORCION 1:4. | M2 | 729,50 |
| 4.2 | DINTELES EN CONCRETO DE 10X20 CMS. 2500 PSI INC. REFUERZO | ML | 18,85 |
| 4.3 | ALFAJÍA EN CONCRETO E=0.25MTS. 2500 PSI INC. REFUERZO | ML | 71,12 |
| 4.4 | MESONES EN CONCRETO A=0.60 MTS. 2500PSI INC. REFUERZO PARA LAVAMANOS | M2 | 6,00 |
| 5 | **PAÑETES** | | |
| 5.1 | PAÑETE LISO MUROS 1:3 | M2 | 1.459,00 |
| 5.2 | PAÑETE LISO BAJO PLACA 1.3 | M2 | 394,06 |
| 6 | **INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS** | | |


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
*¡A Trabajar se Dijo!*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6.1 | ACOMETIDA PVC DE 3/4`` RDE 11 | ML | 30,00 |
| 6.2 | RED SUMINISTRO PVC 1/2`` RDE 9 | ML | 30,00 |
| 6.3 | RED SUMINISTRO PVC 3/4`` RDE 11 | ML | 20,00 |
| 6.4 | PUNTO AGUA FRÍA 1/2" PVC | UND | 31,00 |
| 6.5 | BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4`` | ML | 28,00 |
| 6.6 | BAJANTE DE AGUA NEGRA PVC 4`` | ML | 10,00 |
| 6.7 | PUNTO DESAGUE PVC 3`` | UND | 19,00 |
| 6.8 | PUNTO DESAGUE PVC 4`` | UND | 12,00 |
| 6.9 | TUBERÍA SANITARIA PVC 4`` | ML | 24,00 |
| 6.10 | ACOMETIDA PVC SANITARIA 6`` | ML | 30,00 |
| 6.11 | CHEQUE RW 1`` | UND | 3,00 |
| 6.12 | REGISTRO RW 3/4`` | UND | 5,00 |
| 6.13 | CAJA PLASTICA PARA REGISTRO | UND | 5,00 |
| 6.14 | CAJAS DE INSPECCIÓN DE 120 X 120 X 80 CM. | UND | 4,00 |
| 6.15 | SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO 1000 LT | UND | 3,00 |
| 6.16 | PLACA PREFABRICADA MARMOL PARA MESON DE LAVAMANOS. | ML | 8,68 |
| 6.17 | SUMINISTRO E INST. LAVAMANOS EMPOTRADO C/GRIF. | UND | 12,00 |
| 6.18 | SUMINISTRO E INST. ORINAL COMPLETO | UND | 6,00 |
| 6.19 | SUMINISTRO E INST. SANITARIO COMPLETO | UND | 12,00 |
| **7** | **INSTALACIONES ELECTRICAS** | | |
| 7.1 | SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA | UND | 162,00 |
| 7.2 | SALIDA LÁMPARA. CONMUTABLE PVC COMPLETA | UND | 3,00 |
| 7.3 | SALIDA TELEFONO PVC COMPLETA | UND | 2,00 |
| 7.4 | SALIDA ESPECIAL 220 VOLTIOS PVC COMPLETA AIRE ACOND. | UND | 8,00 |
| 7.5 | TABLERO PARCIAL 12 CIRCUITOS | UND | 2,00 |
| 7.6 | ACOMETIDA SUBTERRANEA TUBERIA PVC TIPO PESADO d=1-1/2" Y CUATRO LINEAS CABLE AWG Nº 6 | UND | 1,00 |
| 7.7 | LÁMPARA FLUORECENTE PARA TECHO MAXIMO 40 W. | UND | 77,00 |
| 7.8 | LAMPARA FLORECENTE PARA JARDIN MAXIMO 40 W. | UND | 2,00 |
| 7.9 | FAROL ORNAMENTAL EN HIERRO COLADO DOBLE LÁMPARA | UND | 12,00 |
| 7.10 | SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MAXIMO 1500 W MINI SPLIT. | UND | 8,00 |
| 7.11 | CANALETA EN LAMINA CALIBRE 18 PARA INSTALACION DE REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN | ML | 145,00 |
| 7.12 | CABLE UTP CAT 6 | ML | 500,00 |
| 7.13 | FACE PLATE DOBLE | UN | 24,00 |
| 7.14 | TOMA RJ 45 | UN | 24,00 |
| 7.15 | CABLE TRENZADO 3x12 BLANCO, ROJO Y VERDE | ML | 300,00 |
| 7.16 | TOMA REGULADA (NARANJA) | UN | 24,00 |
| 7.17 | TROQUELES CANALETA | UN | 24,00 |
| 7.18 | CANALETA PLASTICA 10 X 4 | ML | 20,00 |
| 7.19 | REGULADOR 9 KVA | UN | 1,00 |
| 7.20 | PATCH CORD DE 2,1 CAT 6 | UN | 24,00 |
| 7.21 | RACK | UN | 1,00 |
| 7.22 | SWITCH 24 PUERTOS TREND NET | UN | 1,00 |
| 7.23 | PATCH PANEL 24 PUERTOS | UN | 1,00 |
| 7.24 | ORGANIZADORES | UN | 2,00 |
| 7.26 | MULTITOMA 8 SALIDAS REGULADAS PARA RACK 19" | UN | 1,00 |


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7,27 | MARQUILLAS DE TOMAS | UN | 80,00 |
| 7,28 | CERTIFICACION DE PUNTOS | UN | 24,00 |
| **8** | **PINTURAS** | | |
| 8.1 | ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS INTERIORES | M2 | 550,90 |
| 8.2 | VINILO SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS EXTERIOR | M2 | 908,10 |
| 8.3 | ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA | M2 | 394,06 |
| **9** | **ENCHAPES** | | |
| 9.1 | ÉNCHAPE PARA PISO BAÑOS 33.8X33.8 Aruba Arena Codigo:61600 Home C. | M2 | 72,00 |
| 9.2 | ENCHAPE PARA PAREO | M2 | 90,60 |
| 9.3 | REJILLAS ANTICUCARACHAS 3" ALUMINIO | UND | 4,00 |
| **10** | **PISOS** | | |
| 10.1 | BASE EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | M3 | 59,04 |
| 10.2 | PLACA BASE EN CONCRETO E= 0.08 2500 PSI | M2 | 393,60 |
| 10.3 | CERAMICA ARUBA 33.8X33.8 CM Codigo:61600 Home C. | M2 | 656,10 |
| 10.4 | PISO GRAVILLA LAVADA Y TABLETA DE GRESS 0,10X0,10 RAMPAS Y DESCANSOS | M2 | 227,12 |
| 10.5 | GUARDA ESCOBA EN CERAMICA | ML | 360,00 |
| 10.6 | MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA | ML | 180,00 |
| **11** | **CUBIERTAS** | | |
| 11.1 | PERFIL PHR 220X60 | ML | 181,43 |
| 11.2 | TEJA TERMOACUSTICA COLOR ROJO BLANCO | M2 | 200,00 |
| 11.3 | CIELO RASO EN DRY WALL INCL SOPORTE | M2 | 200,00 |
| 11.4 | ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA TRASLÚCIDA SEGÚN DISEÑO | M2 | 35,65 |
| 11.5 | TEJA TRANSLÚCIDA EN POLICARBONATO | M2 | 35,65 |
| **12** | **CARPINTERIA METALICA** | | |
| 12.1 | SUMINSITRO E INSTALACION DE PUERTAS EN LAMINA CAL 18 INCL. CERRADURAS | M2 | 52,00 |
| 12.2 | SUMINISTRO E INST. DE VENTANAS EN ALUMINIO COLOR CHAMPAG Y VIDRIO BRONCE EN SISTEMA 20-50 | M2 | 110,00 |
| 12.3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES PARA BAÑO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 CAL 20 - INCLUIDAS PUERTAS CON SEGURO | M2 | 46,00 |
| 12.4 | BARANDA EN BALCONES FORJA | ML | 24,65 |
| 12.5 | BARANDA EN TUBO AGUAS NEGRAS RAMPAS Y CIRCULACIONES INTERIORES Y EXTERIORES | ML | 120,00 |
| **13** | **VIDRIOS** | | |
| 13.1 | ESPEJO 4 MM BISCELADO | M2 | 8,00 |
| **14** | **OBRAS EXTERIORES** | | |
| 14.1 | CONCRETO 2500 PSI ANDENES E=0.10M | M2 | 227,12 |
| 14.2 | CONCRETO 3000 PSI PISO PARQUEADERO E= 0.15 M | M2 | 100,00 |
| 14.3 | CONSTRUCION SARDINEL EN CONCRETO 2500 PSI, REFORZADO 4 Ø 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,14 mts B=0.20, b=0.15, h=0.40mts. | ML | 120,00 |
| 14.4 | CONSTRUCCION CUNETA EN CONCRETO DE 2500 PSI, REFORZADO 3 Ø 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,14 mts B=0.25, h=0.15mts e=4cm. | ML | 20,00 |


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14.5 | PISO EN GRAMA INCL. TIERRA NEGRA | M2 | 200,00 |
| **15** | **MUEBLES Y EQUIPOS** | | |
| 15.1 | MUEBLE PARA COMPUTADOR DE 90X60CM ELABORADO EN TUBO COLD ROOLLED ELIPTICO, NIVELADORES GRADUABLES, SUPERFICIE EN MADECRAF 15 MM, CON PASACABLES, TECLADO EN POLIPROPILENO. | UND | 108,00 |
| 15.2 | SILLA INTERLOCUTORA ESTRUCTURA METALICA TUBO COLD ROLLED ELIPTICO, CON ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO. | UND | 118,00 |
| 15.3 | ESCRITORIO TIPO PROFESOR ESTRUCTURA EN LAMINA COLL ROLD CALIBRE 18 CON TRES GABETAS SUPERIOR CON CERRADURA, SUPERFICIE MADECRAF 19 MM. | UND | 10,00 |
| 15.4 | COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON PROCESADOR AMD PHENOM II450, DISCO DURO DE 500 GB, MEMORIA RAM DE 4 GB, MONITOR DE PANEL PLANO LCD DE 19 PULGADA, UNIDAD DVD +/-RW SISTEMA DE SONIDO CON PARLANTES Y MICROFONO DE SOBRE MESA INCLUIDOS, MODEM 56 KBPS, TARJETA DE RED 10/100 CON LICENCIA Windows 7, Office Professional, Student (incluye Encarta Reference Library, Microsoft Math y Learning ssentials) y Antivirus Forefront Client Security. INCLUYE UPS Blazer 600 V.A Regulada Y Estabilizador Newline 1000VA.<br>No se aceptarán clones ni equipos llamados Cajas Blancas, ni equipos genéricos con marca.<br>- El BIOS y la Tarjeta Principal deben ser propias del fabricante de los equipos.<br>- El monitor debe cumplir con la norma ambiental y de bajo consumo de energía.<br>- El monitor, teclado, y Mouse deben ser de la misma marca de la CPU.<br>- El fabricante de los equipos debe tener centro de servicio y línea gratuita en español, en Colombia, para solicitud de soporte y garantías; para lo cual el oferente especificará en la propuesta técnica los centros de soporte técnico y garantías. | UND | 108,00 |

Se requiere para garantizar la correcta ejecución de estas obras, el constructor deberá demostrar que tiene Mezcladora, Rana vibratoria, Maquina fabrica de bloque, Camioneta, Retro excavadora, Motoniveladora, Volqueta.

DIRECTOR: El director que sea profesional en Arquitectura e ingeniería civil con 5 años de experiencia en obras civiles y que tenga experiencia en edificaciones educativas.

RESIDENTE: profesional en Arquitectura e ingeniería civil con mínimo un año de experiencia y un año en edificaciones educativas, debe ser permanente en el sitio de la obra.

**3. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**
Se consultaron los precios registrados en el SICE y se encontró que para este tipo de obra no existe precio registrado. Por lo cual se cotizo con los precios del mercado y a esto se le aumento los costos indirectos como descuentos departamentales, nacionales y municipales, que se han considerado en un 35%., todo lo cual se evidencia en el Análisis de Precios Unitarios que se anexan.

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, El objeto es: **"CONSTRUCCION DE CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CERES DE INIRIDA- GUAINIA",** la suma de **MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE.**


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**($1.511.440.479,89).** Esto con el fin de ofrecer mejores condiciones la construcción de unas instalaciones que permitan desarrollar y mejorar las condiciones académicas de la educación superior y fomentar el desarrollo regional.

**3.1. Desglose del valor estimado**
Costos Directos: Esto incluye adquisición de materiales de ferretería y construcción de primera calidad, transporte desde Inirida o desde el interior del país hasta el lugar de ejecución de la obra, pago y obtención de licencias requeridas para la ejecución de la obra y de la explotación de materiales, de Pago de Personal incluyendo Residente de Obra, Maestros de Construcción, Obreros, Mano de obra para realizar la construcción, pago de seguridad social y parafiscales del personal que vincule y pago de licencia Ambiental por explotación y obtención de materiales para la ejecución de la obra.

Costos Indirectos: Estampillas Departamentales de hasta un ocho por ciento (8%) del valor del contrato, Industria y Comercio Municipal de hasta el uno por ciento (1%), Contribución Especial a Seguridad Ciudadana (Ley 1421 de 2010) equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, timbre equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor del contrato; Gastos de Administración (Fotocopias, planos, Diarios de Obra, pago y actualización de pólizas, publicación del contrato, o requisitos de legalización, y demás gastos de administración, Imprevistos a cargo del contratista (Cambios de obras o elementos instalados, destrucción y

Reconstrucción de obra, Riesgos Previsibles a cargo del Contratista, etc.), y Utilidades (Ganancias del constructor).
Todos estos costos directos e indirectos se incluyen en el Presupuesto Oficial dispuesto por el Departamento de Guainía – Secretaría de Educación, calculado en la suma de: **MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($1.511.440.479,89).**

**3.2. Fuentes de los recursos**
La suma de **MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($1.511.440.479,89).** El valor estimado puede ser imputado por el Rubro: sector 1001 EDUCACIÓN, programa 008 Fortalecimiento de Infraestructura Educativa, subprograma 01 Infraestructura Educativa - Estampillas, Proyecto 2 RB EPDD Construcciones, Adecuaciones y Dotaciones de los Establecimientos Educativos, Biblioteca y Casa de la Cultura VIGENCIA 2011.

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN**
De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 artículo 30 y Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 párrafo primero, por tratarse de una contratación de mayor cuantía conforme a lo establecido por el Decreto Departamental 0008 del 12 de enero de 2011, se deberá adelantar el proceso de convocatoria pública por la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Al cabo del cual se celebrará un contrato de Obra; lo cual se hará con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de realizar las


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co

actividades requeridas y tenga en su objeto social la construcción de obras de infraestructura educativa, y cuya oferta sea la mas favorable en cuanto a Media Aritmética mas cercana, y mayor calidad esto último en cuanto al equipo de trabajo, personal y maquinaria.

**5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.**
Con el objetivo de satisfacer la necesidad de manera oportuna, la contratación a realizar tendrá las siguientes condiciones:

- **Objeto**

**"CONSTRUCCION DE CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CERES DE INIRIDA- GUAINIA".**

- **Plazo**

Duración del presente contrato será de tres meses (3), contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

- **Lugar de ejecución**

El desarrollo de este contrato se realizará en los Terrenos destinados a la Construcción del Centro de Educación Superior CERES en Inírida- Guainía, aledaños a la Construcción de la biblioteca departamental, propiedad de la Gobernación de Guainía, mediante Escritura Pública N° 046 de 2001 ante la Notaría Única de Inírida.

- **Forma de pago**

El valor total del presente contrato se pagará mediante un anticipo del 50% y un 30% se pagara en actas parciales y se dejara el pago final del 20% a la liquidación y entrega a satisfacción del objeto del proyecto restante se pagara a la liquidación del contrato. Con Acta de Liquidación y Acta de Recibo Final del Contrato. En caso de pago de anticipo, se manejará en fiducia cuyo costo deberá asumir el Contratista, de conformidad con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

- **Supervisión**

La Supervisión estará a cargo por la Secretaria de Planeación Departamental o quien delegue.

- **Licencias y Permisos**

Para el desarrollo de las obras proyectadas se hace necesario el trámite de la respectiva licencia de construcción ante la Alcaldía municipal lo cual estará a cargo de la Gobernación; dicha licencia actualmente se encuentra en trámite y por lo tanto no será autorizada la iniciación de obras hasta tanto no se cuente con dicha licencia, por lo que el contratista seleccionado no recibirá anticipo ni podrá suscribir acta de iniciación hasta tanto no se cuente con dicho requisito.


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co




En cuanto a los permisos de tipo ambiental que sean exigidos por la autoridad ambiental bien sea para la extracción de materiales u otros, deberán adelantarse por parte del contratista seleccionado.

**6. RIESGOS PREVISIBLES**
El proponente, o quien resulte ser el contratista, deberá tener en cuenta que los riesgos previsibles que se anuncian a continuación serán asumidos por el contratista, y en consecuencia no habrá reclamación de su parte ni reconocimiento alguno por el Departamento en caso que ocurra cualquiera de los siguientes trámites:

**RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:**

**RIESGOS DE OPERACIÓN:** Son asumidos por el Contratista. Así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado, y de los gastos de administración para dar cabal cumplimiento al objeto de este proceso de selección, son por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario. Los posibles oferentes deben inspeccionar detenidamente los terrenos donde se ejecutará la obra, para obtener la información suficiente sobre las variables endógenas y exógenas que tienen que ver con la ejecución de las obras, entre otras, las líneas de abastecimiento logística, las condiciones locales de trabajo, del mercado de materiales, mano de obra y las posibles dificultades que se puedan presentar. El Departamento no aceptará reclamaciones posteriores al respecto, ya que se entenderá que todos los proponentes, para efectos de la presentación de su propuesta, conocen plenamente el sitio, sus características, accesos, entorno socio-económico, condiciones climatológicas, geológicas, y geotécnicas, y que han tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta.

El contratista asumirá los riesgos por transporte, suministro y almacenamiento de materiales para la ejecución de las actividades hasta la entrega de las obras.

Riesgos por falta de suministro de los servicios públicos de energía y agua.

Riesgo por el cierre temporal de vías de acceso desde el interior del país hasta Inírida, igualmente, asume el riesgo del bodegaje de los materiales que se van a utilizar en la obra.

**RIESGOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y EQUIPOS**: El Departamento podrá autorizar a la supervisión rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso, toda obra rechazado por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la obra de mano o por deficiencia de los equipos, maquinarias y herramientas de


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co




construcción o por defectos den ella misma, deberá ser retenida, reconstruida o reparada por cuenta del contratista. Además el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos.
El Departamento podrá retirar los materiales o los elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la rechazada de la obra, todo a cargo del contratista. Este hecho no exonerará al Contratista de dar cumplimiento estricto a la programación de obra, ni impedirá al Departamento aplicar las sanciones a que haya lugar por incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

Los materiales empleados en la ejecución de cada uno de los ítems del contrato deben ser de primera calidad, respaldados con la certificación del proveedor, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas anexas a este pliego de condiciones y a los procesos constructivos indicados por el fabricante y/o proveedor.

El Departamento directamente o por intermedio de la Supervisión se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinarias, y herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las obras, Se exigirá siempre el suministro y mantenimiento en buen estado de funcionamiento del equipo básico requerido para la construcción de las obras.

**RIESGOS TRIBUTARIOS:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique los condiciones tributarias existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.
En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales, técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo y deberá soportar el 100% que le genere la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.
Riesgo por las alzas inesperadas en el valor de algún (os) insumos (s) de los utilizados en las obras.
Asume el pago de los impuestos, tasas, y contribuciones a los que haya lugar y se configuren con la presentación de la propuesta y con la celebración y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.

**RIESGO DE PERMANENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA:** El contratista asume el riesgo de permanencia en la ejecución del proyecto, por el tiempo que dure la ejecución de la obra, así esta se prorrogue por más tiempo del establecido en el contrato de obra, obligándose en este


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co



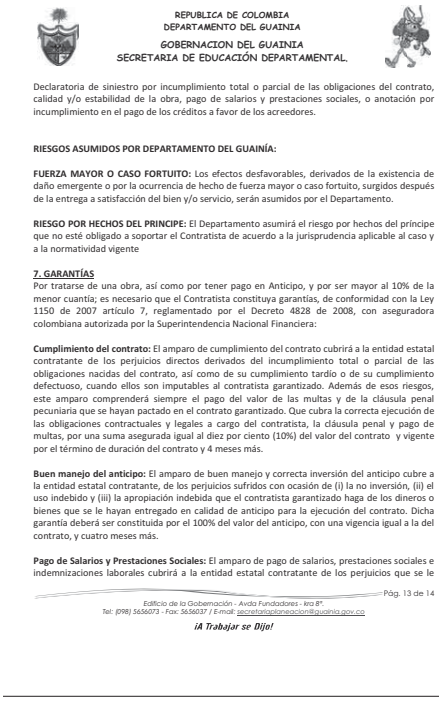

caso a suscribir el respectivo contrato de adición de plazo. El contratista deberá soportar el **100%** que le genere la permanencia en el lugar de la obra.
Asume el riesgo por incendio, terremoto, inundación, que afecte la obra.

**RIESGO DEL PERSONAL:** El Contratista asume el riesgo de la seguridad del personal (del Contratista, Subcontratistas, empelados administrativos o personal visitante a la obra, en caso de conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público generados por cualquier organización al margen de la ley que afecten el sitio de las obras. El contratista deberá soportar el 100% que le genere cualquier riesgo de seguridad del personal que se encuentren en el sitio de la obra.
Asume el riesgo que se generen por la movilización o empleo de máquinas o equipos empleados en la construcción de las obras.

**RIESGO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Contratista asume los riesgos que se deriven por Demoras en el inicio del contrato, debido a la falta de legalización del contrato por parte del contratista; Radicación extemporánea o incompleta de cuentas de cobro en el DEPARTAMENTO, por parte del contratista. Paralización por más de un día del proyecto por problemas entre socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales de las empresas y/o firmas que contratan con DEPARTAMENTO. Obtención de licencias, autorizaciones, rediseño o reformulación del proyecto. El cual será asumido por el CONTRATISTA. Obtención de autorización para explotación de fuentes de materiales (gravilla, arena, agua), así como para la compra y disposición oportuna de insumos, aumento en los costos de explotación de los materiales, Adición de tiempos por demora en las compras. Se obliga a dar aviso escrito a la Oficina Jurídica y de Contratación o a quien esta delegue de la fecha en la cual recibió el cheque por concepto de anticipo, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a tal hecho. De todas maneras, el Constructor se compromete a dar comienzo a los trabajos, materia del Contrato dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de iniciación.
En el evento que por cualquier motivo sea necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato, el contratista mantendrá los mismos precios ofertados y pactados en el anexo de la oferta económica, estos mismos precios se mantendrán, por lo que el Departamento no reconocerá sumas superiores a las pactadas en el contrato.
Que se presente imprevisto imputable al contratista que impida la terminación de las obras en el plazo máximo de ejecución prevista, impidiendo a la administración el pago de los recursos dentro de la respectiva vigencia presupuestal.

La imposición de multas o sanciones por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.


Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Declaratoria de siniestro por incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato, calidad y/o estabilidad de la obra, pago de salarios y prestaciones sociales, o anotación por incumplimiento en el pago de los créditos a favor de los acreedores.

**RIESGOS ASUMIDOS POR DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA:**

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien y/o servicio, serán asumidos por el Departamento.

**RIESGO POR HECHOS DEL PRINCIPE:** El Departamento asumirá el riesgo por hechos del príncipe que no esté obligado a soportar el Contratista de acuerdo a la jurisprudencia aplicable al caso y a la normatividad vigente

**7. GARANTÍAS**
Por tratarse de una obra, así como por tener pago en Anticipo, y por ser mayor al 10% de la menor cuantía; es necesario que el Contratista constituya garantías, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 7, reglamentado por el Decreto 4828 de 2008, con aseguradora colombiana autorizada por la Superintendencia Nacional Financiera:

**Cumplimiento del contrato:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardio o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Que cubra la correcta ejecución de las obligaciones contractuales y legales a cargo del contratista, la cláusula penal y pago de multas, por una suma asegurada igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el término de duración del contrato y 4 meses más.

**Buen manejo del anticipo:** El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante, de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión, (ii) el uso indebido y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato. Dicha garantía deberá ser constituida por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato, y cuatro meses más.

**Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le

Pág. 13 de 14

Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
*¡A Trabajar se Dijo!*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
GOBERNACION DEL GUAINIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Que cubra las obligaciones legales, laborales y prestacionales a cargo del contratista con las personas que contrate o subcontrate para el cumplimiento del objeto del contrato; Por una suma asegurada equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y vigencia por el término de duración y 1 años más.

**Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros:** Que cubra daños a terceros por la actividad del contratista para el cumplimiento del contrato, por una suma asegurada equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y vigencia por el término de duración del contrato.

**Estabilidad de Obra:** El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista. Que cubra daños a terceros por la actividad del contratista para el cumplimiento del contrato, con vigencia de cinco (5) años a partir de la entrega final de la obra, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato, para garantizar la buena ejecución, estabilidad de las obras y responsabilidad del Constructor por el empleo de materiales de mala calidad o de mano de obra deficiente.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, donde resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a suplir una necesidad de la comunidad.

Atentamente,

**ARLEX TOVAR HERRERA**
Secretaria de Educación Departamental.

**Vo.Bo. IVAN VARGAS SILVA.**
Gobernador del Departamento del Guainía.

Revisó: Alexander Aragón T.
Jefe Oficina Jurídica y Única de Contratación
Elaboro: Ing. Angelo Andrey Vargas Ricci.

Pág. 14 de 14

Edificio de la Gobernación - Avda Fundadores - kra 8ª.
Tel: (098) 5656073 - Fax: 5656037 / E-mail: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
*¡A Trabajar se Dijo!*

## PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE OBRA

NÚMERO LC-GG-029 de 2011

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN, ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

Inírida, agosto 29 de 2011

## INTRODUCCIÓN

LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, está interesada en adelantar obras para la obra de **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN, ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA",** en consecuencia adelantará el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA para seleccionar el CONSTRUCTOR, para su ejecución.

El proyecto de pliego de condiciones de la presente convocatoria por la Modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008 demás decretos reglamentarios y normas que la modifican o complementan, además las condiciones aplicables del Código Civil, Código de Comercio; para lo cual la Secretaría de Planeación Departamental ha elaborado la Ponderación Técnica, Económica, Financiera, y Jurídica, contenido en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad de agosto 8 de 2011 que se publican junto con el presente proyecto de pliego de condiciones a efectos de que sea conocido y comparado por los interesados.

El presente proceso incluye la publicación del Estudio de Conveniencia y Oportunidad, publicación del Proyecto de Pliegos, es para dar a conocer la necesidad de la entidad y las especificaciones técnicas de la solución requerida, a efectos de obtener observaciones de los posibles interesados sobre las obras a adquirir, y los aspectos relativos al proceso de selección. Este proceso comprende de la elaboración del proyecto de PLIEGOS DE CONDICIONES, invitación a presentar propuesta técnica y económica, verificación de requisitos de habilitación, Evaluación de Propuesta Técnica y Evaluación de Propuesta Económica, y demás actos propios de la etapa precontractual, con el fin de que se adjudique el contrato respectivo a la propuesta más favorable en términos de precio y calidad.

El presente proceso de Prepliegos, es para dar a conocer la necesidad de la entidad y las especificaciones técnicas de la solución requerida, a efectos de obtener observaciones de los posibles interesados sobre las obras a acometer, y los aspectos relativos al proceso de selección. La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al

proceso de selección (artículo 9°, Decreto 2474 de 2008).

La información contenida en los pliegos de condiciones sustituye totalmente cualquier otra que LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA o sus representantes pudieran haber suministrado en forma preliminar, concomitante o posterior, a los proponentes interesados en esta Contratación.

GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, de conformidad con las prescripciones de los artículos 21 (especialmente su parágrafo 2°); artículos 1°, 6°, 9°, 12, 17 y 24 de la Ley 527 de 1999; y artículos 1°, 2°, 6° de la Ley 962 de 2005 y artículos 8° y 9° el Decreto 2474 de 2008, establece como medio de comunicación interactivo entre los proponentes, interesados y la Entidad, la página web del Portal Único de Contratación http://www.contratos.gov.co y el correo electrónico contratacion@guainia.gov.co a través de la cual se suministrará toda la información del procedimiento.

Bajo la gravedad del juramento el proponente debe manifestar que no se encuentra cobijado por ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, que acoge los principios de probidad, tales como rectitud, integridad, honradez, moralidad, honestidad, decencia, dignidad, lealtad, delicadeza, fidelidad y pudor.

• **Buen manejo del anticipo:** Equivalente al 30% del valor del Contrato, con una vigencia igual a la del contrato, y cuatro meses más.

• **Estabilidad de Obra:** Que cubra la calidad de la obra, por una suma asegurada equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y vigencia por el término de cinco (5) años.

• **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Que cubra las obligaciones legales, laborales y prestacionales a cargo del contratista con las personas que contrate o subcontrate para el cumplimiento del objeto del contrato; por una suma asegurada equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y vigencia por el término de duración y 3 años más.

• **Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros:** Que cubra daños a terceros por la actividad del contratista para el cumplimiento del contrato, por una suma asegurada equivalente al diez (10%) del valor del contrato y vigencia por el término de duración del contrato.

• SOPORTE TÉCNICO

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, donde resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a suplir una necesidad de la comunidad.

Atentamente,

*Ángela Julieta Camacho Roa,*

Secretaria de Planeación Departamental.

Vo. Bo. *Iván Vargas Silva,*

Gobernador del Guainía.

Anexos: Estudio de Mercado.

Presupuesto Oficial.

Análisis de Precios Unitarios, APU.

Planos-Obra.

Elaboró: Ing. *Piero Carreño Ardila.*

Revisó y aprobó: Dr. *Alexánder Torrealba.*

Jefe Oficina Jurídica y Contratación.

* * *

**Constancia de 2011**

(septiembre 7)

Doctor

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Cordial saludo:

El pasado 8 de junio de 2011 el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 2000, mediante el cual se restringen las exportaciones de ganado en pie, con la finalidad de recuperar el hato ganadero y fortalecer la oferta exportable de carne y productos cárnicos.

Quiero dejar constancia de que el Gobierno Nacional a la hora de exponer dicho decreto, pasó por alto analizar cómo esas medidas perjudicaban a los ganaderos del país, especialmente a aquellos pequeños ganaderos de la zona Caribe colombiana, que tienen más de dos años soportando una constante de bajos precios y un tema climático complejo.

Por lo anterior se hace necesario un pronunciamiento del Gobierno Nacional en cabeza de los Ministros de Agricultura, Comercio y Hacienda, en torno a informar al Congreso de la República y al país qué alternativas económicas se han previsto para estos pequeños ganaderos que han visto considerablemente disminuidos sus ingresos a raíz del decreto.

Igualmente, es preocupante que el Gobierno Nacional, además haya omitido abordar el estudio del impacto que tal medida traerá sobre el empleo, pues obligatoriamente la restricción de exportaciones va a incidir negativamente sobre la generación de nuevos puestos de trabajo o en la continuidad de los existentes en el sector ganadero…

(ASPU) y a todos los colombianos que apoyaron esta marcha. Estamos seguros que la dimensión de esta protesta logrará grandes avances en el fortalecimiento del movimiento estudiantil y en el hundimiento de la propuesta de Nueva Ley de Educación Superior.



HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO
Representante a la Cámara
Vocero Polo Democrático Alternativo
Circunscripción Especial Indígena

ALBA LUZ PINILLA
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo

WILSON ARIAS CASTILLO
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo

IVAN CEPEDA CASTRO
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo

CARLOS GERMAN NAVAS
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo

Septiembre, 7 de 2011.

Se levanta la sesión plenaria siendo las 8:00 p. m.

El Presidente,

*SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ*

El Primer Vicepresidente,

*ALBEIRO VANEGAS OSORIO*

El Segundo Vicepresidente,

*BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011